



OCIO

ACCESIBLE E INCLUSIVO

EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD

| Agosto 2026



AUTORÍA INSTITUCIONAL

Fundación ONCE



Elaboración y coordinación técnica: KSNET

Fecha de publicación: Agosto 2026

ÍNDICE DEL INFORME

01.	RESUMEN EJECUTIVO	3
02.	Introducción	15
03.	Accesibilidad, diseño inclusivo y participación efectiva en las actividades de ocio infantil.....	19
3.1.	Accesibilidad.....	20
3.2.	Diseño inclusivo	23
3.3.	Participación efectiva	25
04.	La oferta de actividades de ocio en las grandes ciudades españolas	28
4.1.	Oferta de actividades de ocio infantil en las grandes ciudades españolas	28
4.1.1.	Alcance de la oferta identificada y criterios de interpretación	28
4.1.2.	Tipología de las actividades	34
4.1.3.	Distribución temporal de la oferta	36
4.1.4.	Modalidades de inclusión	38
4.1.5.	Cobertura por edades	40
4.1.6.	Organización municipal y modelos de provisión	42
4.2.	Medidas previstas para favorecer la accesibilidad, el diseño inclusivo y la participación efectiva	46
4.2.1.	Medidas de accesibilidad	47
4.2.2.	Medidas para un diseño inclusivo	51
4.2.3.	Medidas orientadas a la participación efectiva.....	54
4.3.	Síntesis de la oferta pública y semipública	56
05.	La inclusión y la participación de personas con discapacidad en las actividades de ocio en las grandes ciudades de España	58
5.1.	Nivel de participación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad	59
5.1.1.	Nivel de participación global y por género.....	59
5.1.2.	Nivel de participación por edad	61
5.1.3.	Nivel de participación según las características de la discapacidad y las necesidades de apoyo	62
5.1.4.	Nivel de participación según la situación económica de la familia	67
5.1.5.	Tipo de actividades de ocio realizadas.....	68

5.1.6. Modalidad de inclusión en las actividades de ocio infantil realizadas.....	69
5.2. Calidad de la participación en las actividades de ocio	72
5.2.1. Calidad de la participación global y por género	72
5.2.2. Diferencias según las características de la discapacidad y las necesidades de apoyo	74
5.2.3. Diferencias según el tipo de actividad realizada	75
5.2.4. Diferencias según la modalidad e inclusión	78
5.2.5. Balance y efectos percibidos de la participación	79
5.2.6. Preferencias de las familias sobre la configuración de la oferta	82
5.3. Valoración profesional de la accesibilidad, el diseño inclusivo y la participación efectiva	83
5.3.1. Valoración global.....	83
5.3.2. Diferencias según el tipo de entidad.....	88
5.3.3. Diferencias según el tipo de actividad	89
5.3.4. Diferencias según la modalidad e inclusión de la actividad	91
5.4. Síntesis: del acceso formal a la participación efectiva	92
06. Barreras y elementos facilitadores para una participación efectiva	96
6.1. Principales barreras para una participación efectiva	96
6.1.1. Barreras identificadas por las familias	96
6.1.2. Barreras identificadas por los profesionales.....	101
6.1.3. Lectura conjunta e implicaciones para la participación efectiva	105
6.2. Elementos facilitadores de una participación efectiva	106
6.2.1. Facilitadores identificados por las familias	107
6.2.2. Facilitadores identificados por los profesionales.	112
6.2.3. Lectura conjunta e implicaciones para la participación efectiva	116
6.3. Síntesis: de la eliminación de barreras a la creación de condiciones para participar	117
07. Conclusiones y recomendaciones para avanzar hacia un ocio municipal inclusivo	120
7.1. Principales conclusiones.....	121
7.2. Recomendaciones para los organismos y entes públicos.....	126

7.3. Recomendaciones para las entidades proveedoras	132
7.4. Recomendaciones para los equipos profesionales	136
7.5. Prioridades para la implementación	138
BIBLIOGRAFÍA.....	143
ANEXOS.....	145
A.Diseño metodológico y Fuentes de información	145
A.1. Revisión documental y sistematización de la oferta municipal	145
A.2. Entrevistas con responsables y personal técnico municipal	146
A.3. Cuestionario dirigido a familias	146
A.4. Cuestionario dirigido a profesionales.....	149
A.5. Trabajo cualitativo.....	151
A.6. Triangulación, alcance y limitaciones	152
B. Construcción de los índices de inclusión a partir del cuestionario a profesionales ...	153
B.1. Marco conceptual.....	153
B.2. Batería de preguntas y composición de los subíndices	153
B.3. Cálculo de los componentes y los subíndices	160
B.4. Índice global de inclusión	160
B.5. Agrupaciones empleadas en los análisis comparados y umbrales de validez.....	161
B.6. Interpretación y limitaciones de los índices.....	162

01.

RESUMEN EJECUTIVO

Ocio accesible e inclusivo en la infancia y la adolescencia con discapacidad

Análisis de la oferta pública de ocio y tiempo libre en las seis grandes ciudades españolas

Estudio elaborado por KSNET para Fundación ONCE · 2026

1. Objeto y alcance del estudio

El ocio, el juego y la participación en actividades recreativas, culturales y deportivas contribuyen al desarrollo, la autonomía, las relaciones sociales y el sentimiento de pertenencia de todos los niños, niñas y adolescentes, y constituyen un derecho reconocido por la Convención sobre los Derechos del Niño y por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este estudio analiza en qué medida la oferta pública de ocio permite ejercer ese derecho en igualdad de condiciones a la infancia y la adolescencia con discapacidad.

El análisis se centra en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza y Málaga —los seis municipios españoles que superan los 500.000 habitantes, que reúnen en torno a 8,06 millones de personas, aproximadamente el 16 % de la población, y pertenecen a comunidades autónomas distintas—. Comprende las actividades vinculadas a la cartera municipal dirigidas a la infancia y la adolescencia fuera del horario lectivo o en periodos vacacionales, tanto las prestadas directamente por los ayuntamientos como las financiadas, contratadas, subvencionadas u homologadas por la Administración municipal.

El estudio ordena la inclusión como un recorrido que integra tres dimensiones relacionadas, pero no equivalentes: la accesibilidad (las condiciones que permiten acceder y desenvolverse en la actividad), el diseño inclusivo (la incorporación estructural de la diversidad a su planificación y desarrollo) y la participación efectiva (la posibilidad de intervenir activamente, elegir, relacionarse con los iguales y vivir una experiencia significativa).

La metodología es mixta. Se construyó una base de datos comparativa de la oferta a partir de fuentes documentales e institucionales, complementada con entrevistas a personal técnico municipal, dos cuestionarios en línea —a familias y a profesionales— y grupos de discusión. La triangulación de estas fuentes permite contrastar la configuración formal de la oferta con la experiencia de quienes participan, han abandonado o no han logrado acceder. Es la primera vez que, para estas seis ciudades, se combina la caracterización de la oferta pública con las experiencias de las familias y las valoraciones de los profesionales a lo largo de todo el recorrido de participación.

Cifras destacadas

51,7 % de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad de la muestra ha participado alguna vez en una actividad pública de ocio (34,2 % participa o la completó; 17,5 % accedió, pero la abandonó). El 48,3 % restante no llegó a participar: un 22,5 % lo intentó sin conseguirlo y un 25,8 % no lo intentó.

34,9 % frente a 65,0 %: la participación de quienes requieren apoyo intensivo es la mitad que la de quienes precisan apoyo puntual. Una brecha equivalente aparece según el grado reconocido (34,3 % con grado ≥ 65 % frente a 59,4 % con grado del 33–64 %).

40 % de las experiencias: solo en esa proporción las familias perciben que su hijo o hija se relacionaba con el resto del grupo, y en un 46 % que se sentía integrado. En el 27 % de las experiencias se animó al niño, niña o adolescente a abandonar la actividad.

4,23 / 5 es la valoración profesional media del índice de inclusión, favorable pero referida a actividades en las que la participación ya se produce. La accesibilidad es la dimensión más baja (4,14) y la accesibilidad sensorial el componente peor valorado (3,54).

2. Principales hallazgos

2.1 Una oferta diversa, pero heterogénea y difícil de comparar

El mapeo reúne 34 programas y 6.580 registros, cifras que describen el alcance del proceso de identificación y no el volumen total de ocio disponible en cada ciudad. Barcelona concentra 6.461 registros porque sus catálogos permiten codificar la oferta actividad por actividad, mientras que en las demás ciudades un único registro puede representar un programa desplegado en numerosas sedes o turnos. Por ello, los porcentajes agregados no deben interpretarse como una estimación del conjunto de las seis ciudades, y las diferencias observadas no permiten ordenar los municipios según su grado de inclusión.

No existe un único modelo municipal. Las ciudades combinan de forma distinta el deporte, el ocio educativo, la cultura, los programas vacacionales y los servicios de conciliación y respiro, y presentan perfiles temporales diferentes. También difieren los modelos de provisión —redes

de entidades homologadas, contratación pública, gestión directa y presencia del tercer sector—, y cada modelo dispone de instrumentos distintos para incorporar la inclusión: decisiones internas y presupuestarias en la gestión directa; pliegos y seguimiento contractual en la contratación; y requisitos de financiación y permanencia en las subvenciones, convenios y homologaciones.

Las administraciones cuentan con un repertorio amplio de medidas —ayudas económicas, reserva de plazas, flexibilización de requisitos, valoración previa de necesidades, financiación de apoyos, adaptación de ratios, formación de los equipos y accesibilidad de espacios y materiales—, pero no configuran todavía un estándar común aplicable a toda la oferta. Su presencia y concreción dependen de la ciudad, el área, el programa y el instrumento. Además, la accesibilidad física, las ayudas económicas y los apoyos personales aparecen con mayor frecuencia y detalle que la accesibilidad sensorial, cognitiva y comunicativa, y las previsiones relacionadas directamente con la participación efectiva —autonomía, elección, interacción y pertenencia— son las menos desarrolladas.

2.2 El acceso y la permanencia no se distribuyen de forma equitativa

Algo más de la mitad de la infancia y adolescencia con discapacidad de la muestra había participado alguna vez en una actividad pública de ocio (51,7 %). Las dificultades no se concentran únicamente en el desarrollo de la actividad: casi la mitad no llegó a participar, ya sea porque lo intentó sin conseguirlo (22,5 %) o porque no llegó a intentarlo (25,8 %).

El acceso está estrechamente asociado a las necesidades de apoyo. Ha participado alguna vez el 65,0 % de quienes requieren apoyo puntual, frente al 34,9 % de quienes necesitan apoyo intensivo; y el 59,4 % de quienes tienen reconocido un grado del 33–64 %, frente al 34,3 % de quienes alcanzan un grado igual o superior al 65 %. La participación es máxima entre los 6 y los 11 años y se reduce durante la adolescencia, mientras que no se observan diferencias estadísticamente significativas según el género. Estas brechas surgen de la interacción entre las necesidades de cada niño, niña o adolescente y la capacidad de la oferta para responder a ellas, y no solo de sus características individuales.

La puerta de entrada continúa generando desigualdades. Entre las barreras señaladas por las familias destacan la falta de plazas (24,0 %), la exigencia de que una persona adulta de la familia permanezca durante la actividad (18,0 %) y la denegación de la plaza o la no admisión porque la entidad considera que no puede atender las necesidades del niño, niña o adolescente (13,8 %). Esta última se concentra entre quienes no consiguen acceder, alcanzando en ese grupo el 30,3 %.

2.3 La presencia no equivale a participación efectiva

El acceso a una actividad no garantiza por sí solo una experiencia inclusiva. Algo más de la mitad de las experiencias presenta condiciones favorables en las dimensiones más individuales —poder participar a su manera (59 %), en igualdad de condiciones (55 %) y con los apoyos necesarios (51 %)—, pero las valoraciones son sensiblemente menores en las dimensiones relacionales: solo en el 46 % de los casos las familias perciben integración en el grupo y en el 40 % relación con el resto de los y las participantes. Casi la mitad de la participación (46,9 %) se produce, además, en actividades ordinarias que, según la percepción familiar, no incorporan adaptaciones.

Se identifican, asimismo, situaciones de exclusión durante el desarrollo de las actividades especialmente relevantes: en el 32 % de las experiencias el niño, niña o adolescente permanecía observando o esperando mientras el resto realizaba actividades en las que no podía participar, y en el 27 % las familias señalan que se le animó a abandonar la actividad. Estos resultados sugieren que, ante las dificultades, la respuesta no siempre consistió en adaptar la actividad o reforzar los apoyos, sino en trasladar a la propia persona participante la recomendación de dejarla.

Al mismo tiempo, la participación genera efectos positivos claros. Entre las familias que la valoran, los beneficios más frecuentes son el mayor disfrute y bienestar emocional (56,9 %), la mejora de las relaciones y habilidades sociales (49,0 %), el aumento de la autonomía y la autoestima y una mayor sensación de inclusión, junto con una mejora del bienestar familiar (37,3 %) y de las posibilidades de conciliación (25,5 %). No obstante, las experiencias mixtas son más frecuentes que las plenamente positivas, y las principales dificultades se relacionan con no poder seguir el ritmo (43,1 %) y con obstáculos significativos para participar (37,3 %). Las familias se inclinan mayoritariamente por disponer de una combinación de actividades inclusivas y específicas (38,2 %), y no plantean ambas modalidades como opciones excluyentes.

2.4 Los recursos humanos, en el centro de las barreras y de los facilitadores

Familias y profesionales coinciden en situar la falta de personal de apoyo y de formación entre las barreras más frecuentes, y su disponibilidad y preparación entre los facilitadores más valorados. Desde la perspectiva de las familias, los facilitadores más señalados son las plazas reservadas o garantizadas (31,9 %), las ayudas económicas (27,9 %) y la información clara y accesible (25,8 %). Los profesionales destacan la disponibilidad de personal de apoyo (55,6 %), la formación específica del equipo (51,1 %), las ratios reducidas (46,7 %) y el diseño de las actividades pensado desde el inicio para la diversidad (42,2 %).

La información previa y la coordinación con las familias ocupan una posición particular: su ausencia se reconoce con claridad como una barrera, pero se mencionan mucho menos como facilitadores. Recoger información antes de la inscripción, reunirse con las familias y anticipar las adaptaciones puede evitar dificultades posteriores, pero todavía no parece incorporado de forma generalizada como una herramienta ordinaria de planificación.

2.5 La valoración profesional es favorable, pero desde dentro de la actividad

La encuesta a profesionales —una muestra de conveniencia de 45 respuestas, sin pretensión de representatividad— arroja valoraciones elevadas: el índice de inclusión alcanza 4,23 sobre 5 y sus tres dimensiones superan los 4 puntos. La participación efectiva obtiene la puntuación más alta (4,33) y la accesibilidad la más baja (4,14), con la accesibilidad sensorial como componente peor valorado del conjunto (3,54). Estos resultados deben interpretarse con cautela, ya que se refieren a actividades en las que la participación de la infancia y adolescencia con discapacidad ya se produce y no recogen las barreras de quienes no consiguen acceder.

La valoración más favorable no depende tanto de la titularidad pública, privada o social de la entidad como de que la inclusión forme parte habitual de su funcionamiento. Las organizaciones en las que la inclusión es una práctica ordinaria obtienen puntuaciones significativamente superiores (4,48 frente a 3,91 en el índice global). Asimismo, las fases previas —planificación e información— reciben peores valoraciones que la ejecución, lo que apunta a un margen de mejora en la anticipación y la comunicación con las familias antes de la inscripción.

3. Conclusiones principales

El estudio muestra que la inclusión no puede evaluarse únicamente a partir de la existencia de actividades, el número de inscripciones o la presencia de participantes con discapacidad. Es necesario examinar el recorrido completo: conocimiento de la oferta, admisión, disponibilidad de apoyos, permanencia, implicación en las dinámicas comunes, relación con los iguales y sentimiento de pertenencia.

- **Existe una distancia relevante entre el diseño formal de la oferta y la experiencia de participación.** La inclusión prevista en un programa, una convocatoria o un pliego es una condición necesaria, pero no garantiza por sí sola que los niños, niñas y adolescentes puedan seguir las dinámicas, elegir, relacionarse o sentirse parte del grupo.
- **La puerta de entrada sigue produciendo exclusión.** La necesidad de apoyo puede convertirse en un criterio de admisión, explícito o indirecto. La valoración previa debería orientarse a organizar los apoyos necesarios, no a seleccionar únicamente a quienes pueden incorporarse sin modificar el funcionamiento de la actividad.

- **Las oportunidades disminuyen cuando aumentan las necesidades de apoyo.** Las dificultades de acceso, permanencia y participación se concentran entre quienes requieren apoyos intensivos y quienes tienen un grado igual o superior al 65 %. El mismo nivel de apoyo puede dar lugar a experiencias muy distintas según la preparación de la organización y del equipo.
- **El personal y la formación son centrales, pero deben integrarse en una organización inclusiva.** La incorporación de una persona de apoyo no garantiza la inclusión si el niño, niña o adolescente queda vinculado exclusivamente a quien lo acompaña. Su eficacia depende también de las ratios, la estabilidad de los equipos, el conocimiento previo de las necesidades, el tiempo de planificación y la coordinación.
- **La accesibilidad debe abordarse de manera multidimensional.** La accesibilidad física es necesaria, pero no suficiente. La información, el coste, los horarios, el transporte, la comunicación y las condiciones sensoriales, cognitivas y emocionales determinan también la posibilidad de conocer una actividad, solicitar plaza y mantener la participación. La información accesible es una condición transversal.
- **Las actividades inclusivas y específicas deben formar parte de una oferta plural y coordinada.** Ninguna modalidad es adecuada para todas las situaciones. La oferta específica no debería ser la única alternativa por falta de adaptación de la ordinaria, ni la participación en un entorno compartido considerarse suficiente sin apoyos ni oportunidades reales de interacción.
- **Los sistemas de información no permiten evaluar el acceso ni la calidad de la experiencia.** Los programas registran plazas, inscripciones y asistencia, pero rara vez las necesidades de apoyo, las no admisiones, los abandonos y sus motivos o la calidad de la participación, lo que impide saber qué perfiles quedan menos cubiertos y qué modelos producen mejores resultados.
- **La inclusión exige una responsabilidad compartida.** Ningún agente puede garantizarla de forma aislada: las administraciones definen y financian las condiciones, las entidades las incorporan a su organización y los equipos las trasladan a la experiencia cotidiana. Cuando alguno de estos niveles falla, la carga se desplaza hacia las familias, que deben buscar información, negociar adaptaciones o aportar acompañamiento.

4. Mensajes clave para la política pública

El estudio plantea un cambio de enfoque: pasar de una respuesta fragmentada y reactiva, centrada en resolver dificultades individuales cuando ya han aparecido, a una política preparada desde el inicio para la diversidad. El reto no consiste en permitir la presencia de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en la oferta existente, sino en crear las condiciones para que puedan conocerla, acceder en igualdad de condiciones, elegir, participar en las dinámicas comunes, establecer relaciones y sentirse parte del grupo. Sobre esta base, se subrayan las siguientes orientaciones:

1. **Garantizar el acceso y dotar a las actividades de equipos suficientes, formados y estables.** Es la prioridad en la que convergen las recomendaciones. La financiación debe cubrir también el tiempo de valoración previa, coordinación, preparación de materiales, formación y seguimiento, y no limitarse a las horas de atención directa.
2. **Asegurar condiciones mínimas comunes con independencia del modelo de provisión.** Los mismos criterios de accesibilidad, diseño inclusivo y participación efectiva deben trasladarse a los pliegos y al seguimiento contractual, a las convocatorias de subvenciones y convenios, a los procedimientos de homologación y a los protocolos internos de la gestión directa.
3. **Revisar los procedimientos de admisión.** La necesidad de apoyo, la falta de autonomía o la imposibilidad de aportar acompañamiento familiar no deben operar como motivos de exclusión. Cuando se deniegue una plaza, el motivo debería quedar documentado tras haber analizado la posibilidad de realizar ajustes.
4. **Normalizar una información clara y accesible.** Una ficha común para todos los programas debería indicar edades, calendario, precio, condiciones del espacio, apoyos disponibles, procedimiento para comunicar necesidades y persona de contacto, reduciendo las consultas individuales y evitando la autoexclusión.
5. **Reforzar la accesibilidad en todas sus dimensiones.** Las medidas sensoriales, cognitivas, comunicativas y emocionales —pictogramas, lectura fácil, sistemas aumentativos de comunicación, anticipación, condiciones acústicas o espacios de menor estimulación— deben integrarse en la planificación ordinaria y no depender de que cada familia las solicite por separado.
6. **Sostener una cartera plural y coordinada.** La oferta debe combinar modalidades inclusivas y específicas, facilitar el tránsito entre ellas e incorporar la voz del niño, niña o adolescente y de su familia en la decisión.
7. **Implantar sistemas de información y evaluación del recorrido completo.** Además de las inscripciones y la asistencia, deben registrarse las solicitudes no atendidas, los motivos de no admisión, las adaptaciones y los abandonos, con las debidas garantías de protección de datos y con el fin de orientar decisiones de financiación, planificación y mejora.

Estas orientaciones admiten una secuencia realista de aplicación. A corto plazo pueden iniciarse el inventario de la oferta y de las áreas y entidades responsables, la revisión de los criterios de admisión, la ficha común de información, los protocolos de valoración y ajuste y un conjunto mínimo de datos compartido. A medio plazo procede consolidar los recursos humanos y su financiación estable, trasladar los criterios comunes a todos los instrumentos de provisión, avanzar en la accesibilidad multidimensional, ampliar la oferta hacia las necesidades no cubiertas y extender los apoyos a las actividades desarrolladas durante el curso, y no solo a las campañas vacacionales. De forma permanente, la evaluación, la consulta a familias y participantes y la actualización de la formación deben mantenerse en el

tiempo, de modo que la información recogida se traduzca en medidas correctoras y en la extensión de las prácticas que ofrecen mejores resultados.

Las buenas prácticas identificadas en las ciudades analizadas muestran que muchas de estas medidas ya se aplican en algunos programas. Constituyen, por tanto, referencias viables y transferibles, siempre que su aplicación se adapte al contexto institucional, presupuestario y territorial de cada municipio.

02.

INTRODUCCIÓN

El ocio, el juego y la participación en actividades recreativas, culturales y deportivas contribuyen al desarrollo y al bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes. Además de proporcionar espacios de disfrute, estas actividades favorecen la autonomía, el aprendizaje de habilidades, la creación de relaciones sociales y el sentimiento de pertenencia a la comunidad. La participación en estos espacios puede ser especialmente relevante para la infancia y adolescencia con discapacidad, al ofrecer oportunidades para ampliar sus redes sociales, relacionarse con otros niños y niñas, ser reconocidos por sus capacidades, intereses y preferencias, y no exclusivamente por sus necesidades de apoyo.

Por ello, el acceso al ocio no debe entenderse únicamente como una oportunidad complementaria a la educación formal, sino como un derecho reconocido tanto por la Convención de los Derechos del Niño como por la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Sin embargo, actualmente en España los niños, niñas y adolescentes con discapacidad pueden encontrar mayores dificultades para conocer la oferta disponible, obtener una plaza, desplazarse hasta la actividad o asumir su coste. Incluso cuando consiguen acceder, pueden no disponer de los apoyos, las adaptaciones o las condiciones organizativas necesarias para participar junto a sus iguales. La presencia física en una actividad tampoco garantiza por sí sola una participación efectiva: un niño o una niña puede estar inscrito y asistir regularmente, pero permanecer aislado, realizar actividades diferentes o depender exclusivamente de una persona de apoyo sin relacionarse de forma significativa con sus iguales.

Estas dificultades también repercuten en las familias. Cuando la oferta ordinaria no proporciona información clara, apoyos suficientes o condiciones adecuadas de acceso, las familias pueden verse obligadas a buscar alternativas, negociar individualmente las adaptaciones, asumir costes adicionales o acompañar permanentemente a sus hijos e hijas. Por el contrario, una oferta accesible e inclusiva puede facilitar la conciliación, reducir las cargas logísticas y económicas y favorecer la autonomía tanto de los participantes como de sus familias.

En este contexto, el estudio analiza en qué medida la oferta municipal de ocio permite ejercer este derecho en igualdad de condiciones. Para ello, examina las actividades estructuradas vinculadas a la cartera municipal y dirigidas a la infancia y la adolescencia fuera del horario lectivo o durante los periodos de vacaciones. Se incluyen actividades deportivas, culturales y artísticas, educativas o de apoyo, campamentos y colonias, así como otras propuestas

recreativas o de ocio general. La oferta analizada comprende tanto las actividades prestadas directamente por los ayuntamientos como aquellas financiadas, contratadas, subvencionadas u homologadas por la Administración municipal, aunque su ejecución corresponda a empresas, clubes o entidades del tercer sector.

El análisis se centra en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza y Málaga, los seis municipios españoles que superan los 500.000 habitantes. La selección responde tanto a razones de alcance y viabilidad como a su relevancia demográfica y a la diversidad de sus modelos de organización municipal. En conjunto, estas ciudades reúnen aproximadamente 8,06 millones de habitantes, alrededor del 16% de la población española, y pertenecen a comunidades autónomas diferentes. Sus distintas formas de organizar, financiar y prestar los servicios de ocio permiten identificar enfoques, instrumentos y prácticas diversas.

El estudio aporta información novedosa sobre un ámbito todavía poco analizado de forma sistemática en España. La información disponible sobre ocio y discapacidad suele centrarse en programas concretos, en las condiciones formales de accesibilidad o en experiencias desarrolladas por entidades especializadas, pero ofrece menos evidencia comparada sobre el conjunto de la oferta municipal y sobre el recorrido completo de participación. Este trabajo combina por primera vez, para las seis ciudades analizadas, la caracterización de la oferta pública con las experiencias de las familias y las valoraciones de los profesionales, lo que permite examinar no solo si existen actividades y medidas de apoyo, sino también quién consigue acceder, qué ocurre una vez iniciada la actividad y en qué condiciones la presencia se traduce en una participación efectiva.

El estudio aborda la inclusión como un proceso que comprende distintas condiciones y momentos de la experiencia. En primer lugar, considera si existe una oferta suficiente, diversa y conocida por las familias y si las condiciones económicas, administrativas y logísticas permiten acceder a ella. A continuación, analiza si los espacios, la comunicación y los materiales son accesibles y si las actividades se diseñan y organizan para responder a la diversidad. Finalmente, examina si estas condiciones se traducen en permanencia, implicación, autonomía, interacción entre iguales, disfrute y sentimiento de pertenencia.

Este proceso se articula en torno a tres dimensiones relacionadas, pero no equivalentes: **accesibilidad, diseño inclusivo y participación efectiva**. La accesibilidad reúne las condiciones que permiten acceder y desenvolverse en la actividad; el diseño inclusivo se refiere a la incorporación estructural de la diversidad en su planificación, organización y desarrollo desde un primer momento; y la participación efectiva implica que el niño, niña o adolescente pueda intervenir activamente, tomar decisiones, relacionarse con sus iguales y desarrollar una experiencia significativa. Estas dimensiones constituyen el marco general del estudio y se desarrollan con mayor detalle en el capítulo siguiente.

A partir de este marco, el estudio persigue cinco objetivos principales: dimensionar y caracterizar la oferta pública de ocio; identificar las medidas de accesibilidad, los apoyos y las adaptaciones que incorpora; conocer las experiencias de las familias y de los profesionales; detectar posibles desigualdades según la edad, el tipo y grado de discapacidad, la intensidad de apoyo requerida y la situación socioeconómica; y detectar los principales factores que facilitan o dificultan el acceso, la permanencia y la participación real en las actividades. A partir de estos resultados, el estudio formula recomendaciones dirigidas a las administraciones públicas, las entidades proveedoras y los equipos responsables del diseño, la gestión y el desarrollo de las actividades.

El estudio adopta un enfoque metodológico mixto que combina fuentes documentales, institucionales, cuantitativas y cualitativas. En primer lugar, se revisaron páginas web institucionales, catálogos de actividades, convocatorias, bases reguladoras, pliegos de contratación, planes municipales y otra documentación pública relevante. A partir de esa información se elaboró una base de datos comparativa sobre la oferta municipal de ocio infantil y adolescente en las seis ciudades analizadas. La revisión se complementó con entrevistas semiestructuradas a responsables y personal técnico de distintas áreas municipales, con el objetivo de validar la información recopilada, conocer los modelos de gestión y coordinación e identificar programas, barreras y prácticas de inclusión no siempre reflejados en la documentación pública.

Asimismo, se administraron dos cuestionarios en línea, uno dirigido a familias y otro a profesionales vinculados al diseño, la gestión o el desarrollo de actividades de ocio. Estos cuestionarios permitieron recoger información sobre las experiencias de acceso y participación, las barreras encontradas, los apoyos disponibles y las condiciones de accesibilidad e inclusión. El análisis se completó mediante grupos de discusión y entrevistas cualitativas con familias y profesionales.

La triangulación de estas fuentes permite contrastar la configuración formal de la oferta con su aplicación práctica y con la experiencia de quienes intentan acceder o participan en las actividades. De este modo, el estudio abarca desde la manera en que los ayuntamientos organizan, financian y regulan la oferta hasta las condiciones en que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad consiguen acceder, permanecer, relacionarse y participar de forma significativa. La incorporación de familias que participan, que han abandonado o que no han logrado acceder permite, además, observar barreras que no quedarían reflejadas si el análisis se limitara a las actividades en funcionamiento o a quienes ya están dentro de ellas.

Tras esta introducción, el apartado 3 desarrolla el marco conceptual de accesibilidad, diseño inclusivo y participación efectiva que orienta el conjunto del estudio. El apartado 4 caracteriza la oferta municipal pública de las seis ciudades y analiza las medidas de accesibilidad, apoyo

e inclusión incorporadas a su diseño y gestión. El apartado 5 examina el acceso y la participación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, la calidad de las experiencias y sus efectos percibidos sobre el bienestar, la autonomía, las relaciones sociales y la vida familiar, incorporando las perspectivas de las familias y de los profesionales. El apartado 6 analiza las principales barreras y los elementos facilitadores, organizados según las dimensiones de accesibilidad, diseño inclusivo y participación efectiva. Finalmente, el apartado 7 presenta las conclusiones y formula recomendaciones dirigidas a los organismos y entes públicos, las entidades proveedoras y los equipos profesionales.

03.

ACCESIBILIDAD, DISEÑO INCLUSIVO Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN LAS ACTIVIDADES DE OCIO INFANTIL

El **derecho al ocio** no se satisface únicamente con la existencia de actividades dirigidas a la infancia y la adolescencia. Para que pueda ejercerse en igualdad de condiciones, es necesario que todos los **niños, niñas y adolescentes puedan conocer la oferta, acceder a ella, participar junto a sus iguales y desarrollar un papel activo y significativo**. Esta distinción resulta especialmente importante en el caso de la infancia y adolescencia con discapacidad, ya que la disponibilidad formal de una plaza o la presencia física en un espacio no garantizan, por sí solas, una experiencia inclusiva.

Desde un enfoque de derechos, el punto de partida no debe ser determinar si el niño o la niña puede adaptarse a una actividad, sino analizar si la actividad, su organización y el entorno están preparados para responder a la diversidad de sus participantes. La discapacidad no constituye por sí misma la barrera principal. Las dificultades aparecen en la interacción entre las necesidades y características de cada persona y unas condiciones físicas, organizativas, comunicativas, económicas o sociales que no siempre han sido diseñadas para acoger esa diversidad.

A diferencia de la escolarización obligatoria, donde el acceso constituye un derecho garantizado, en el ámbito del ocio la propia incorporación a las actividades no está asegurada, de modo que resulta necesario atender tanto a las barreras que condicionan la participación una vez dentro de la actividad como a aquellas que dificultan o impiden el acceso inicial a la oferta.

El estudio articula el análisis alrededor de tres conceptos estrechamente relacionados que, aunque en ocasiones se utilizan como equivalentes, hacen referencia a niveles distintos de la experiencia y plantean exigencias diferentes para las administraciones públicas, las entidades proveedoras y los equipos profesionales: la accesibilidad, el diseño inclusivo y la participación efectiva. La **accesibilidad** reúne las condiciones que permiten entrar y desenvolverse en la actividad; el **diseño inclusivo** determina si la diversidad se incorpora de manera estructural a su planificación y gestión; y la **participación efectiva** refleja si esas condiciones se traducen en implicación, autonomía, relaciones y sentimiento de pertenencia.

Para valorar en qué medida las actividades de ocio se ajustan a estos tres criterios, el estudio ha construido, a partir de las respuestas del cuestionario a profesionales, un índice sintético que mide el grado de accesibilidad, diseño inclusivo y participación efectiva de las actividades de ocio y lo resume en una puntuación. Su construcción —los componentes de cada dimensión, los pesos y las reglas de agregación— se detalla en el Anexo B.2, y los resultados obtenidos se presentan y analizan en el apartado 4.

A continuación, se detalla cada una de las tres dimensiones, con las barreras que operan en cada nivel. Como referencia conceptual, el estudio previo sobre abandono educativo temprano de jóvenes con discapacidad realizado por Fundación ONCE y KSNET identificó barreras de accesibilidad física, sensorial y comunicativa del entorno, relacionales y actitudinales, organizativas e institucionales, y económicas y logísticas en el entorno educativo; parte de ellas pueden formularse como hipótesis de análisis para las actividades de ocio, sin presuponer que se reproduzcan de la misma forma en este ámbito. Con frecuencia, además, estas barreras actúan de manera acumulativa: un único obstáculo puede bastar para impedir el acceso, pero es habitual que las familias afronten simultáneamente dificultades de información, disponibilidad de plazas, transporte, coste y falta de apoyos.

3.1. Accesibilidad

La accesibilidad comprende el conjunto de condiciones que permiten que cualquier niño, niña o adolescente pueda acceder a una actividad y desenvolverse en ella en igualdad de oportunidades, en línea con la definición de accesibilidad universal del artículo 2.k del Real Decreto Legislativo 1/2013: la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. No se limita a la eliminación de barreras arquitectónicas, sino que incluye las condiciones físicas, sensoriales, cognitivas, comunicativas, emocionales y económicas del entorno. Estas condiciones constituyen la base sobre la que pueden desarrollarse posteriormente prácticas inclusivas: cuando no se garantiza un nivel mínimo de accesibilidad, puede quedar impedida la propia incorporación a la actividad o resultar muy difícil la participación una vez iniciada.

Gestión del entorno sensorial

Un entorno accesible requiere identificar previamente los estímulos que pueden dificultar la participación —como el ruido, la iluminación intensa, las aglomeraciones o la sobrecarga de información— y prever ajustes cuando puedan convertirse en una barrera para alguno de los participantes. La ausencia de esta valoración puede provocar situaciones de ansiedad,

desregulación o sobrecarga sensorial que dificulten la permanencia en la actividad, aunque el espacio sea formalmente accesible.

Accesibilidad física del espacio

La accesibilidad física implica que los espacios permitan la entrada y el desplazamiento de personas con distintas necesidades de movilidad, y que puedan utilizarse los aseos, el mobiliario y los materiales. También incluye la posibilidad de llegar hasta el lugar en el que se desarrolla la actividad. Las escaleras sin alternativas accesibles, los aseos no adaptados, el mobiliario inutilizable, la ausencia de transporte adaptado o una ubicación difícilmente alcanzable pueden impedir el acceso antes incluso de que se valore la calidad de la actividad.

Accesibilidad cognitiva

La accesibilidad cognitiva requiere que las instrucciones, normas, rutinas y secuencias de la actividad puedan comprenderse. Para ello, puede ser necesario utilizar un lenguaje sencillo y directo, dividir las explicaciones en pasos, proporcionar ejemplos o incorporar apoyos visuales como imágenes, pictogramas o agendas. Las instrucciones abstractas, excesivamente largas o cambiantes, la falta de anticipación y una programación rígida pueden generar incertidumbre y dificultar que algunos niños y niñas comprendan qué deben hacer o qué va a ocurrir.

Accesibilidad comunicativa

La información debe poder ofrecerse mediante los canales y formatos que resulten adecuados para cada participante, incluidos el uso de la lectura fácil y un lenguaje claro, los pictogramas, la lengua de signos y los sistemas aumentativos o alternativos de comunicación. Asimismo, el personal debe poder adaptar su forma de comunicarse a las necesidades de cada niño o niña. La inexistencia de formatos alternativos o la expectativa de que todas las personas comprendan y se expresen del mismo modo puede limitar tanto la comprensión de la actividad como la posibilidad de comunicar preferencias, malestar o necesidades de apoyo.

Accesibilidad sensorial

La accesibilidad sensorial comprende las adaptaciones necesarias para participantes con discapacidad visual, auditiva u otras necesidades sensoriales. Puede requerir señalización adecuada, contraste visual, subtitulación, interpretación en lengua de signos, descripción de contenidos visuales, adaptación de materiales, mejora de las condiciones acústicas o uso de bucles magnéticos. Estas barreras no siempre son visibles durante la planificación y pueden ponerse de manifiesto únicamente cuando la persona empieza a participar.

Accesibilidad emocional y sensorial para la regulación

La accesibilidad también implica crear condiciones que permitan anticipar y regular la experiencia, minimizando las distracciones y los elementos que puedan generar inseguridad y ajustando los niveles de novedad y estimulación a las necesidades de cada participante. Las rutinas predecibles, las agendas visuales, la explicación anticipada de cambios y la posibilidad de utilizar un espacio de menor estimulación pueden ser necesarias para que algunos participantes se mantengan en la actividad. Cuando no existen alternativas ante una situación de sobrecarga, la única opción disponible puede ser abandonar temporal o definitivamente la actividad.

Accesibilidad económica

Por último, forman parte de la accesibilidad las condiciones económicas: una actividad puede desarrollarse en un espacio plenamente adaptado y resultar, aun así, inaccesible si su precio es inasumible.

Al precio de la actividad se suman las cargas económicas y logísticas que recaen sobre el conjunto de la familia —costes de transporte, material adaptado, asistencia personal o acompañamiento, además de los horarios, las distancias o la necesidad de compatibilizar la actividad con terapias, cuidados y la atención a otros hijos e hijas—: cuando la oferta ordinaria no proporciona los apoyos necesarios, estos costes y tareas se trasladan a las familias y generan desigualdades en función de sus recursos económicos, su disponibilidad de tiempo y su capacidad para localizar alternativas. Por ello, las becas, descuentos, bonificaciones o medidas de gratuidad forman parte de las condiciones de accesibilidad.

Además de estas dimensiones, el acceso puede verse limitado por la falta de información clara sobre la oferta y sus condiciones de accesibilidad, la escasez de plazas, los procedimientos de inscripción complejos o poco accesibles y la aplicación de requisitos restrictivos de edad, empadronamiento, autonomía o reconocimiento administrativo de la discapacidad. También pueden producirse denegaciones directas o indirectas cuando la entidad considera que no dispone de recursos suficientes o condiciona la participación a la presencia permanente de un familiar. Estas barreras pueden actuar antes de que el niño o la niña llegue a incorporarse a la actividad y, por tanto, deben considerarse al interpretar las condiciones generales de acceso a la oferta.

La participación también puede verse condicionada por barreras logísticas, como la distancia hasta el lugar de la actividad, los horarios, la falta de transporte adecuado o la dificultad para compatibilizarla con terapias, cuidados y la atención a otros hijos e hijas. Estas circunstancias pueden hacer inviable la participación incluso cuando el precio de inscripción es reducido o existen ayudas económicas.

3.2. Diseño inclusivo

La existencia de condiciones de accesibilidad no garantiza por sí sola que una actividad sea inclusiva. Una actividad inclusiva es aquella que incorpora la diversidad desde su diseño y organización, en lugar de esperar que todos los participantes se adapten a una única forma de realizarla. Esto requiere planificación, flexibilidad, recursos humanos suficientes, coordinación y una cultura profesional que reconozca las capacidades, preferencias y necesidades de apoyo de cada participante.

En este marco, el diseño inclusivo se entiende en un sentido amplio, que trasciende las condiciones de accesibilidad y el propio diseño universal para abarcar el conjunto de decisiones y condiciones que favorecen una participación efectiva: desde la configuración de las actividades y sus dinámicas hasta la preparación y coordinación de los equipos, la comunicación con las familias y los mecanismos de evaluación y retorno. A continuación, se describen las cinco dimensiones consideradas en la valoración del diseño inclusivo:

Diseño universal de base

Partiendo del enfoque de diseño universal promovido por Fundación ONCE y, tal y como lo define la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado, sin excluir las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad cuando se necesiten—, supone planificar desde el inicio la actividad para que pueda participar la mayor diversidad posible de niños y niñas, sin perjuicio de introducir adaptaciones individuales cuando sean necesarias. La inclusión también requiere que la oferta sea suficientemente diversa, atractiva y significativa, y que tenga en cuenta los intereses y preferencias de la infancia y la adolescencia con discapacidad. Una actividad formalmente accesible puede no generar participación si sus contenidos o dinámicas no ofrecen oportunidades relevantes para determinados perfiles.

Una oferta poco diversa, una programación y un ritmo rígidos o una única forma de realizar las tareas pueden excluir a participantes con distintas capacidades, estilos de comunicación o necesidades de regulación. Diseñar de forma inclusiva implica ofrecer distintos niveles de complejidad, adaptar materiales y ritmos, anticipar los cambios y prever varias formas de implicación.

Colaboración frente a competición

Las dinámicas basadas exclusivamente en la rapidez, el rendimiento o la competición pueden reducir las oportunidades de participación de quienes requieren otros ritmos o formas de

contribuir. Priorizar la colaboración permite que cada participante desempeñe un papel reconocido en la actividad. Cuando existen elementos competitivos, deben diseñarse de forma que todas las personas puedan aportar según sus capacidades y no queden relegadas a una posición pasiva.

Equipo formado, coordinado y conocedor de las necesidades

La inclusión requiere que el equipo disponga de formación específica, conozca previamente las necesidades de los participantes y tenga claras las adaptaciones, funciones y responsabilidades de cada profesional. Las ratios elevadas, la rotación del personal, la falta de tiempo para preparar la actividad, la ausencia de mecanismos de valoración previa o la interrupción de los apoyos pueden limitar seriamente la capacidad de respuesta.

La disponibilidad de personal tampoco es suficiente si este no cuenta con la formación, experiencia y condiciones necesarias. El desconocimiento de la discapacidad puede generar inseguridad, bajas expectativas, sobreprotección o respuestas excesivamente restrictivas, especialmente ante situaciones de ansiedad, sobrecarga sensorial o dificultades de comunicación. Pueden producirse, incluso, denegaciones directas o indirectas cuando una entidad considera que no dispone de recursos para atender las necesidades del niño, niña o adolescente, o cuando condiciona su participación a la presencia permanente de un familiar. Del mismo modo, incorporar una persona de apoyo no convierte automáticamente la actividad en inclusiva: el apoyo debe favorecer la autonomía, la relación con los iguales y la participación en las dinámicas comunes, y no mantener al niño o niña separado del grupo.

Comunicación explícita del carácter inclusivo

La comunicación previa forma parte del diseño de la actividad. La difusión debe indicar claramente si la actividad está abierta a niños y niñas con y sin discapacidad, qué apoyos existen, cómo llegar, qué ocurrirá durante la sesión y cómo pueden comunicarse necesidades específicas. Esta información debe ofrecerse con suficiente antelación y, cuando sea necesario, mediante formatos accesibles.

La falta de información o la utilización de mensajes ambiguos puede disuadir a las familias, obligarlas a realizar numerosas gestiones para saber si la actividad resulta adecuada o generar expectativas que posteriormente no se corresponden con las condiciones reales. La comunicación inclusiva contribuye, por tanto, a reducir barreras de acceso y a facilitar la preparación de la persona participante y de su familia.

Mecanismos de retorno accesibles

Una organización inclusiva debe permitir que los propios participantes y sus familias expresen cómo han vivido la actividad, qué dificultades han encontrado y qué aspectos deberían

modificarse. Para que este retorno sea efectivo, los mecanismos de evaluación deben estar disponibles en formatos comprensibles y adaptados que garanticen su accesibilidad para todas las familias. Cuando la valoración se limita a cuestionarios estandarizados o a canales que algunos participantes no pueden utilizar, existe el riesgo de que determinadas experiencias queden fuera o poco representadas en los procesos de mejora.

En conjunto, esta dimensión permite valorar si la inclusión depende de soluciones puntuales o de la iniciativa individual de determinados profesionales, o si se encuentra incorporada de manera estructural en el diseño, organización y evaluación de la actividad.

3.3. Participación efectiva

La participación efectiva constituye el resultado que se pretende alcanzar. Se produce cuando el niño, niña o adolescente no solo está presente, sino que se implica, puede elegir y tomar decisiones, se comunica, se relaciona con sus iguales y siente que forma parte del grupo. Incluye dimensiones observables —como la asistencia, la continuidad o la realización de las actividades— y otras vinculadas con la calidad de la experiencia, como el disfrute, la autonomía, la motivación y el sentimiento de pertenencia o la existencia de relaciones significativas.

Autodeterminación y libre elección

Participar efectivamente implica disponer de oportunidades para decidir en qué partes de la actividad intervenir y de qué manera hacerlo. Cuando todas las decisiones están predeterminadas o las adaptaciones se imponen sin consultar al niño o niña, puede garantizarse su presencia, pero limitarse su autonomía. La sobreprotección y las bajas expectativas también pueden reducir las oportunidades de elección antes incluso de comprobar qué puede hacer la persona con los apoyos adecuados.

Comunicación accesible durante la actividad

La comunicación accesible debe mantenerse durante toda la actividad y no limitarse a la información previa. Los participantes deben recibir instrucciones, normas y explicaciones mediante los canales más adecuados para sus necesidades y disponer de medios para expresar opiniones, preferencias o dificultades. Una comunicación que no se adapta puede provocar que el niño o niña quede al margen de las dinámicas, dependa constantemente de una persona intermediaria o no pueda intervenir en igualdad de condiciones.

Flexibilidad y múltiples formas de participación

La participación efectiva requiere que una misma tarea pueda realizarse con diferentes grados de dificultad y que existan diversas maneras de implicarse: colaborar, ejecutar parcialmente, proponer, animar, liderar o asumir otras funciones con valor real para el grupo. Una única forma de participación, los tiempos de espera prolongados o la realización de tareas paralelas y desconectadas pueden convertir una presencia formal en una experiencia segregada.

Participación significativa y sentimiento de pertenencia

La inclusión se completa cuando los participantes se muestran motivados, interactúan y cooperan entre sí y desarrollan un sentimiento de pertenencia. Las barreras propias de este plano son, sobre todo, relacionales y actitudinales. Los prejuicios, la sobreprotección, el desconocimiento de la discapacidad o la expectativa de que el niño, niña o adolescente no podrá seguir la actividad pueden restringir sus oportunidades antes de comprobar qué apoyos necesita realmente; y, durante la actividad, el rechazo, las burlas, el aislamiento o la falta de dinámicas que favorezcan la relación entre iguales pueden hacer que una participación formalmente posible no resulte satisfactoria ni sostenible. Cuando el niño o niña permanece al margen del grupo y se relaciona exclusivamente con su acompañante, puede haberse garantizado su presencia y su seguridad, pero no su inclusión.

En este sentido, el estudio sobre abandono educativo mostró que el sentimiento subjetivo de pertenencia, las relaciones con los iguales y las actitudes del personal pueden resultar tan relevantes como las adaptaciones materiales, algo particularmente pertinente en el ocio, cuyo valor reside precisamente en el disfrute, la interacción y la construcción de vínculos: un niño o una niña puede disponer de todas las adaptaciones físicas necesarias y, aun así, no sentirse incluido si no es reconocido como parte del grupo.

Por esta misma razón, la participación significativa no siempre puede medirse directamente desde la perspectiva de la entidad que presta la actividad. El número de plazas reservadas, la presencia de personal de apoyo o el porcentaje de participantes con discapacidad son indicadores relevantes, pero no informan por sí solos sobre la experiencia vivida; de ahí que el estudio combine indicadores directamente observables con otros que aproximan la calidad de la participación, como la interacción entre iguales, la posibilidad de elección, la flexibilidad en el modo de participación, la comunicación accesible y sin barreras para toda la infancia y adolescencia o el sentimiento de pertenencia percibido e informado por las familias y los profesionales.

La relación entre las tres dimensiones puede entenderse como una secuencia: **la accesibilidad permite acceder y desenvolverse; el diseño inclusivo hace posible formar parte de la actividad; y la participación efectiva supone implicarse y desempeñar un papel reconocido.** Una actividad puede ser accesible, pero no estar diseñada de forma inclusiva, si permite la entrada de un niño, niña o adolescente con discapacidad, pero no adapta sus dinámicas; y puede disponer de prácticas formalmente inclusivas sin llegar a generar una participación efectiva, si el niño o la niña permanece aislado, no puede seguir el ritmo o no dispone de oportunidades reales de interacción.

04.

LA OFERTA DE ACTIVIDADES DE OCIO EN LAS GRANDES CIUDADES ESPAÑOLAS

4.1. Oferta de actividades de ocio infantil en las grandes ciudades españolas

4.1.1. Alcance de la oferta identificada y criterios de interpretación

A efectos de este estudio, la oferta municipal de ocio dirigida a la infancia y la adolescencia comprende, en primer lugar, las actividades gestionadas directamente por los ayuntamientos, sus organismos autónomos o sus empresas públicas. En segundo lugar, se incluyen aquellas actividades cuya provisión se articula a través de otros agentes — empresas, clubes, asociaciones o entidades del tercer sector— cuando existe una vinculación explícita con la administración local, ya sea mediante contratación pública, financiación o cofinanciación sujeta a un marco regulador, o integración en programas municipales.

Este segundo grupo comprende, entre otras fórmulas, la contratación pública mediante licitaciones o contratos, los convenios de colaboración, la homologación o habilitación de entidades y las subvenciones destinadas a financiar actividades de ocio. Para formar parte del ámbito del estudio, debe existir una vinculación municipal suficiente que permita a la Administración intervenir en aspectos relevantes de la oferta, como las condiciones de acceso, los precios, la financiación, la admisión, los requisitos de calidad o las obligaciones de accesibilidad e inclusión.

Quedan fuera del análisis las actividades promovidas exclusivamente por entidades privadas o sociales sin regulación o vinculación directa con la Administración municipal; las desarrolladas por los centros educativos o las asociaciones de familias al margen de la política municipal de ocio; y las iniciativas puntuales o celebraciones de ciudad que no constituyen una oferta estable o estructurada. No obstante, se analizan los planes, políticas y mecanismos municipales de financiación cuando inciden directamente en las condiciones de accesibilidad e inclusión de las actividades.

La identificación de la oferta se concentró principalmente en los cursos 2024-2025 y 2025-2026 e incorporó la información más reciente disponible durante el trabajo de campo para Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza y Málaga. El mapeo permitió sistematizar **34 programas y 6.580 registros de actividades**. Estas cifras deben interpretarse exclusivamente como el resultado del proceso de identificación y codificación realizado para el estudio. No representan el volumen total de actividades de ocio disponible en cada ciudad ni permiten establecer comparaciones cuantitativas entre municipios.

Esta limitación responde, en primer lugar, a que **los ayuntamientos organizan y publican la información con niveles de desagregación diferentes**. Algunas ciudades presentan cada actividad, edición o turno como una entrada independiente, mientras que otras publican una única ficha para un programa que posteriormente se despliega en numerosos centros o instalaciones. Una ciudad puede acumular más registros porque la información se encuentra publicada y codificada con mayor detalle, sin que ello implique necesariamente que disponga de una oferta más amplia¹.

En segundo lugar, los **modelos municipales de organización y provisión son heterogéneos**. En algunas ciudades, la oferta se reúne en campañas o catálogos comunes; en otras, se distribuye entre las áreas de deporte, educación, cultura, juventud, servicios sociales, igualdad o discapacidad, así como entre distritos, organismos autónomos e instalaciones municipales. Parte de la oferta se canaliza, además, mediante contratos, subvenciones, convenios o colaboraciones con clubes y entidades privadas o sociales, cuyas actividades no siempre aparecen integradas en un portal municipal único.

Por consiguiente, no se dispone de una forma de medir, consistente entre ciudades, que permita estimar el volumen de la oferta. El número de programas depende de cómo cada ayuntamiento agrupa y denomina sus actuaciones: un solo programa puede reunir cientos o miles de actividades, mientras que otro municipio puede presentar servicios similares como programas independientes. Tampoco se publican de forma completa y comparable el número de plazas, turnos, sedes, ediciones o participantes potenciales. El presupuesto tampoco constituye una medida común, ya que no siempre está desglosado por actividad y puede incluir conceptos diferentes.

Finalmente, el mapeo se basa en la información pública localizada y en la documentación facilitada o validada durante el trabajo de campo. La capacidad para identificar la oferta

¹ Barcelona ilustra especialmente esta diferencia. La disponibilidad de catálogos centralizados y desagregados permitió codificar individualmente una parte muy importante de sus propuestas, por lo que concentra 6.461 de los 6.580 registros sistematizados. En las demás ciudades, muchos registros corresponden a programas agregados que pueden desarrollarse mediante numerosas actividades, ediciones, instalaciones o puntos de prestación. La diferencia entre Barcelona y el resto refleja, por tanto, distintas formas de publicación y codificación de la información, y no una diferencia equivalente en la cantidad real de ocio disponible.

depende, por tanto, de la disponibilidad, actualización y claridad de las fuentes municipales. Las actividades comunicadas exclusivamente mediante instalaciones o entidades concretas, o aquellas que no disponen de documentación pública suficiente, pueden no haber sido identificadas con el mismo nivel de detalle.

Por estas razones, los porcentajes de las tablas siguientes describen la **composición interna de los registros sistematizados en cada ciudad**. No deben utilizarse para afirmar que un municipio ofrece más actividades de una determinada tipología que otro. En las ciudades con pocos registros, además, un único programa puede modificar sustancialmente el porcentaje de una categoría. La utilidad de las tablas consiste en mostrar qué características predominan en la oferta identificada y poner de relieve que los municipios organizan sus políticas de ocio mediante combinaciones diferentes de actividades, ámbitos temporales, modalidades de inclusión y modelos de provisión.

La Tabla 1 reúne los **34 programas identificados** y sintetiza, cuando la información está disponible, su tipología, ámbito temporal, modalidad de inclusión, modelo de provisión, plazas documentadas y número de registros:

Tabla 1. Principales programas municipales de ocio identificados, por ciudad

Programas identificados	Tipo de actividad	Ámbito temporal	Modalidad de inclusión	Modelo de provisión	Plazas de referencia (donde consta)	Registros de actividades
Barcelona (8 programas)						6.461
Activitats fora escola Barcelona Esport inclou	Actividades deportivas	Extraescolar (curso escolar)	Inclusiva (entorno no segregado)	Semipública (entidad del tercer sector) Marco regulador	>440.000	3.434
Concilia	Servicios de conciliación, cuidados y respiro	Continua todo el año	Ordinaria con apoyos	Semipública (entidad del tercer sector)		15
Estiu Adoles100	Mixta	Vacacional (verano)	Ordinaria con apoyos	Pública (gestión directa)		100
Patis oberts	Actividades de ocio educativo y recreativo	Continua todo el año	Ordinaria sin apoyos	Semipública (empresa adjudicataria)		70
Programa Baobab	Campamentos urbanos o residenciales	Vacacional (verano)	Ordinaria con apoyos	Semipública (entidad del tercer sector)		12
Tardes Educatives	Actividades culturales y artísticas	Extraescolar (curso escolar) 12	Inclusiva (entorno no segregado)	Marco habilitador (entidades habilitadas)		1.823
Temps per a tu	Servicios de conciliación, cuidados y respiro	Fines de semana	Específica (solo personas con discapacidad)	Semipública (entidad del tercer sector) Marco regulador		10
T'estiu MOLT.	Campamentos urbanos o residenciales	Vacacional (verano)	Específica (solo personas con discapacidad)	Semipública (entidad del tercer sector) Marco regulador.		997
Madrid (7 programas)						14
Centros Abiertos Especiales (CAE)	Actividades de ocio educativo y recreativo y servicios de conciliación	Vacacional (verano)	Específica (solo personas con discapacidad)	Semipública (empresa adjudicataria)	>27.000	3
MadridCamp	Actividades de ocio educativo y recreativo y servicios de conciliación	Vacacional (verano)	Inclusiva (entorno no segregado)	Semipública (empresa adjudicataria)		3
Conciliamos con el deporte	Actividades deportivas	Vacacional (verano)	Inclusiva (entorno no segregado)	Semipública (empresa adjudicataria)		3
Campamento "Nuestra Señora de la Paloma"	Actividades de ocio educativo y recreativo y servicios de conciliación	Vacacional (verano)	Inclusiva (entorno no segregado)	Semipública (empresa adjudicataria)		1

Escuelas Municipales de Promoción Deportiva	Actividades deportivas	Extraescolar (curso escolar)	Mixta (oferta ordinaria sin apoyos y específica)	Semipública (empresa adjudicataria)		1
Programa municipal de Respiro Familiar	Actividades de ocio educativo y recreativo y servicios de conciliación	Vacacional (verano)	Específica (solo personas con discapacidad)	Semipública (tercer sector)		1
Campamentos de verano para niños, niñas y adolescentes con discapacidad física y orgánica	Actividades de ocio educativo y recreativo y servicios de conciliación	Vacacional (verano)	Específica (solo personas con discapacidad)	Semipública (tercer sector)		1
Málaga (5 programas, 4 de ellos englobados dentro del Plan Málaga Ciudad corresponsable)						9
Plan Málaga ciudad corresponsable: Taller de manualidades y piscina	Servicios de conciliación, cuidados y respiro	Actividad puntual	Específica (solo personas con discapacidad)	Semipública (entidad del tercer sector)	>1.000	1
Plan Málaga ciudad corresponsable: Ludoteca de verano	Actividades de ocio educativo y recreativo	Vacacional (verano)	Inclusiva (entorno no segregado)	Semipública (entidad del tercer sector)		1
Plan Málaga ciudad corresponsable: Campamentos socioculturales	Actividades de ocio educativo y recreativo	Vacacional (verano)	Inclusiva (entorno no segregado)	Semipública (empresa adjudicataria)		5
Plan Málaga ciudad corresponsable: Nos cuidamos	Servicios de conciliación, cuidados y respiro	Continua todo el año	No aplica	Semipública (entidad del tercer sector)		1 (>80 usuarios)
Programa apoyo deporte adaptado: Pádel-Silla de ruedas	Actividades deportivas	Extraescolar (curso escolar)	Inclusiva (entorno no segregado)	Semipública (entidad del tercer sector)		1
Sevilla (6 programas, 2 dentro del Plan Sevilla Concilia)						47
Juegos Deportivos Municipales: Jornada de natación adaptada IMD	Actividades deportivas	Actividad puntual	Mixta (modalidad específica de deporte adaptado)	Pública	>2.200	1
Programas de Acciones Socioeducativas (Estival)	Actividades de ocio educativo y recreativo	Vacacional (verano)	Ordinaria con apoyos	Semipública (empresa adjudicataria)		1
Programa Vive tu Cole	Actividades de ocio educativo y recreativo	Continua todo el año (fines de semana)	Ordinaria con apoyos	Semipública (empresa adjudicataria)		2
Sevilla Concilia: Espacios Concilia Lectivo y Estival	Actividades de ocio educativo y recreativo	Extraescolar, Fin de semana y vacacional	Inclusiva (entorno no segregado)	Semipública (empresa adjudicataria)		40

Sevilla Concilia: Proyecto canguro	Servicios de conciliación, cuidados y respiro	Continúa todo el año	No aplica	Semipública (empresa adjudicataria)		1 (>30 usuarios)
Campamentos Distritales	Actividades de ocio educativo y recreativo	Vacacional (verano)	Inclusiva (entorno no segregado)	Semipública (empresa adjudicataria)		2
Valencia (3 programas)						48
Viu l'Estiu	Actividades de ocio educativo y recreativo	Vacacional (verano)	Ordinaria sin apoyos	Pública (gestión directa)	>6.800	5
Verano Joven	Actividades de ocio educativo y recreativo/ diferentes temáticas	Vacacional (verano)	Ordinaria sin apoyos	Pública y semipública (gestión directa e indirecta)		19
Escuelas Deportivas (EEDD) de Valencia	Actividades deportivas	Extraescolar (curso escolar)	Mixta (oferta ordinaria y específica)	Semipública (entidad del tercer sector)		24
Zaragoza (4 programas)						5
Ludotecas y Centros municipales de tiempo libre	Servicios de conciliación, cuidados y respiro	Continúa todo el año	Ordinaria con apoyos	Semipública (empresa adjudicataria)	>7.400	1
Etopia Kids	Actividades de ocio educativo y recreativo	Vacacional (verano)	Inclusiva (entorno no segregado)	Semipública (empresa adjudicataria)		1
Zaragalla Verano 2026	Servicios de conciliación, cuidados y respiro	Vacacional (verano)	Mixta (oferta inclusiva y específica)	Semipública (empresa adjudicataria)		1
Deporte escolar	Actividades deportivas	Vacacional (verano)	Inclusiva (entorno no segregado)	Pública (gestión directa)		2

Fuente: elaboración propia a partir de los estudios de caso y de la base de datos de sistematización de la oferta. Las cifras de plazas corresponden al mínimo que pudo identificarse en las fuentes consultadas. Dado que la información no está disponible para todos los programas, no constituyen un total municipal ni permiten comparar la capacidad de la oferta entre ciudades. El símbolo «≥» indica que el número real de plazas es igual o superior a la cifra documentada. Los registros reflejan el nivel de desagregación con el que cada programa pudo codificarse y no miden el volumen total de actividades.

Barcelona combina grandes marcos de habilitación u homologación de entidades con servicios de gestión directa, programas contratados y recursos específicos de conciliación y respiro². Madrid reúne campañas vacacionales, actividades deportivas, servicios de conciliación y programas específicos para distintos perfiles de discapacidad, prestados principalmente mediante gestión indirecta. Málaga articula la oferta identificada a través de programas de conciliación, deporte y colaboración con entidades sociales. Sevilla combina actividades deportivas, socioeducativas, vacacionales y de conciliación mediante gestión directa, contratación y subvenciones. Valencia presenta una combinación de actividades deportivas, juveniles y vacacionales, mientras que Zaragoza reúne servicios continuados de ocio educativo, campañas de verano y programas deportivos.

La información disponible sobre plazas es incompleta. Para algunos programas se conoce la capacidad total; para otros, únicamente la de una edición, una convocatoria o una parte de la oferta. En consecuencia, las cifras deben interpretarse como un mínimo documentado, y esta cifra no representa necesariamente la capacidad total de la oferta municipal.

El análisis también pone de manifiesto una carencia general de información sobre la participación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Los programas suelen registrar inscripciones, edades y, en ocasiones, género o territorio, pero no siempre recogen o publican información desagregada sobre discapacidad, necesidades de apoyo, adaptaciones proporcionadas, situaciones de no admisión o abandonos. Esta limitación impide conocer con precisión qué proporción de la oferta es utilizada por la infancia y adolescencia con discapacidad y qué perfiles encuentran mayores dificultades de acceso o continuidad.

4.1.2. Tipología de las actividades

La oferta identificada puede agruparse en cinco grandes ámbitos, que se corresponden con la tipología empleada en la base de datos de mapeo:

1. **Actividades deportivas:** incluyen escuelas municipales, deporte durante el curso académico, actividad física recreativa, campus y programas de deporte adaptado. Se trata de un ámbito en el que tienen una presencia significativa los clubes, federaciones, asociaciones y empresas que colaboran con los ayuntamientos.
2. **Actividades culturales, artísticas, científicas y tecnológicas:** comprenden música, danza, teatro, artes plásticas, fotografía, lectura y, en algunos programas, ciencia y

² En el marco de este informe, se definen como servicios de respiro a aquellas prestaciones orientadas a ofrecer a las personas cuidadoras un descanso temporal de sus tareas de cuidado, mediante la atención de la persona con discapacidad durante períodos acotados (fin de semana, vacaciones, estancias puntuales), reconocidas en España dentro del servicio de atención residencial temporal de la Ley 39/2006 (art. 25.3).

tecnología. En determinados municipios se integran en catálogos desarrollados por entidades habilitadas, mientras que en otros se distribuyen entre centros cívicos, equipamientos culturales, distritos o entidades subvencionadas.

3. **Actividades de ocio educativo y recreativo:** incluyen talleres, juegos, ludotecas, apertura y dinamización de patios, actividades comunitarias y propuestas de proximidad que combinan disfrute, convivencia, socialización y desarrollo personal.
4. **Campamentos, colonias y programas vacacionales,** urbanos o residenciales, se concentran principalmente en verano, Navidad y Semana Santa y suelen estar relacionados también con las políticas de conciliación familiar.
5. **Servicios de conciliación, cuidados y respiro,** incorporan actividades lúdicas y educativas, aunque su finalidad principal sea facilitar la organización familiar. Incluyen servicios de cuidado infantil y espacios de atención en horario no lectivo o períodos vacacionales.

Finalmente, la categoría **mixta** reúne programas que combinan distintas tipologías sin que sea posible identificar una única finalidad predominante. Estas categorías no son completamente excluyentes. Un campamento puede combinar deporte, actividades artísticas, salidas y ocio educativo, mientras que un servicio de conciliación puede funcionar también como espacio de juego y socialización. La clasificación identifica el contenido o finalidad principal con la que la actividad aparece descrita en las fuentes consultadas.

Tabla 2. Composición de la oferta sistematizada por tipología y ciudad, de acuerdo con la información disponible

Tipología	Barcelona	Madrid	Málaga	Sevilla	Valencia	Zaragoza
Actividades deportivas	56,4%	14,3%	40,0%	16,7%	58,3%	40,0%
Actividades culturales y artísticas	28,5%	0,0%	0,0%	0,0%	6,3%	0,0%
Actividades de ocio educativo y recreativo	9,2%	0,0%	0,0%	33,3%	35,4%	20,0%
Campamentos, colonias y programas vacacionales	3,7%	35,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Servicios de conciliación, cuidados y respiro	0,4%	50,0%	60,0%	50,0%	0,0%	40,0%
Mixta	1,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la base de sistematización de la oferta.

La lectura por columnas muestra perfiles municipales diferenciados. En Barcelona predominan las actividades deportivas —56,4%— y las culturales y artísticas —28,5%—, mientras que las actividades de ocio educativo —9,2%—, los campamentos y programas vacacionales —3,7%—, los programas mixtos —1,7%— y los servicios de conciliación —0,4%— representan una proporción menor de los registros codificados.

Valencia presenta también un peso elevado de las actividades deportivas —58,3%—, acompañado de una presencia relevante del ocio educativo y recreativo —35,4%—. Las actividades culturales y artísticas representan el 6,3% de los registros identificados en esta ciudad.

En Madrid, Málaga y Sevilla adquieren mayor importancia los servicios de conciliación, cuidados y respiro. Estos representan el 50,0% de los registros identificados en Madrid y Sevilla y el 60,0% en Málaga. En Madrid destacan además los campamentos, colonias y programas vacacionales —35,7%—, mientras que las actividades deportivas representan el 14,3%. En Málaga, el resto de la oferta identificada corresponde a actividades deportivas —40,0%—. En Sevilla, los servicios de conciliación se combinan principalmente con actividades de ocio educativo y recreativo —33,3%— y deportivas —16,7%—.

Zaragoza presenta una distribución más equilibrada entre actividades deportivas y servicios de conciliación —40,0% en ambos casos—, junto con actividades de ocio educativo y recreativo —20,0%—.

Estas diferencias ilustran que las ciudades articulan su oferta mediante combinaciones distintas de deporte, conciliación, ocio educativo, cultura y programas vacacionales. No obstante, un porcentaje del 0% no implica necesariamente que una tipología no exista en la ciudad, sino que no se identificaron registros clasificados de esa forma dentro del alcance del mapeo. Parte de la oferta puede encontrarse canalizada mediante centros, distritos o entidades que no aparecen con el mismo nivel de detalle en las fuentes analizadas.

4.1.3. Distribución temporal de la oferta

La oferta municipal combina actividades desarrolladas durante el curso escolar, programas continuados durante todo el año, servicios de fin de semana, actuaciones puntuales y campañas concentradas en los periodos vacacionales.

Estas modalidades cumplen funciones diferentes. Las actividades durante el curso académico y continuadas permiten mantener una práctica regular, consolidar relaciones y progresar en un ámbito de interés. Los programas vacacionales adquieren una especial

importancia para la conciliación familiar y la cobertura de los periodos en los que no hay actividad lectiva. Las actuaciones puntuales pueden responder a necesidades concretas, pero ofrecen menos posibilidades de continuidad.

Tabla 3. Composición de la oferta sistematizada por ámbito temporal y ciudad

Tipología	Barcelona	Madrid	Málaga	Sevilla	Valencia	Zaragoza
Actividad puntual	0,0%	0,0%	40,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Continua todo el año	1,3%	0,0%	0,0%	25,0%	14,6%	20,0%
Curso académico	81,4%	14,3%	20,0%	50,0%	50,0%	0,0%
Fines de semana	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Vacacional (verano)	17,2%	85,7%	40,0%	25,0%	35,4%	80,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la base de sistematización de la oferta.

La distribución temporal varía considerablemente entre ciudades. En Barcelona, las actividades durante el curso académico representan el 81,4% de los registros sistematizados. La campaña de verano supone el 17,2%, mientras que las actividades continuadas durante todo el año y las de fin de semana tienen un peso reducido dentro de la base codificada.

Madrid y Zaragoza presentan un perfil distinto, con una fuerte concentración de la oferta identificada en el periodo vacacional de verano: el 85,7% y el 80,0% de sus registros, respectivamente. En Madrid, el resto corresponde a actividades durante el curso académico. En Zaragoza, el 20,0% restante corresponde a programas continuados durante todo el año.

Sevilla y Valencia muestran una composición más diversificada. En ambas ciudades, las actividades durante el curso académico representan el 50,0% de los registros. En Sevilla, el resto se distribuye por igual entre programas continuados y vacacionales —25,0% en cada categoría—. En Valencia, la oferta vacacional representa el 35,4% y la continuada durante todo el año el 14,6%.

Málaga combina actividades puntuales y vacacionales —40,0% en cada caso— con una presencia menor de la oferta durante el curso académico —20,0%—.

Estas diferencias pueden responder tanto a los modelos municipales de intervención como a la disponibilidad de información. Las campañas de verano suelen contar con convocatorias, catálogos y procedimientos de inscripción centralizados, mientras que la oferta desarrollada durante el curso puede encontrarse dispersa entre instalaciones, centros educativos, clubes, asociaciones y entidades prestadoras. La tabla 3 permite identificar el perfil temporal de los

registros sistematizados, pero no concluir que las ciudades con mayor peso vacacional carezcan de oferta estable durante el resto del año.

La mayor visibilidad de las campañas vacacionales se extiende también a las medidas de acceso e inclusión. Estas campañas suelen tener una dimensión considerable, se vinculan estrechamente con las políticas de conciliación y cuentan con procedimientos más formalizados. En algunos casos incorporan reservas de plazas, subvenciones para personal de apoyo, centros de referencia o mecanismos específicos para valorar las necesidades de cada participante.

Esto no permite afirmar que las actividades vacacionales sean necesariamente más inclusivas que las desarrolladas durante el curso, pero sí que sus medidas de acceso y apoyo suelen estar mejor documentadas y resultan más fácilmente identificables.

Las actividades estables y periódicas poseen, sin embargo, un valor específico para la participación social. Su continuidad permite mantener relaciones, consolidar rutinas, progresar en una disciplina o ámbito de interés y desarrollar un sentimiento de pertenencia. Una oferta inclusiva no debería concentrar los apoyos exclusivamente en campañas vacacionales o actuaciones puntuales, sino proporcionar oportunidades accesibles y diversas durante todo el año.

4.1.4. Modalidades de inclusión

La oferta analizada no se divide de forma binaria entre actividades dirigidas a personas con discapacidad y actividades destinadas al resto de la infancia. En la práctica existe un continuo de modalidades que refleja distintas formas de organizar los apoyos y la participación.

Este continuo comprende actividades ordinarias que no explicitan medidas de adaptación; actividades ordinarias que prevén apoyos individuales o refuerzos; actividades diseñadas expresamente como inclusivas, en las que niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad participan conjuntamente; actividades específicas o adaptadas dirigidas a personas con discapacidad; y programas mixtos que combinan varias modalidades dentro de una misma campaña.

La clasificación se basa en la información disponible sobre las condiciones de acceso, la composición de los grupos y los apoyos previstos. La ausencia de referencias explícitas puede llevar a clasificar una actividad como ordinaria sin apoyos o como modalidad no clara, aunque en la práctica se realicen ajustes que no aparecen documentados.

Tabla 4. Composición de la oferta sistematizada por modalidad de inclusión y ciudad

Modalidad	Barcelona	Madrid	Málaga	Sevilla	Valencia	Zaragoza
Ordinaria con apoyos	2,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	20,0%
Ordinaria sin apoyos	1,1%	0,0%	0,0%	0,0%	50,0%	0,0%
Específica	0,8%	35,7%	20,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Inclusiva	96,1%	50,0%	60,0%	83,3%	0,0%	60,0%
Mixta ³	0,0%	14,3%	0,0%	16,7%	50,0%	20,0%
No informado	0,0%	0,0%	20,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la base de sistematización de la oferta.

La mayor parte de los registros se clasifica como inclusiva en un entorno no segregado. Más adelante se observará que esta clasificación de la oferta contrasta con la experiencia de las familias.

Las columnas municipales muestran combinaciones diferentes. Madrid reúne actividades inclusivas —50,0%—, específicas —35,7%— y programas que combinan oferta inclusiva y específica —14,3%—. Málaga presenta un 60,0% de registros inclusivos, un 20,0% específicos y otro 20,0% cuya modalidad no pudo determinarse con claridad. En Barcelona el 96,1% de los registros se clasifican como actividades inclusivas en un entorno no segregado.

El análisis por ciudad muestra diferencias en la composición de la oferta. En Sevilla predominan los registros clasificados como inclusivos —83,3%—, junto con programas que combinan oferta inclusiva y específica —16,7%—. Valencia presenta una composición distinta: la mitad de los registros corresponde a programas que combinan oferta ordinaria y específica, mientras que el resto se ha clasificado como ordinario sin apoyos explícitos.

En Zaragoza, el 60,0% de los registros se identifica como inclusivo, un 20,0% combina oferta inclusiva y específica y otro 20,0% corresponde a actividades ordinarias con apoyos.

Estas diferencias responden tanto a los modelos municipales como a la manera en que se describen y regulan las actividades. Madrid y Zaragoza cuentan con modalidades específicas vinculadas, en algunos casos, a la escolarización en centros o unidades de educación especial. Los Centros Abiertos Especiales de Madrid y la modalidad de Educación Especial

³ Se consideran programas mixtos aquellos que, bajo un mismo programa o marco de oferta, articulan distintas modalidades de participación —ordinaria, inclusiva y/o específica— en función de las características de las personas participantes, sus necesidades de apoyo o el grado de discapacidad. Por tanto, la clasificación como mixta no implica que todas las actividades del programa combinen estas modalidades, sino que estas coexisten dentro de un mismo programa municipal.

de Zaragalla en Zaragoza se dirigen a niños, niñas y adolescentes escolarizados en estos recursos.

Barcelona combina una obligación general de inclusión en parte de la oferta ordinaria — mediante requisitos aplicables a las entidades habilitadas, reserva de plazas y financiación de apoyos— con una categoría diferenciada de actividades adaptadas y servicios específicos de respiro. Valencia incorpora una oferta deportiva que combina modalidades ordinarias y específicas, mientras que en Sevilla y Málaga se han identificado principalmente programas no segregados o que prevén la participación conjunta.

Las actividades ordinarias con apoyos permiten que los niños, niñas y adolescentes participen junto a sus iguales mediante medidas como la reserva de plazas, el refuerzo del monitoreo, la adaptación de las ratios o la provisión de materiales específicos. Este modelo aparece en campamentos, actividades deportivas y servicios de conciliación.

Las actividades específicas, por su parte, pueden ofrecer ratios reducidas, entornos adaptados y profesionales especializados, especialmente relevantes para quienes necesitan apoyos intensivos. Su existencia amplía las opciones disponibles y puede responder a necesidades y preferencias concretas. Sin embargo, cuando se convierten en la única alternativa accesible, pueden reducir las oportunidades de participación junto a niños y niñas sin discapacidad.

Por ello, ambas modalidades deben entenderse como componentes complementarios de una cartera plural. La existencia de programas específicos no sustituye la necesidad de hacer accesible e inclusiva la oferta ordinaria. Al mismo tiempo, la inclusión en entornos compartidos no elimina la conveniencia de contar con recursos específicos cuando estos responden a las preferencias y necesidades de los participantes.

4.1.5. Cobertura por edades

La oferta municipal identificada se dirige principalmente a niños, niñas y adolescentes en edad escolar, aunque los límites varían considerablemente entre programas. Las actividades de conciliación y algunos programas vacacionales admiten participantes desde edades tempranas, mientras que una parte importante de la oferta deportiva, cultural y durante el curso escolar, se concentra a partir de los seis años.

Tabla 5. Composición de la oferta sistematizada por edad a la que se dirige

Modalidad	Barcelona	Madrid	Málaga	Sevilla	Valencia	Zaragoza
0-3 años	1,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
4 meses a 12 años	0,0%	0,0%	0,0%	8,3%	0,0%	0,0%
1-12 años	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
3-12 años	0,0%	0,0%	20,0%	0,0%	0,0%	0,0%
4-13 años	4,0%	7,1%	0,0%	16,7%	0,0%	0,0%
3-14 años	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	20,0%
3-16 años	1,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
5-17 años	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
6-17 años (hasta 19 con discapacidad)	81,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
12-18 años	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
14-17 años	0,9%	0,0%	0,0%	8,3%	27,1%	0,0%
Mixto (varios grupos)	9,1%	92,9%	80,0%	66,7%	72,9%	80,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la base de sistematización de la oferta.

La interpretación de la Tabla 5 está limitada por el elevado peso de la categoría «Mixto —varios grupos—» en Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza. Esta categoría indica que los programas comprenden distintas franjas de edad, pero no permite conocer el peso relativo de cada una.

En Barcelona, donde la información está más desagregada, predominan las actividades dirigidas a la franja de 6 a 17 años, que representan el 81,4% de los registros. En algunas de ellas se amplía la edad máxima hasta los 19 años para participantes con discapacidad. También se identifican propuestas para menores de tres años, para la primera infancia, para la adolescencia y para grupos con edades diversas.

La atención a la primera infancia aparece de manera más puntual y se concentra especialmente en servicios de cuidado infantil puntual, ludotecas, conciliación y respiro. Concilia en Barcelona atiende desde el primer año de vida, mientras que el Proyecto Canguro de Sevilla comienza a partir de los cuatro meses. Estas iniciativas amplían la cobertura habitual, pero no representan el patrón predominante de la oferta identificada.

La adolescencia está presente en programas deportivos, culturales, juveniles y vacacionales, aunque una parte de la oferta finaliza a los 16 o 17 años. Algunos programas dirigidos a personas con discapacidad amplían los límites hasta los 19 o 21 años, reconociendo que las necesidades de apoyo y los itinerarios de desarrollo no siempre coinciden con los criterios de edad previstos para la población general.

Conviene diferenciar entre la cobertura general de la oferta, centrada principalmente en la edad escolar, y las ampliaciones o líneas específicas para participantes con discapacidad. Estas últimas pueden extender la atención hacia la primera infancia o prolongarla hasta los 19 o 21 años, pero no están presentes de manera homogénea en todas las ciudades ni en todos los programas.

4.1.6. Organización municipal y modelos de provisión

Las actividades de ocio infantil y adolescente dependen habitualmente de diferentes áreas dentro de un mismo ayuntamiento, cada una de ellas con objetivos, recursos e instrumentos propios. Las áreas de deporte promueven escuelas, actividades en instalaciones y campus; educación y juventud desarrollan propuestas socioeducativas y comunitarias; cultura impulsa actividades artísticas; y los servicios sociales, las áreas de igualdad o los departamentos de discapacidad gestionan programas de conciliación, cuidados y respiro.

Barcelona ilustra esta distribución entre áreas, institutos municipales y distritos. Su oferta se articula, entre otros actores, mediante las áreas de educación y cultura, el Institut Municipal de Persones amb Discapacitat, el Institut Barcelona Esports, el Institut Municipal d'Educació, los servicios responsables de las políticas de conciliación y los distritos.

Málaga distribuye la oferta identificada entre las áreas de igualdad, accesibilidad, deporte y otros servicios, sin disponer de un único portal que concentre todos los programas. En el resto de las ciudades también coexisten actividades promovidas por áreas centrales, distritos, organismos autónomos, instalaciones deportivas, empresas adjudicatarias y entidades subvencionadas.

La participación de diferentes áreas amplía la diversidad de la oferta, pero puede dificultar la planificación conjunta, la homogeneidad de los criterios de inclusión y la existencia de un sistema común de información. En la mayoría de las ciudades no se ha identificado un mecanismo único que coordine toda la oferta municipal de ocio infantil desde la perspectiva de la discapacidad. Las medidas más concretas tienden a concentrarse en las áreas especializadas y en las campañas de verano, mientras que una parte de la oferta ordinaria de deporte o cultura incorpora referencias más generales.

Dentro de esta organización pueden distinguirse tres grandes modelos de provisión, que pueden coexistir dentro de una misma ciudad: la gestión directa, la contratación pública o gestión indirecta y la colaboración regulada con entidades. A ellos se añade una categoría residual para los programas que combinan distintas fórmulas sin que la información disponible permita desagregarlas:

- **Gestión directa:** comprende las actividades que el ayuntamiento o un organismo municipal organiza y presta con sus propios recursos. Este modelo se observa, por ejemplo, en algunas Escuelas Municipales de Promoción Deportiva de Madrid y en determinados programas deportivos, juveniles, culturales o comunitarios desarrollados desde instalaciones y servicios municipales. La Administración mantiene un control inmediato sobre la programación, el personal y la asignación de recursos. Su principal ventaja es que permite incorporar los ajustes mediante decisiones organizativas internas, sin depender de la modificación de un contrato o de las condiciones establecidas para una entidad externa.
- **Contratación pública o gestión indirecta:** se produce cuando el ayuntamiento define las características del servicio mediante un pliego de prescripciones técnicas y una empresa, club o entidad adjudicataria se encarga de ejecutarlo. Es una fórmula frecuente en campamentos, programas de conciliación, servicios socioeducativos y actividades desarrolladas en equipamientos municipales.

En Madrid, programas como *MadridCamp*, los Centros Abiertos Especiales y Conciliamos con el Deporte se desarrollan mediante contratos que regulan diferentes condiciones de acceso, perfiles profesionales, ratios y apoyos. En Sevilla, Espacios Concilia, el Proyecto Canguro y distintas actuaciones socioeducativas son ejecutados por entidades adjudicatarias conforme a los requisitos establecidos por el Ayuntamiento. Barcelona utiliza también esta fórmula en servicios como Concilia, Patis Escolars Oberts al Barri y Temps per a tu.

En estos casos, el pliego constituye el principal instrumento para trasladar los objetivos de inclusión a obligaciones operativas. A través de él pueden concretarse la composición y cualificación de los equipos, las ratios, los materiales adaptados, los procedimientos de valoración previa, la coordinación con las familias, la recogida de información y la respuesta ante necesidades específicas. Cuando estas condiciones se formulan de manera genérica, la capacidad de supervisar su aplicación es menor; cuando se vinculan a recursos y procedimientos verificables, la Administración dispone de más herramientas para exigir su cumplimiento.

- **Subvención, homologación o habilitación de entidades.** La colaboración regulada con entidades comprende las subvenciones, los convenios y los procedimientos de habilitación u homologación mediante los cuales clubes, asociaciones, empresas o entidades del tercer sector desarrollan actividades integradas en la política municipal. En este modelo, la Administración no contrata necesariamente una prestación cerrada, sino que establece un marco común de requisitos, precios, condiciones de acceso y obligaciones de calidad o inclusión. La financiación puede dirigirse directamente a las entidades o concederse a las familias para que participen en actividades incluidas en la red municipal.

Barcelona presenta un desarrollo especialmente amplio de esta fórmula. Programas como Tardes Educatives, Barcelona Esport Inclou y T'estiu molt se articulan mediante entidades habilitadas u homologadas que diseñan y ejecutan las actividades dentro de un marco municipal común. El Ayuntamiento puede fijar precios máximos, condiciones de acceso, principios metodológicos y obligaciones de inclusión, además de financiar parcialmente el coste de la actividad o los apoyos necesarios.

Las subvenciones tienen también un papel relevante en el ámbito deportivo y comunitario. En Sevilla, el Instituto Municipal de Deportes financia escuelas desarrolladas por centros educativos, asociaciones y clubes, incluidas algunas modalidades dirigidas a personas con discapacidad. Málaga utiliza convocatorias dirigidas a asociaciones, federaciones y entidades para impulsar actividades de deporte, ocio, cultura y participación social. Zaragoza, mediante el programa Deporte para Todos, subvenciona proyectos de práctica inclusiva y establece requisitos relativos a la composición de las personas participantes.

La capacidad de estos modelos para favorecer la inclusión depende del grado de concreción de las condiciones y del seguimiento posterior. Cuando la inclusión aparece únicamente como un criterio valorable, existen menos garantías de que el proyecto disponga de personal, adaptaciones o procedimientos específicos. En cambio, cuando constituye un requisito para integrarse en la oferta municipal, recibir financiación o mantener la homologación, la Administración puede utilizar estos instrumentos para orientar las características del conjunto de la red.

Finalmente, algunos programas combinan gestión directa, contratación y colaboración con entidades, por lo que no pueden atribuirse de forma exclusiva a un único modelo. Estas fórmulas mixtas pueden ampliar la capacidad municipal y permitir la participación de organizaciones especializadas, pero también hacen necesario delimitar con claridad qué agente es responsable de la admisión, la financiación de los apoyos, la coordinación y la evaluación.

La Tabla 6 muestra que las ciudades utilizan combinaciones diferentes de gestión directa, contratación pública y colaboración regulada con entidades. Barcelona se caracteriza por el peso de las entidades habilitadas u homologadas y de otros marcos de colaboración regulada, que representan conjuntamente el 97,4% de sus registros. Esta composición está vinculada al elevado número de actividades integradas en campañas y catálogos ejecutados por entidades externas bajo condiciones municipales comunes.

En Madrid y Sevilla predomina la contratación pública o gestión indirecta, con el 78,6% y el 83,3% de los registros, respectivamente. En ambas ciudades, una parte relevante de los campamentos, programas de conciliación y servicios socioeducativos se ejecuta mediante empresas o entidades adjudicatarias. Zaragoza combina la contratación pública —60,0%— con una presencia relevante de la gestión directa —40,0%—.

Valencia presenta una estructura más diversificada: la mitad de los registros se vincula a entidades del tercer sector y el resto se distribuye entre contratación, gestión directa y fórmulas mixtas. Málaga combina la colaboración con entidades sociales y asociaciones — 60,0%—, la contratación pública —20,0%— y fórmulas mixtas —20,0%—. En estas dos ciudades, y especialmente en Málaga, los porcentajes deben interpretarse con cautela por el reducido número de registros identificados.

Tabla 6. Composición de la oferta sistematizada por modelo de provisión

Tipología	Barcelona	Madrid	Málaga	Sevilla	Valencia	Zaragoza
Entidades habilitadas u homologadas	81,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Gestión directa	1,5%	7,1%	0,0%	16,7%	14,6%	40,0%
Gestión directa e indirecta	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	14,6%	0,0%
Clubes o empresas adjudicatarias	0,0%	0,0%	0,0%	8,3%	0,0%	0,0%
Empresa adjudicataria	1,1%	78,6%	20,0%	75,0%	20,8%	60,0%
Entidad del tercer sector	0,6%	14,3%	60,0%	0,0%	50,0%	0,0%
Entidad del tercer sector- Marco regulador	15,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Mixta	0,0%	0,0%	20,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la base de sistematización de la oferta.

Las diferencias entre modelos son relevantes porque cada uno utiliza instrumentos distintos para garantizar la inclusión. En la gestión directa, el ayuntamiento puede intervenir sobre los recursos, el personal y la organización cotidiana. En la contratación pública, los pliegos y el seguimiento contractual permiten convertir los principios generales en obligaciones exigibles. En las subvenciones, convenios y sistemas de homologación, la capacidad de intervención depende de los requisitos establecidos para acceder a la financiación o integrarse en la oferta municipal, así como de los mecanismos posteriores de supervisión y evaluación.

Algunas ciudades disponen, además, de marcos estables de colaboración con entidades especializadas en discapacidad. Madrid los articula, entre otras vías, mediante convenios para determinados programas vacacionales específicos. Valencia utiliza convenios bilaterales y subvenciones nominativas a entidades del tercer sector y, en algunos casos, exige la presentación de un dossier de proyecto y una evaluación posterior. Estos mecanismos permiten incorporar conocimiento experto y responder a necesidades de apoyo elevadas.

En todos los modelos, la consideración de una actividad como parte de la oferta municipal pública o semipública no depende únicamente de quién la ejecuta, sino del grado en que la Administración define sus condiciones, financia el acceso y exige el cumplimiento de obligaciones de accesibilidad e inclusión.

4.2. Medidas previstas para favorecer la accesibilidad, el diseño inclusivo y la participación efectiva

Este apartado analiza las condiciones incorporadas al diseño formal de la oferta municipal para favorecer la accesibilidad, el diseño inclusivo y la participación efectiva. A partir de la revisión de la base de datos, los programas, las convocatorias, los pliegos y los estudios de caso, se examinan las medidas previstas para facilitar el acceso a las actividades, incorporar la diversidad a su planificación y organización y favorecer que la presencia se traduzca en una experiencia significativa.

Las medidas identificadas deben interpretarse teniendo en cuenta la diversidad de modelos descrita en el apartado anterior. Los ayuntamientos utilizan combinaciones diferentes de gestión directa, contratación pública, subvención, convenio y homologación de entidades. En consecuencia, las condiciones de inclusión pueden aparecer recogidas en instrumentos distintos: pliegos técnicos, bases reguladoras, convocatorias de ayudas, protocolos internos o marcos generales de accesibilidad.

El grado de detalle de la documentación también varía entre ciudades y programas. Los contratos y las convocatorias más formalizadas suelen especificar con mayor precisión los perfiles profesionales, las ratios, los apoyos o los procedimientos de admisión, mientras que en otros casos la información pública se limita a referencias generales. Por ello, la presencia o ausencia de una medida en la documentación analizada no permite comparar directamente el grado de inclusión de las ciudades ni concluir que una actuación no se aplique cuando no aparece expresamente documentada.

Asimismo, la existencia formal de una medida no garantiza por sí sola que se implemente de manera sistemática ni que produzca los resultados previstos. El apartado describe las condiciones establecidas en el diseño de la oferta; su aplicación práctica y su capacidad para generar oportunidades reales de participación se contrastan posteriormente en los apartados 5 y 6, mediante las experiencias de las familias y las valoraciones de los profesionales.

4.2.1. Medidas de accesibilidad

La accesibilidad comprende las condiciones que permiten conocer la oferta, solicitar y obtener una plaza, llegar a la actividad y utilizar sus espacios, materiales y canales de comunicación. Las medidas identificadas actúan sobre barreras económicas y administrativas, sobre los procedimientos de admisión y valoración de necesidades y sobre las características físicas, sensoriales, cognitivas y comunicativas del entorno.

Accesibilidad económica y simplificación de los trámites

La accesibilidad económica se articula principalmente mediante actividades gratuitas, tarifas públicas reducidas y ayudas vinculadas a la renta o a determinadas circunstancias familiares. La gratuidad es frecuente en los programas de conciliación, cuidado infantil y algunos recursos de ocio socioeducativo, como distintos servicios de Madrid y Sevilla o los Campamentos Socioculturales de Málaga, especialmente cuando se trata de programas de conciliación y cuidados financiados mediante el Plan Corresponsables.

En cambio, la oferta deportiva y las actividades durante el curso académico o culturales suelen contar con precios públicos reducidos, bonificaciones para familias numerosas o monoparentales, exenciones para hogares en situación de vulnerabilidad y ayudas vinculadas al nivel de renta. Estas últimas permiten ajustar la aportación familiar a su capacidad económica.

El modelo desarrollado en Barcelona aplica distintos porcentajes de subvención y establece precios máximos subvencionables según el tipo de actividad. Además, cada integrante de la unidad familiar con una discapacidad reconocida computa como dos personas en el cálculo de la renta. Esta previsión facilita el acceso a niveles superiores de ayuda y reconoce que la discapacidad puede generar sobrecostes relacionados con el transporte, los tratamientos, los productos de apoyo, el acompañamiento o la asistencia personal, aunque la cuota de la actividad sea la misma que para el resto de los participantes.

Junto con las ayudas, algunos municipios han simplificado los procedimientos administrativos de acceso. La unificación de convocatorias y trámites mediante sistemas de ventanilla única o procedimientos integrados reduce la carga para las familias, evita duplicidades y permite acceder a diferentes programas a partir de una misma solicitud o resolución. En Barcelona se ha implantado un sistema común para las campañas de verano, las actividades deportivas y las tardes educativas. De este modo, la familia obtiene una única resolución sobre su derecho a beca que puede utilizar posteriormente en distintas convocatorias.

Reserva de plazas y prioridad de acceso

La reserva o priorización de plazas aparece de forma recurrente en algunos de los programas con procedimientos de admisión más formalizados. Su finalidad es evitar que las plazas se agoten antes de que puedan valorarse las necesidades de apoyo y corregir las desventajas que determinadas familias pueden encontrar durante los procesos de inscripción. Algunos programas fijan un número concreto de plazas por centro; otros establecen un porcentaje mínimo o incorporan la discapacidad entre sus criterios de prioridad.

MadridCamp reserva plazas en cada centro para alumnado escolarizado en centros ordinarios con necesidades educativas especiales. En Barcelona, las actividades de verano habilitadas deben reservar una proporción mínima de plazas y determinados servicios priorizan a quienes presentan necesidades de apoyo. En Sevilla, los programas de conciliación incluyen entre sus criterios de prioridad a las unidades familiares en las que hay personas con discapacidad.

La reserva de plazas evita que estas se agoten antes de que puedan valorarse las necesidades de los participantes. No obstante, un cupo reducido puede convertirse en la práctica en un límite máximo cuando la actividad no permite incorporar a más niños y niñas con discapacidad. Por ello, la reserva debe interpretarse en conjunto con la capacidad de los programas para ajustar sus recursos a las necesidades identificadas.

Flexibilización de los requisitos de admisión

La edad, el empadronamiento, la modalidad de escolarización o la acreditación administrativa de la discapacidad pueden actuar como barreras de acceso. Algunos de los programas analizados incorporan medidas para flexibilizar estos requisitos, como la ampliación de la edad máxima, la exención del empadronamiento para niños y niñas escolarizados en la ciudad que presentan necesidades educativas especiales o la posibilidad de acreditar las necesidades de apoyo mediante informes educativos y valoraciones profesionales, sin exigir exclusivamente un certificado de discapacidad.

La convocatoria de apoyo a la inclusión de la campaña de verano de Barcelona, por ejemplo, admite distintas vías para justificar la necesidad de apoyo intensivo: la escolarización en centros de educación especial, la disponibilidad de apoyos educativos específicos en centros ordinarios o el reconocimiento de necesidades específicas de apoyo educativo. Este sistema aproxima la asignación de recursos a las necesidades funcionales existentes y reduce la dependencia de los tiempos y requisitos asociados al reconocimiento administrativo de la discapacidad.

También se han identificado medidas dirigidas a facilitar la organización familiar. *Temps per a tu*, por ejemplo, permite expresamente que los hermanos y hermanas sin discapacidad participen en la misma actividad.

La flexibilización de los requisitos de acceso adquiere especial relevancia desde una perspectiva de igualdad de oportunidades. La aplicación rígida de criterios administrativos — especialmente cuando el acceso a determinados apoyos depende exclusivamente del reconocimiento formal de la discapacidad— puede dejar fuera a niños, niñas y adolescentes que presentan necesidades de apoyo acreditadas por otras vías. Avanzar hacia criterios que atiendan a las necesidades efectivas de apoyo, y no únicamente a la situación administrativa, permite reducir estas barreras y ampliar las posibilidades de participación en la oferta municipal.

Valoración previa de las necesidades

La valoración previa permite identificar antes del inicio de la actividad los apoyos, adaptaciones y condiciones que puede requerir cada participante. En los programas analizados se realiza mediante formularios de inscripción, informes escolares o sanitarios, entrevistas con las familias y mecanismos de coordinación con otros servicios.

La relevancia de esta valoración depende del uso que se haga de la información. No debe limitarse a decidir sobre la admisión, sino que puede servir para planificar los apoyos y las adaptaciones necesarias para hacer posible la participación. Al mismo tiempo, la utilización de informes ya disponibles puede evitar que las familias tengan que acreditar repetidamente las mismas necesidades ante cada actividad.

Accesibilidad física y territorial

La accesibilidad física comprende la entrada y circulación por los espacios, la disponibilidad de aseos y mobiliario adaptados, el acceso a piscinas o instalaciones deportivas y la eliminación de barreras arquitectónicas.

Los planes municipales de accesibilidad incorporan principios de diseño universal aplicables a equipamientos y servicios. Asimismo, algunos programas seleccionan centros de referencia adaptados para participantes con movilidad reducida o prevén el uso de instalaciones accesibles. En otros casos se contempla transporte adaptado, especialmente en actividades residenciales o dirigidas específicamente a personas con discapacidad.

No obstante, la accesibilidad del equipamiento no resuelve por sí sola el desplazamiento hasta la actividad. La distancia, la conexión mediante transporte público y la posibilidad de realizar el trayecto de manera autónoma también condicionan el acceso. En este sentido, la proximidad de centros cívicos, patios, escuelas y equipamientos de barrio puede facilitar la

participación, siempre que estos espacios sean accesibles y cuenten con los apoyos necesarios.

Accesibilidad sensorial, cognitiva y comunicativa

Las medidas de accesibilidad sensorial, cognitiva y comunicativa aparecen con menor frecuencia y menor grado de detalle que las relacionadas con la accesibilidad física. Entre las actuaciones identificadas se encuentran el uso de pictogramas, lectura fácil, braille, audiodescripción, lengua de signos, sistemas de señalización y orientación accesible – como el wayfinding o el pavimento podotáctil—, reducción de estímulos, adaptación de materiales y sistemas aumentativos o alternativos de comunicación.

El Plan Estratégico de Accesibilidad Universal de Málaga contempla recursos como el braille, la lectura fácil, los pictogramas, las audioguías accesibles, la audiodescripción y la lengua de signos en las actividades municipales. Asimismo, contempla medidas de accesibilidad física vinculadas a la movilidad, como la implantación de pavimento podotáctil y nueva señalética en las paradas de autobús. Sin embargo, el plan funciona como un marco orientador y no implica que todos estos recursos se encuentren disponibles en cada programa.

Valencia dispone de un instrumento específico: las Oficinas Municipales de Accesibilidad e Inclusión, gestionadas por entidades del tercer sector especializadas por tipo de discapacidad —cognitiva, auditiva, física, lengua de signos o visual—. Estas oficinas asesoran a los servicios municipales, adaptan documentos y materiales y proporcionan formación al personal.

En los pliegos de actividades infantiles, estas medidas suelen formularse de manera más genérica que los apoyos personales. Es poco frecuente encontrar protocolos que especifiquen cómo se anticiparán las actividades, qué sistemas de comunicación estarán disponibles o cómo se adaptarán los entornos para personas con hipersensibilidad sensorial. Esta menor concreción dificulta determinar cómo se trasladarán las previsiones generales de accesibilidad a cada actividad.

Información y orientación para el acceso

Para que las medidas de accesibilidad e inclusión puedan utilizarse, las familias deben conocerlas antes de solicitar una plaza. La información disponible debe permitir saber si el espacio es accesible, qué apoyos pueden solicitarse, cómo se valoran las necesidades, qué documentación se requiere y quién asume el coste de las adaptaciones.

La dispersión de la oferta entre diferentes áreas y entidades dificulta que las familias localicen las actividades disponibles y los apoyos asociados. A menudo deben consultar distintas páginas web municipales, contactar con instalaciones o dirigirse directamente a cada

entidad proveedora. Incluso cuando existe un catálogo común, no siempre se presenta de forma homogénea el grado de accesibilidad de cada actividad.

La experiencia de Barcelona muestra la utilidad de las campañas unificadas de comunicación, como *T'estiu molt*, que concentran la información en un único punto de acceso, y de los servicios de orientación que ayudan a resolver dudas y facilitan los trámites cuando existen barreras idiomáticas, brecha digital o dificultades derivadas de la complejidad administrativa.

La disponibilidad y centralización de la información deben ir acompañadas, además, de la accesibilidad de los propios canales y formatos en los que se ofrece. Páginas web, catálogos, formularios, documentos y servicios de orientación deben cumplir criterios de accesibilidad universal y contemplar no solo las necesidades de los niños, niñas y adolescentes destinatarios de las actividades, sino también las de quienes intervienen en la búsqueda de información, la solicitud o la gestión de las plazas —madres, padres, tutores, profesionales educativos u otras personas de apoyo—, que pueden ser asimismo personas con discapacidad.

4.2.2. Medidas para un diseño inclusivo

El diseño inclusivo se refiere a la incorporación de la diversidad en la planificación, la dotación de recursos y la organización de las actividades. Las medidas identificadas comprenden la financiación de apoyos y adaptaciones, la disponibilidad y cualificación de los equipos, la flexibilidad metodológica y la regulación de las condiciones que deben cumplir las entidades prestadoras.

Financiación de los apoyos y las adaptaciones

Además de reducir el precio que pagan las familias, la accesibilidad económica puede abordarse financiando los recursos que necesitan las entidades para desarrollar actividades inclusivas. Algunas convocatorias subvencionan directamente la contratación de monitoreo, la formación del personal, la coordinación o las mejoras de accesibilidad, evitando que estos costes recaigan sobre las familias o dependan exclusivamente de la capacidad económica de la entidad.

Barcelona dispone de una convocatoria dirigida a las entidades que participan en la campaña de verano, mediante la cual se subvencionan profesionales de apoyo, formación especializada, coordinación y mejoras de accesibilidad. La cuantía se ajusta al tipo de actividad y a la intensidad del apoyo requerido. El ámbito deportivo cuenta además con una línea específica para financiar el monitoreo de actividades ordinarias inclusivas.

Estas medidas muestran la necesidad de diferenciar entre la capacidad económica de la familia para pagar la actividad y la capacidad de la entidad para proporcionar los recursos adicionales. Una beca puede reducir la cuota, pero no garantiza que exista personal de apoyo. Del mismo modo, financiar un monitor no resuelve el acceso de una familia que no puede pagar la inscripción.

Las subvenciones generales a clubes y entidades también pueden ampliar la oferta, aunque su efecto depende de las obligaciones que incorporan. Cuando la inclusión aparece únicamente como un criterio valorable, y no como un requisito o un gasto financiable, existen menos garantías de que el proyecto disponga de los recursos necesarios. El programa *Deporte para Todos* de Zaragoza, por ejemplo, exige que al menos el 50% de los participantes de cada proyecto pertenezca a alguno de los colectivos beneficiarios, entre ellos las personas con discapacidad.

Personal de apoyo y adaptación de las ratios

La disponibilidad de profesionales suficientes constituye una de las condiciones más desarrolladas en determinados pliegos. Las medidas identificadas incluyen monitores adicionales, personal auxiliar, técnicos de educación especial, personal sanitario, intérpretes de lengua de signos y profesionales con experiencia en tipos concretos de discapacidad.

Algunos programas establecen ratios diferenciadas en función de la intensidad de apoyo. *Temps per a tu* ajusta la capacidad del grupo a las necesidades de sus participantes; los Centros Abiertos Especiales de Madrid trabajan con ratios reducidas y equipos especializados; y las subvenciones deportivas de Sevilla fijan ratios para determinadas escuelas dirigidas a personas con discapacidad.

También se han identificado fórmulas que incorporan la necesidad de apoyo al cálculo del personal. En el *Proyecto Canguro* de Sevilla, un niño o niña con discapacidad que requiere atención personal computa como dos participantes a efectos de asignación de profesionales. De este modo, la intensidad de atención se traduce en una regla organizativa concreta.

Formación y cualificación de los equipos

Los pliegos analizados establecen distintos grados de exigencia respecto a la formación y experiencia de los equipos. Algunos requieren titulaciones relacionadas con la educación, la integración social, la animación sociocultural o la atención a la dependencia. Otros fijan porcentajes mínimos de personal con experiencia en necesidades educativas especiales o exigen formación complementaria acreditada.

MadridCamp establece que una proporción del personal debe contar con formación o experiencia en la atención a alumnado con necesidades educativas especiales. Los

Campamentos Socioculturales de Málaga exigen que al menos cinco monitores acrediten un mínimo de 50 horas de formación específica en atención a personas dependientes o educación especial. *Espacios Concilia* exige perfiles educativos y formación o experiencia en la atención a personas dependientes o con necesidades específicas. Por su parte, *Barcelona Esport Inclou* requiere una persona referente y contempla asesoramiento y formación para las entidades homologadas.

No obstante, la formación se regula de manera desigual. En algunos servicios se concretan los perfiles y la experiencia requerida; en otros se menciona de forma general la atención a la diversidad sin establecer contenidos mínimos. Con menor frecuencia aparecen obligaciones relacionadas con la formación continua, la supervisión técnica o la existencia de espacios para analizar las dificultades surgidas durante la actividad.

Adaptación de los materiales y de la metodología

El diseño inclusivo requiere que el contenido y la organización de las actividades puedan adaptarse. Entre las medidas recogidas en las bases y los pliegos analizados aparecen el ajuste de los ritmos, las instrucciones, la duración de las tareas, las reglas, los espacios y los niveles de dificultad, así como la utilización de materiales adecuados y la previsión de distintas formas de participación, la aplicación de metodologías inclusivas, juegos adaptados, mientras que materiales específicos o asesoramiento técnico.

Sin embargo, algunas cláusulas están condicionadas a la disponibilidad de recursos o se formulan sin mecanismos que permitan verificar su aplicación. La declaración general de que una actividad será inclusiva no permite conocer cómo responderá ante necesidades diferentes. Los pliegos más concretos son aquellos que relacionan la inclusión con recursos determinados, responsabilidades profesionales, procedimientos de valoración y mecanismos de seguimiento.

Homologación, obligaciones contractuales y gobernanza

Como se ha expuesto en el apartado 4.1.6, la Administración puede prestar directamente las actividades, contratarlas o integrarlas en redes de entidades mediante subvenciones, convenios y procedimientos de homologación. Cada modelo dispone de instrumentos diferentes para trasladar los principios de inclusión a condiciones operativas.

En la contratación pública, el pliego permite definir los perfiles profesionales, las ratios, los materiales, los procedimientos de valoración previa, la coordinación y la información que debe proporcionar la entidad adjudicataria. La inclusión resulta más exigible cuando estas condiciones se vinculan a recursos, responsabilidades e indicadores verificables. Por el

contrario, las referencias genéricas a la no discriminación o a la accesibilidad universal proporcionan menos herramientas para supervisar la ejecución.

En los sistemas de subvención, convenio u homologación, la capacidad de la Administración para orientar la oferta depende de los requisitos establecidos para acceder a la financiación o integrarse en la red municipal. Cuando las ayudas familiares solo pueden utilizarse en actividades homologadas, o cuando las entidades deben acreditar unas condiciones mínimas para recibir financiación, los recursos públicos actúan también como instrumento para mejorar la accesibilidad y la inclusión.

La regulación formal debe acompañarse de mecanismos de seguimiento. La presentación de memorias, la evaluación de los proyectos, el registro de incidencias y la supervisión del cumplimiento permiten comprobar si las condiciones previstas se trasladan efectivamente a la actividad.

La gobernanza transversal también está presente en los casos analizados. Madrid, Barcelona y Málaga disponen de planes municipales de accesibilidad que orientan la actuación de distintas áreas. Sevilla cuenta con una Comisión Municipal de Accesibilidad en la que participan áreas municipales y entidades representativas de las personas con discapacidad, lo que favorece la incorporación de sus necesidades desde el diseño de las actuaciones. Estos mecanismos favorecen la incorporación de la accesibilidad desde la planificación, pero su capacidad de incidencia depende de que sus acuerdos se trasladen posteriormente a los programas, los presupuestos y los instrumentos de gestión de las diferentes áreas municipales.

4.3. Medidas orientadas a la participación efectiva

La participación efectiva supone que la presencia en la actividad se traduzca en implicación en las dinámicas comunes, autonomía, comunicación e interacción con los iguales. En la documentación analizada, las previsiones relacionadas directamente con esta dimensión son menos numerosas y suelen aparecer vinculadas a la función del personal de apoyo, la flexibilidad de las actividades y los sistemas de seguimiento.

Integración de los apoyos en las dinámicas comunes

La presencia de una persona de apoyo no garantiza por sí sola una participación efectiva. Los programas que contemplan estos profesionales deben integrar su función en la dinámica general de la actividad. Su intervención no debería limitarse a atender separadamente al niño,

niña o adolescente, sino facilitar su autonomía, su comunicación, la relación con sus iguales y su participación en las actividades comunes.

Esta orientación resulta especialmente relevante en los modelos que incorporan el monitoreo adicional, personal auxiliar o ratios adaptadas. La finalidad de estos recursos no es únicamente garantizar la atención o la seguridad, sino hacer posible que el participante forme parte de la experiencia compartida. Flexibilidad y formas de participación

Las medidas metodológicas descritas en el apartado anterior también se orientan a favorecer una participación efectiva cuando permiten ajustar los ritmos, las instrucciones, la duración, las reglas o los niveles de dificultad y ofrecen diferentes formas de implicación.

No obstante, la documentación formal permite identificar las condiciones previstas, pero no determinar en qué medida estas adaptaciones se traducen efectivamente en autonomía, interacción o sentimiento de pertenencia. Esta cuestión requiere contrastar las previsiones con las experiencias de las familias y los profesionales.

En términos generales, la documentación analizada concreta con mayor frecuencia los recursos necesarios —personal, ratios, materiales o apoyos— que los resultados que estos recursos deberían producir en la experiencia. Son menos habituales las previsiones explícitas sobre la capacidad de elección, la autonomía, la relación con los iguales, la participación en las decisiones o el sentimiento de pertenencia. Tampoco suele concretarse cómo se recogerá la opinión de los propios niños, niñas y adolescentes. Esta menor formalización dificulta distinguir entre la mera presencia en la actividad y una participación efectivamente inclusiva.

Seguimiento de la participación

Los sistemas de seguimiento constituyen una fuente potencial de información no solo sobre el acceso y la continuidad, sino también sobre la calidad de la participación. Sin embargo, en los programas analizados suelen concentrarse en las inscripciones, la asistencia y la ejecución administrativa de las actividades, y no siempre se recogen datos desagregados sobre discapacidad, necesidades de apoyo, adaptaciones utilizadas, abandonos o motivos de no admisión.

La ausencia de esta información dificulta conocer si las medidas previstas llegan efectivamente a quienes las necesitan, identificar qué perfiles encuentran mayores obstáculos y distinguir entre la mera inscripción y la continuidad en la actividad. Por tanto, aunque algunos programas incorporan mecanismos de evaluación o seguimiento, la información disponible no permite analizar de forma homogénea los resultados de participación en el conjunto de la oferta.

4.4. Síntesis de la oferta pública y semipública

El análisis permite identificar una oferta municipal diversa, pero organizada, financiada y documentada de manera muy heterogénea. El mapeo reúne 34 programas y 6.580 registros, aunque estas cifras describen el alcance del proceso de identificación y codificación y no el volumen total de ocio disponible en cada ciudad. Las diferencias en la unidad de registro, el nivel de desagregación de las fuentes y la organización municipal impiden construir una medida homogénea con la que comparar la magnitud de las ofertas.

Esta lectura pone de relieve que no existe un único modelo municipal. Barcelona y Valencia presentan un peso elevado de los registros deportivos, aunque en Barcelona tienen también una presencia relevante las actividades culturales y artísticas y en Valencia el ocio educativo y recreativo. En Madrid, Málaga y Sevilla destacan los servicios de conciliación, cuidados y respiro, mientras que Zaragoza presenta una distribución más equilibrada entre deporte, conciliación y ocio educativo. Estas diferencias describen la oferta identificada y no implican que las categorías con menor porcentaje estén ausentes de la ciudad.

Tampoco existe un patrón temporal común. En Barcelona predominan los registros correspondientes a actividades durante el curso académico, mientras que en Madrid y Zaragoza tienen mayor peso los programas vacacionales. Sevilla y Valencia presentan una distribución más diversificada y Málaga combina actividades puntuales, durante del curso académico y estivales. Las campañas de verano suelen disponer de procedimientos de inscripción y apoyo más formalizados y de una documentación más centralizada, pero las actividades estables durante el curso ofrecen condiciones especialmente relevantes para consolidar relaciones, rutinas, aprendizajes y sentimientos de pertenencia.

La oferta se articula, además, mediante un continuo de modalidades. Conviven actividades ordinarias sin apoyos explícitos, actividades ordinarias con apoyos, propuestas definidas como inclusivas, recursos específicos para personas con discapacidad y programas que combinan varias modalidades.

La cobertura se concentra principalmente en la edad escolar. La primera infancia aparece de manera más puntual, sobre todo en servicios de cuidado infantil, conciliación y respiro. La adolescencia está presente en actividades deportivas, juveniles, culturales y vacacionales, aunque parte de la oferta finaliza a los 16 o 17 años. Algunos programas específicos amplían la edad hasta los 19 o 21 años, pero la transición hacia la vida adulta continúa presentando posibles discontinuidades, especialmente cuando la oferta juvenil ordinaria no explicita cómo incorpora a jóvenes que requieren apoyos.

La organización y el modelo de provisión también difieren entre ciudades. Barcelona se apoya especialmente en redes de entidades habilitadas u homologadas; Madrid y Sevilla utilizan de forma predominante la contratación pública; Zaragoza combina contratación y gestión

directa; y Málaga y Valencia presentan una mayor diversidad de fórmulas y una presencia relevante del tercer sector. Cada modelo utiliza instrumentos distintos para incorporar la inclusión. En la gestión directa, las condiciones pueden establecerse mediante decisiones internas; en la contratación, a través de los pliegos y el seguimiento contractual; y en las subvenciones, convenios y homologaciones, mediante los requisitos de financiación y permanencia en la red municipal.

Las administraciones disponen de un repertorio amplio de medidas para favorecer el acceso y la inclusión. Entre las actuaciones identificadas se encuentran las ayudas económicas, la reserva de plazas, la flexibilización de requisitos, la valoración previa de necesidades, la financiación de apoyos, la adaptación de ratios, la formación de los equipos, la accesibilidad de espacios y materiales y la regulación de las entidades prestadoras. Sin embargo, estas medidas no configuran todavía un estándar común aplicable a toda la oferta. Su presencia y concreción dependen de la ciudad, el área municipal, el programa y el instrumento mediante el que se presta o financia la actividad.

También se observan diferencias entre las tres dimensiones del marco conceptual. Las ayudas económicas, la admisión, la accesibilidad física, el personal de apoyo y las ratios aparecen con mayor frecuencia y detalle que la accesibilidad sensorial, cognitiva y comunicativa. Las previsiones relacionadas directamente con la participación efectiva — autonomía, elección, interacción con los iguales o sentimiento de pertenencia— son aún menos explícitas. La documentación suele especificar los recursos o procedimientos que deben existir, pero no siempre define qué experiencia de participación se pretende conseguir ni cómo se evaluará.

La información disponible presenta además importantes limitaciones para el seguimiento. Los programas registran habitualmente las inscripciones y la asistencia, pero con menor frecuencia recogen de forma sistemática las necesidades de apoyo, las adaptaciones utilizadas, las no admisiones, los abandonos y sus motivos o la calidad de la experiencia. Esta ausencia dificulta conocer qué perfiles quedan menos cubiertos y si las medidas previstas producen los resultados esperados.

Dentro de un mismo municipio pueden coexistir programas con obligaciones detalladas y recursos específicos junto a otros que únicamente incorporan referencias generales.

El diseño formal de la oferta constituye una condición necesaria, pero no suficiente. Los programas, pliegos, convocatorias y marcos reguladores pueden crear las condiciones para facilitar el acceso, incorporar la diversidad al diseño de las actividades y favorecer la participación, pero no permiten determinar por sí solos cómo se aplican estas previsiones ni qué experiencia generan. El apartado 5 contrasta estas condiciones formales con las experiencias de participación de las familias y con las valoraciones de los profesionales, analizando el acceso, la permanencia, la calidad de la experiencia y sus efectos percibidos.

05.

LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE OCIO EN LAS GRANDES CIUDADES DE ESPAÑA

Este capítulo analiza en qué medida los niños, niñas y adolescentes con discapacidad acceden a las actividades públicas de ocio, cómo se desarrolla su participación una vez que consiguen incorporarse y qué condiciones favorecen o dificultan que la experiencia sea realmente inclusiva. El análisis no se limita, por tanto, a comprobar si existe una plaza o si se produce la asistencia, sino que examina también **la permanencia, la disponibilidad de apoyos, la posibilidad de participar en igualdad de condiciones, la relación con el resto del grupo y el sentimiento de pertenencia.**

Para abordar estas dimensiones se combinan las perspectivas de las **familias y de los profesionales.** El cuestionario a familias permite reconstruir el recorrido completo de acceso y participación: incluye tanto a quienes participan o han participado como a quienes intentaron acceder sin conseguirlo, abandonaron la actividad o no llegaron a intentarlo. Asimismo, aporta información sobre 100 experiencias concretas de participación, a partir de las cuales se analiza su calidad, las condiciones en las que se desarrollaron y los efectos percibidos sobre los niños, niñas y adolescentes y sobre sus familias.

El cuestionario a profesionales ofrece una mirada complementaria sobre las características de las actividades en las que trabajan. A partir de sus respuestas se analizan la accesibilidad, el diseño inclusivo y la participación efectiva, sintetizados mediante un índice. Esta perspectiva permite conocer cómo valoran las organizaciones sus procedimientos, recursos y formas de funcionamiento, aunque debe tenerse en cuenta que se refiere a actividades en las que ya participan niños, niñas y adolescentes con discapacidad y, por tanto, no recoge la experiencia de quienes quedan fuera de la oferta.

Las **diferencias entre ambas perspectivas** constituyen una parte relevante del análisis. Las familias valoran la experiencia a partir de las necesidades concretas de sus hijos e hijas y de su recorrido por distintas actividades, incluidos los intentos fallidos y los abandonos. Los profesionales, en cambio, valoran las condiciones de las actividades que conocen y desarrollan. Además, ambos grupos pueden utilizar marcos de referencia distintos para interpretar qué significa una participación inclusiva. Cuando la formación o la experiencia

organizativa en inclusión es limitada, algunas prácticas pueden considerarse adecuadas porque forman parte del funcionamiento habitual, aunque las familias identifiquen barreras o posibilidades de adaptación adicionales. Esta explicación se plantea como una hipótesis interpretativa y no como una conclusión directa de los datos.

Los resultados proceden de muestras no probabilísticas y deben interpretarse en términos descriptivos. No permiten estimar con precisión la situación del conjunto de la infancia y adolescencia con discapacidad de las seis ciudades ni establecer clasificaciones territoriales. Su valor reside en identificar patrones, diferencias entre perfiles, condiciones de participación y experiencias que posteriormente se contrastan con los grupos de discusión, las entrevistas y la revisión documental.

El capítulo comienza examinando el nivel de acceso y participación según las características de los niños, niñas y adolescentes y de sus familias. A continuación, analiza la calidad de las experiencias una vez iniciadas las actividades, incluyendo sus efectos percibidos sobre el bienestar, la autonomía, las relaciones sociales, la inclusión comunitaria y la vida familiar. Finalmente, incorpora la valoración profesional de la accesibilidad, el diseño inclusivo y la participación efectiva de las actividades. Las barreras y los elementos facilitadores se abordan de manera específica en el apartado 6.

5.1. Nivel de participación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad

Este apartado analiza en qué medida los niños, niñas y adolescentes con discapacidad han accedido a actividades de ocio de titularidad pública. Se distingue entre quienes participan o han participado hasta completar la actividad, quienes accedieron, pero terminaron abandonándola, quienes intentaron participar sin conseguirlo y quienes no llegaron a intentarlo. A continuación, se examinan las diferencias observadas según el género, la edad, las características de la discapacidad, las necesidades de apoyo, la situación económica familiar y la ciudad de residencia. Finalmente, se describen los tipos de actividades realizadas y la modalidad de inclusión identificada por las familias.

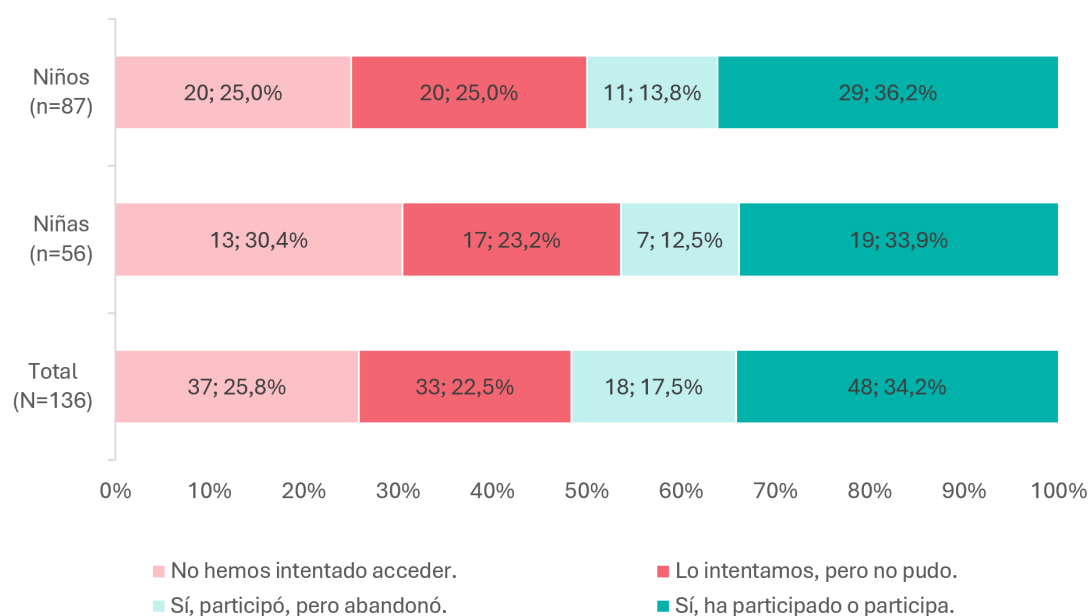
5.1.1. Nivel de participación global y por género

Del conjunto de familias con información válida sobre esta cuestión ($n = 136$), el 51,7% señala que el niño, niña o adolescente con discapacidad ha participado alguna vez en una actividad de ocio de titularidad pública. Este porcentaje incluye tanto al 34,2% que participa actualmente o completó la actividad como al 17,5% que accedió, pero terminó abandonándola.

El 48,3% restante no llegó a participar: un 22,5% intentó acceder, pero no lo consiguió, mientras que un 25,8% no llegó a intentarlo. Estos resultados muestran que las dificultades no se concentran exclusivamente durante el desarrollo de la actividad, sino que aparecen también en fases previas, como la búsqueda de información, la solicitud de plaza o el proceso de admisión.

Las familias que habían participado alguna vez informaron sobre un total de 100 experiencias: 66 actividades principales y 34 actividades secundarias. Estas experiencias constituyen la base de los análisis posteriores sobre el tipo de actividad, su modalidad de inclusión y la calidad de la participación.

Gráfico 1. Nivel de participación por género



Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario a familias. Nota: La base corresponde a las familias que respondieron a la pregunta sobre la participación del niño, niña o adolescente en actividades públicas. La categoría correspondiente a otras identidades de género se omite en la desagregación debido a su reducido tamaño muestral.

Como muestra el Gráfico 1, la proporción que ha participado alguna vez es ligeramente superior entre los niños que entre las niñas: 50,0% frente a 46,4%. Entre las familias con una niña con discapacidad también es mayor el porcentaje que no ha intentado acceder a la oferta pública, con un 30,4%, frente al 25,0% entre los niños.

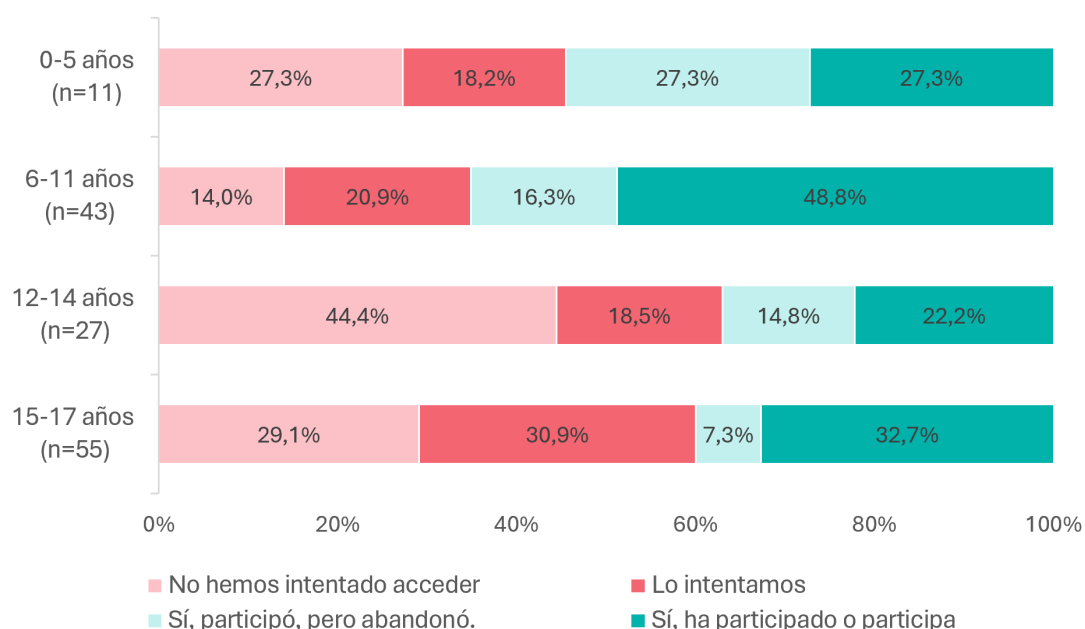
Estas diferencias son de carácter descriptivo y no resultan estadísticamente significativas. Por tanto, los datos no permiten concluir que exista una desigualdad sistemática de participación

en función del género, aunque la mayor proporción de niñas para las que no se ha intentado acceder constituye una cuestión que convendría seguir explorando.

5.1.2. Nivel de participación por edad

La edad presenta una relación clara con el acceso a las actividades de ocio, siendo la diferencia entre grupos de edad estadísticamente significativa. Como se observa en el Gráfico 2, la participación alcanza su valor máximo entre los 6 y los 11 años: el 65,1% de los niños y niñas de este grupo ha participado alguna vez, ya sea completando la actividad o abandonándola posteriormente. La diferencia entre grupos de edad resulta estadísticamente significativa.

Gráfico 2. Nivel de participación por edad.



Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario a familias. Nota: Los resultados de las categorías con bases muestrales reducidas deben interpretarse con cautela.

En los demás tramos, la participación es menor. Ha accedido alguna vez el 54,6% de los niños y niñas de 0 a 5 años, el 37,0% de quienes tienen entre 12 y 14 años y el 40,0% de los adolescentes de 15 a 17 años. No obstante, los resultados del grupo de 0 a 5 años deben interpretarse con especial cautela, dado su reducido tamaño muestral.

El Gráfico 2 también muestra patrones diferentes de no participación. Entre los 12 y los 14 años destaca el porcentaje de familias que no ha intentado acceder, que alcanza el 44,4%.

En cambio, entre los 15 y los 17 años adquieren mayor peso los intentos de acceso que no llegan a materializarse, señalados por el 30,9% de las familias.

La información cualitativa ayuda a contextualizar los resultados de las edades más tempranas. Las familias participantes en los grupos de discusión señalaron que, durante los primeros años de vida —especialmente entre los 0 y los 3 años—, la oferta de ocio es más reducida y las necesidades recreativas pueden quedar en segundo plano frente a los procesos de diagnóstico, atención temprana y adaptación familiar. Esta situación puede retrasar la búsqueda de actividades.

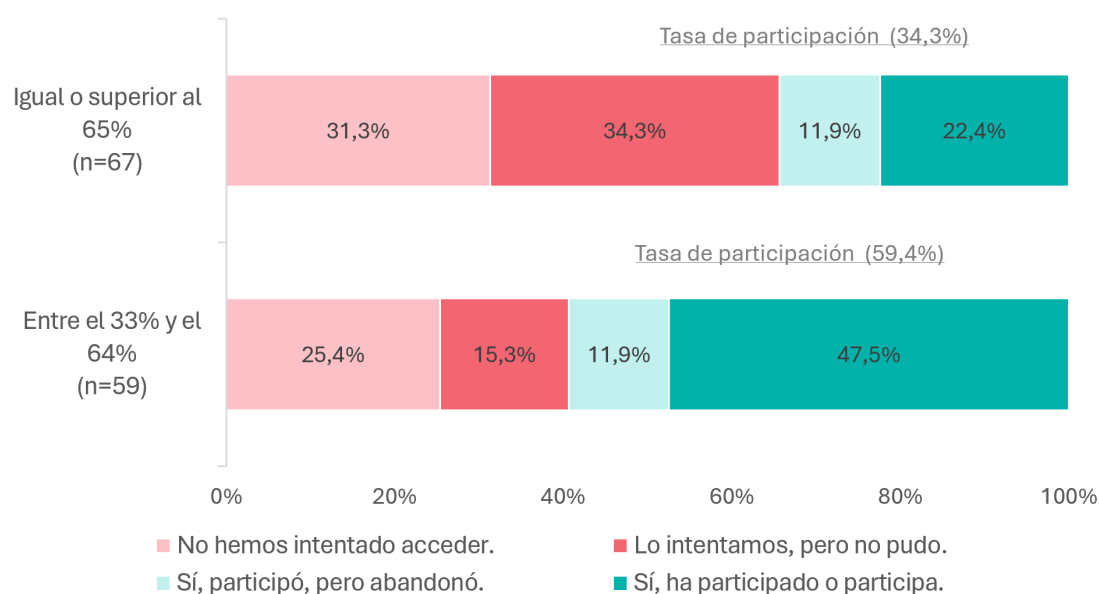
Cabe considerar además que este patrón podría no ser exclusivo de la infancia con discapacidad, sino reflejar una tendencia de la población general. De hecho, la primera infancia recibe una atención limitada tanto en la investigación como en las estadísticas sobre ocio infantil, que tienden a centrarse en la edad escolar. Así, la Encuesta de participación de actividades durante el curso académico de la Alianza 360 (2022), principal referencia en Cataluña circunscribe su ámbito de estudio a la población de 6 a 15 años, sin incluir la primera infancia. En la misma línea, los datos del Ministerio de Educación muestran que, si bien la escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años) es prácticamente universal, en el primer ciclo (0-3 años) apenas alcanza el 45,6% (curso 2022-23), lo que apunta a una menor disponibilidad general de recursos organizados en estas edades. El único estudio localizado que aporta datos de participación en primera infancia es el enKid (1998-2000), que encontró que la práctica de actividad física en el tiempo libre aumenta progresivamente con la edad hasta los 10-13 años, lo que sugiere una menor participación en los tramos más tempranos. No obstante, se trata de un estudio anterior a la fecha del informe y limitado a la actividad física, por lo que no permite confirmar si el mismo patrón se extiende al conjunto de las actividades de ocio.

5.1.3. Nivel de participación según las características de la discapacidad y las necesidades de apoyo

Grado de discapacidad

El **grado de discapacidad** se relaciona de manera significativa con las posibilidades de acceso. Como recoge el Gráfico 3, el 59,4% de los niños, niñas y adolescentes con un grado reconocido de entre el 33% y el 64% ha participado alguna vez, frente al 34,3% de quienes tienen reconocido un grado igual o superior al 65%.

Gráfico 3. Nivel de participación por grado de discapacidad



Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario a familias. Nota: la base corresponde a los niños, niñas y adolescentes con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%. Se omiten otras situaciones debido a su reducido tamaño muestral.

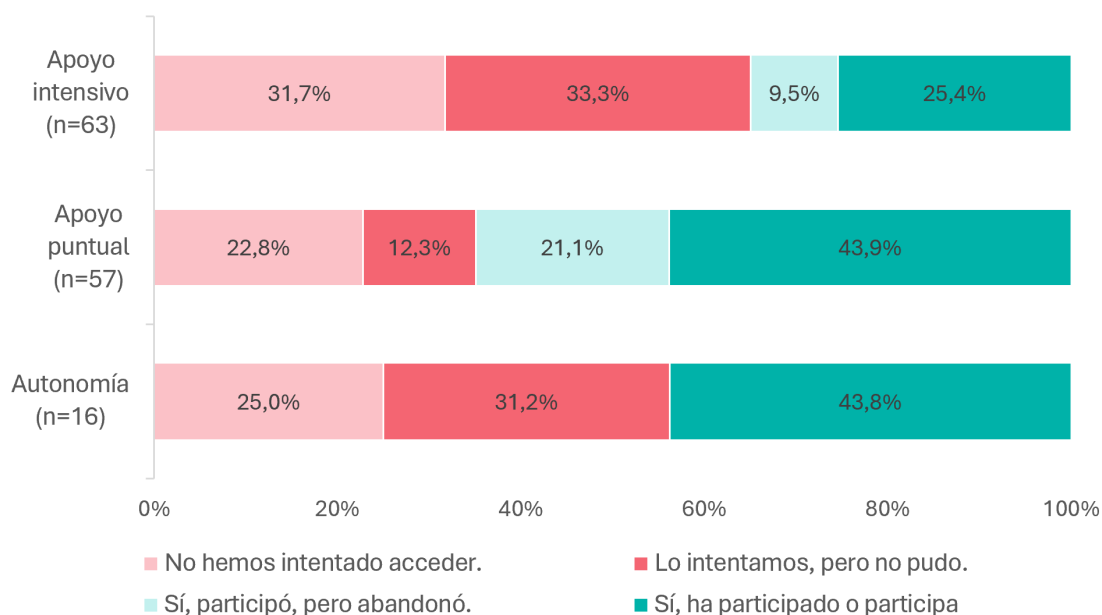
Las diferencias se explican principalmente por el acceso inicial. Entre quienes tienen un grado igual o superior al 65%, el 34,3% intentó participar sin conseguirlo, frente al 15,3% del grupo con un grado de entre el 33% y el 64%.

La permanencia también es menor entre quienes presentan un grado de discapacidad más elevado. El abandono representa el 20,0% de quienes llegaron a participar en el grupo con un grado de entre el 33% y el 64%, mientras que alcanza el 34,8% entre quienes tienen un grado igual o superior al 65%. En consecuencia, un grado de discapacidad más elevado se asocia tanto con una menor probabilidad de acceso como con mayores dificultades para mantenerse en la actividad una vez iniciada.

Necesidades de apoyo

Las **necesidades de apoyo** muestran un patrón similar y constituyen uno de los factores más estrechamente asociados a la participación. Entre los niños, niñas y adolescentes que requieren algún tipo de apoyo, ha participado alguna vez el 65,0% de quienes necesitan apoyo puntual, frente al 34,9% de quienes requieren apoyo intensivo.

Gráfico 4. Nivel de participación por necesidad de apoyo



Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario a familias. Nota: la base es el número de familias que respondieron la pregunta la participación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

La principal diferencia vuelve a producirse antes del acceso. Un tercio de quienes requieren apoyo intensivo intentó participar sin conseguirlo —el 33,3%—, frente al 12,3% de quienes necesitan apoyo puntual. En el grupo considerado autónomo, el 43,8% participa o ha completado alguna actividad, si bien el 31,2% intentó acceder sin lograrlo.

Una vez iniciada la actividad, las diferencias en el abandono según la intensidad del apoyo no resultan estadísticamente significativas. No obstante, no se registran abandonos entre quienes no necesitan un apoyo específico, mientras que sí aparecen entre quienes requieren apoyos puntuales o intensivos.

Más allá de las cifras, los grupos de discusión subrayan que la decisión de participar depende en gran medida de la confianza en las personas responsables de la actividad: la continuidad del personal, el conocimiento previo del niño o la niña y una formación suficiente sobre sus necesidades aparecen como factores decisivos.

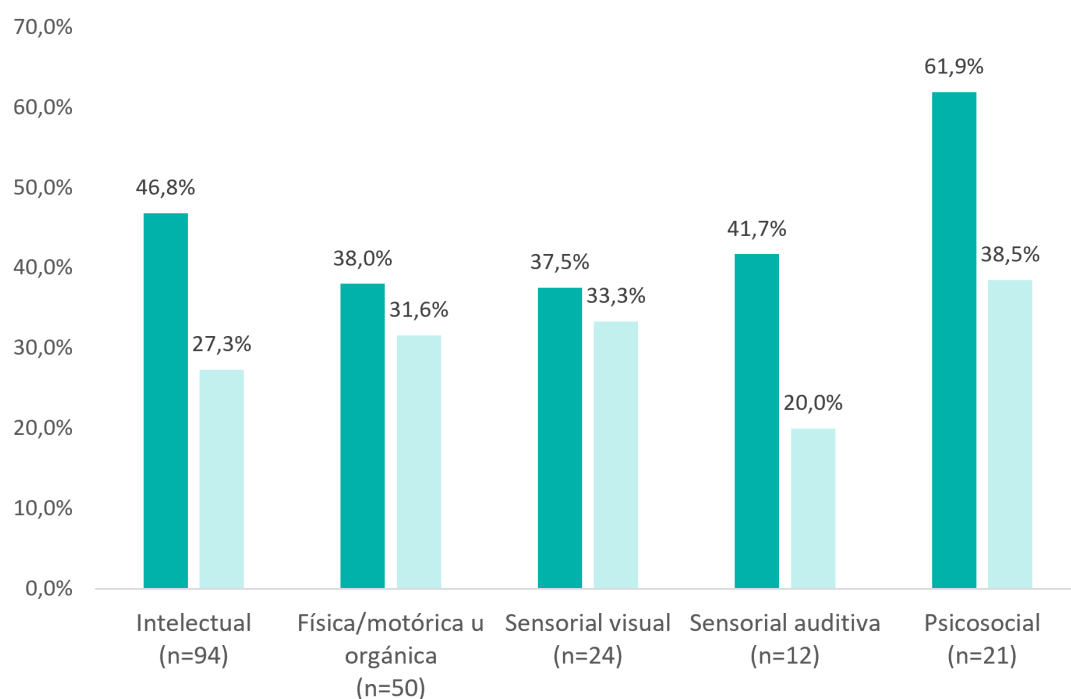
Tipo de discapacidad

El nivel de participación también varía según el **tipo de discapacidad**, aunque los resultados deben interpretarse con cautela debido al tamaño reducido de algunos grupos y a que una misma persona puede presentar más de un tipo de discapacidad.

Como muestra el Gráfico 5, la proporción que ha participado alguna vez oscila entre el 37,5% de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad sensorial visual y el 61,9% de quienes presentan discapacidad psicosocial. La participación se sitúa en el 38,0% entre quienes tienen discapacidad física, motórica u orgánica; en el 41,7% para la discapacidad sensorial auditiva; y en el 46,8% para la discapacidad intelectual o del desarrollo.

Entre quienes lograron participar, las mayores tasas de abandono corresponden a la discapacidad psicosocial, con un 38,5%, seguida de la discapacidad sensorial visual, con un 33,3%, y de la discapacidad física, motórica u orgánica, con un 31,6%. La discapacidad psicosocial combina, por tanto, una proporción relativamente elevada de acceso con una menor continuidad posterior.

Gráfico 5. Tasa de participación y tasa de abandono por tipo de discapacidad



Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario de familias. Nota: Base N=135. Se omiten aquellos casos en los que la discapacidad está en trámite. La tasa de participación se calcula como el porcentaje de personas que participa, ha participado o abandonó la actividad sobre el total de respuestas válidas de cada tipo de discapacidad (N=136). La tasa de abandono se calcula, entre quienes iniciaron la actividad, como el porcentaje de personas que la abandonaron sobre el total formado por quienes participaron y completaron la experiencia y quienes la abandonaron.

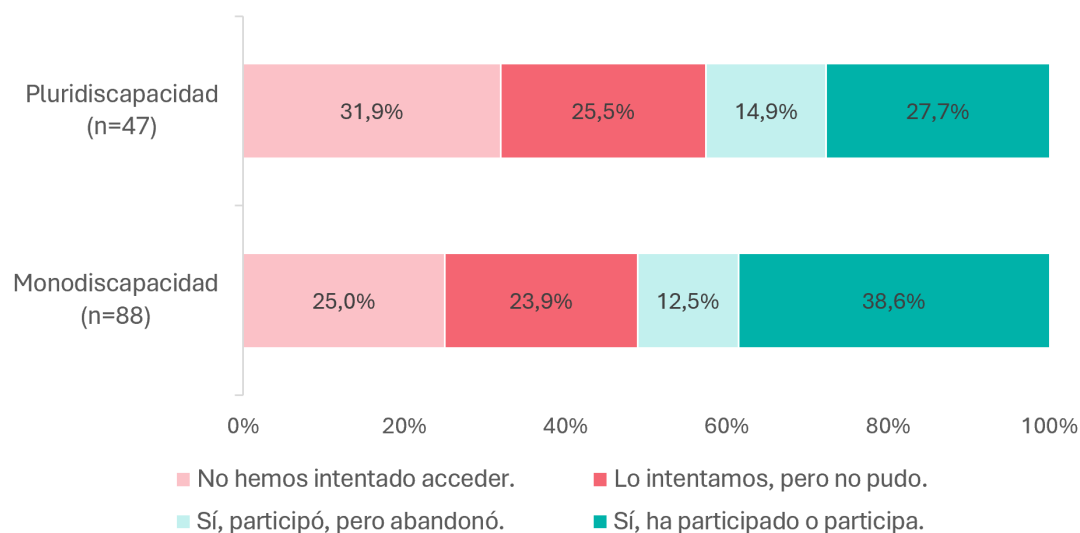
Los participantes en los grupos de discusión señalaron que las discapacidades y necesidades de apoyo menos visibles tienden a recibir menor atención. En concreto, tanto las familias como los profesionales consideran que las adaptaciones relacionadas con la accesibilidad

física cuentan con una trayectoria más consolidada, aunque todavía persisten barreras en algunos equipamientos. En cambio, perciben un menor desarrollo de las medidas de accesibilidad sensorial, cognitiva y comunicativa. Asimismo, identifican dificultades específicas en la respuesta a enfermedades poco frecuentes, necesidades sanitarias que requieren apoyos intensivos y dificultades socioemocionales complejas, que pueden requerir estrategias de comunicación, acompañamiento o regulación más individualizadas.

Mono discapacidad y pluridiscapacidad

La presencia de más de una discapacidad también se asocia descriptivamente con una menor participación. Ha participado alguna vez el 51,1% de los niños, niñas y adolescentes con una única discapacidad, frente al 42,6% de quienes presentan pluridiscapacidad.

Gráfico 6. Experiencia de participación para familias con infancia y adolescencia con pluri y mono discapacidad.



Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario de familias. Nota: Se omiten los casos en los que la situación de discapacidad se encuentra en trámite o no permite establecer la existencia de mono- o pluridiscapacidad.

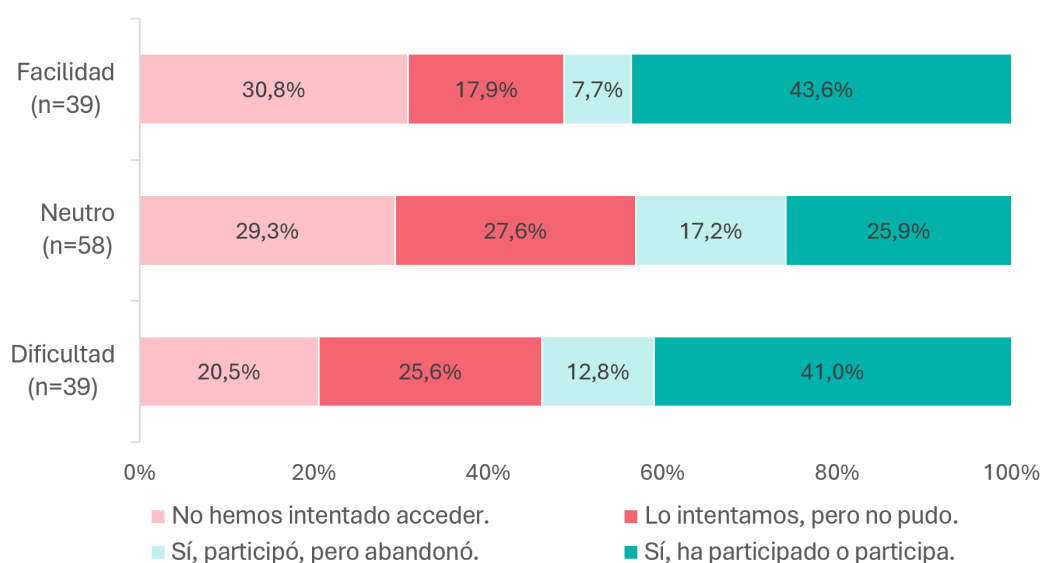
Entre quienes presentan pluridiscapacidad también es mayor la proporción de familias que no ha intentado acceder: el 31,9%, frente al 25,0% entre quienes presentan una única discapacidad. Asimismo, el porcentaje que completó la actividad es menor —27,7% frente a 38,6%—, mientras que el abandono representa el 14,9% y el 12,5%, respectivamente.

Estas diferencias son descriptivas y no permiten establecer por sí solas una relación causal. No obstante, son coherentes con la mayor complejidad que puede implicar atender simultáneamente distintas necesidades de accesibilidad y apoyo.

5.1.4. Nivel de participación según la situación económica de la familia

La situación económica familiar no muestra una relación lineal con el acceso a las actividades públicas. Como se observa en el Gráfico 7, ha participado alguna vez el 53,8% de los niños, niñas y adolescentes de familias que manifiestan dificultades para llegar a final de mes; el 43,1% de quienes sitúan su situación económica en una posición neutra; y el 51,3% de las familias que declaran llegar con facilidad.

Gráfico 7. Experiencia de participación por nivel de dificultad para llegar a fin de mes



Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario de familias. Nota: Se omiten aquellos casos que no valoran su facilidad de llegar a final de mes

Las familias que llegan con facilidad son las que señalan con mayor frecuencia no haber intentado acceder a la oferta pública, con un 30,8%, frente al 20,5% entre las familias con dificultades. Este resultado puede apuntar a un mayor recurso a la oferta privada entre los hogares con mayor capacidad económica, aunque la encuesta no permite confirmar esta explicación.

Las diferencias son más visibles en la continuidad. Sobre el total de cada grupo, abandonó la actividad el 12,8% de quienes manifestaban dificultades económicas, el 17,2% de quienes se situaban en una posición neutra y el 7,7% de quienes declaraban facilidad.

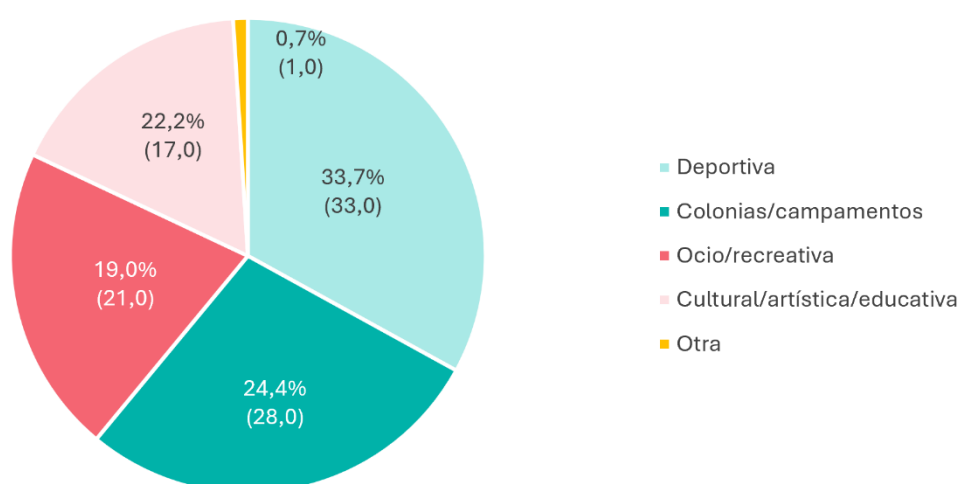
En conjunto, los resultados no muestran diferencias estadísticamente claras en el acceso, pero apuntan a una mayor permanencia entre las familias que declaran una situación económica más holgada. La relación deberá interpretarse junto con la información sobre

precios, becas, transporte y costes de acompañamiento analizada en los apartados posteriores.

5.1.5. Tipo de actividades de ocio realizadas

Las 66 familias que informaron de alguna experiencia de participación describieron un total de 100 actividades: 66 consideradas principales y 34 secundarias. Como muestra el Gráfico 8, las actividades deportivas son las más frecuentes y representan el 33,7% del total. A continuación, se sitúan las colonias y los campamentos, con un 24,4%, y las actividades culturales, artísticas o educativas, con un 22,2%. Las actividades de ocio general o recreativo representan el 19,0%, mientras que las incluidas en otras categorías tienen un peso residual, del 0,7%.

Gráfico 8. Distribución de las actividades según su tipo (%)



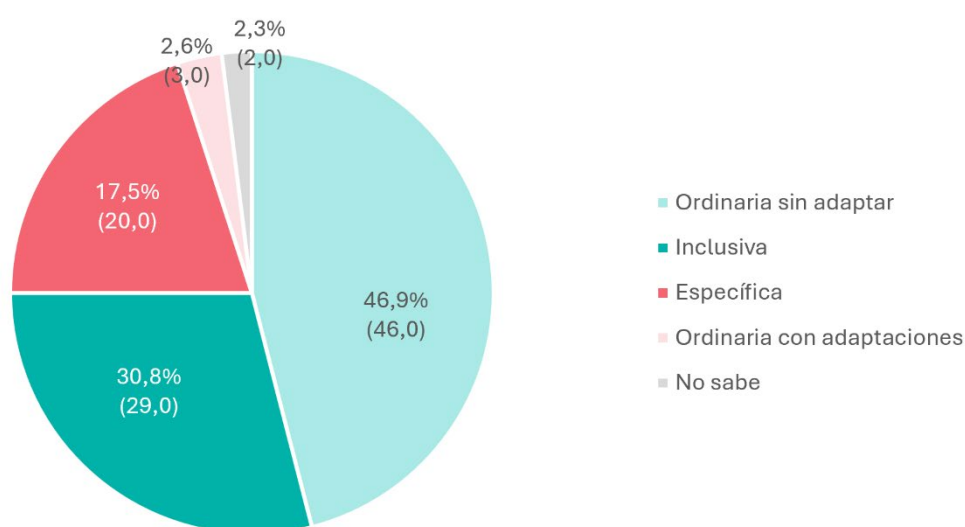
Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario a familias. Nota: La unidad de análisis son las 100 experiencias de participación informadas por 66 familias.

La distribución muestra que la participación no se concentra en una única modalidad, aunque el deporte y las actividades vacacionales reúnen conjuntamente más de la mitad de las experiencias informadas. Este resultado debe interpretarse teniendo en cuenta que una misma familia podía describir más de una actividad.

5.1.6. Modalidad de inclusión en las actividades de ocio infantil realizadas

Las familias clasificaron las actividades en función de la manera en que se producía la participación del niño, niña o adolescente con discapacidad. Como se recoge en el Gráfico 9, el 46,9% de las experiencias tuvo lugar en actividades ordinarias sin adaptaciones específicas. Las actividades identificadas como inclusivas representan el 30,8% y las específicas para personas con discapacidad, el 17,5%. Las actividades ordinarias en las que se realizaron adaptaciones individualizadas suponen únicamente el 2,6%, mientras que en un 2,3% de las experiencias la familia no pudo determinar la modalidad.

Gráfico 9. Modalidad de inclusión de las actividades analizadas (%)



Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario a familias. Nota: La unidad de análisis son las 100 experiencias de participación informadas por 66 familias.

Por tanto, casi la mitad de la participación se produce en actividades ordinarias que, según la percepción familiar, no incorporan adaptaciones. Este dato no implica necesariamente que la experiencia haya sido negativa, pero sí indica que una parte importante de la oferta en la que participa la infancia y adolescencia no prevé ajustes explícitos para responder a sus necesidades.

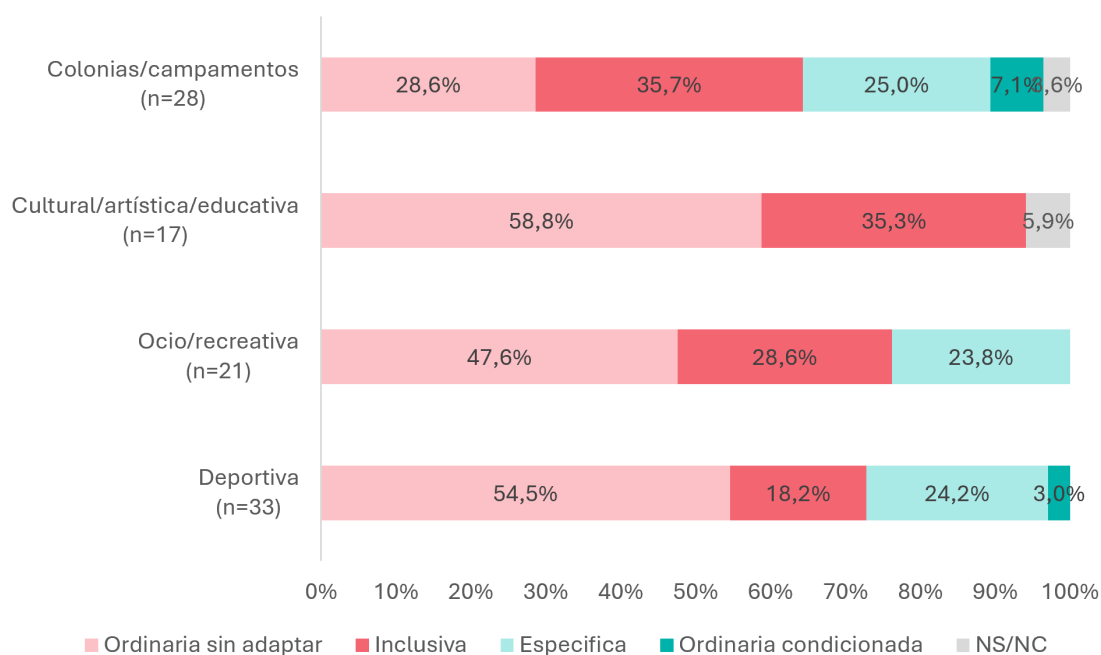
La clasificación refleja la percepción de las familias y no una evaluación externa del diseño o funcionamiento de cada actividad. Además, la categoría «inclusiva» puede ser interpretada de forma diferente por las personas encuestadas, por lo que sus resultados deben analizarse en conjunto con los indicadores sobre apoyos, accesibilidad e interacción.

La modalidad de inclusión según el tipo de actividad

La modalidad de participación varía parcialmente según el tipo de actividad, como muestra el Gráfico 10. Las actividades ordinarias sin adaptar son mayoritarias en el ámbito cultural, artístico o educativo, donde representan el 58,8%, y en las actividades deportivas, con un 54,5%. Las colonias y los campamentos presentan la mayor proporción de actividades inclusivas, un 35,7%, seguidas muy de cerca por las actividades culturales, artísticas o educativas, con un 35,3%.

Las actividades específicas tienen un mayor peso en las colonias y campamentos, con un 25,0%, y en el deporte, con un 24,2%. En cambio, no se registran actividades específicas dentro de la categoría cultural, artística o educativa, en la que la participación se concentra en modalidades ordinarias o inclusivas.

Gráfico 10. Actividades según modalidad de inclusión



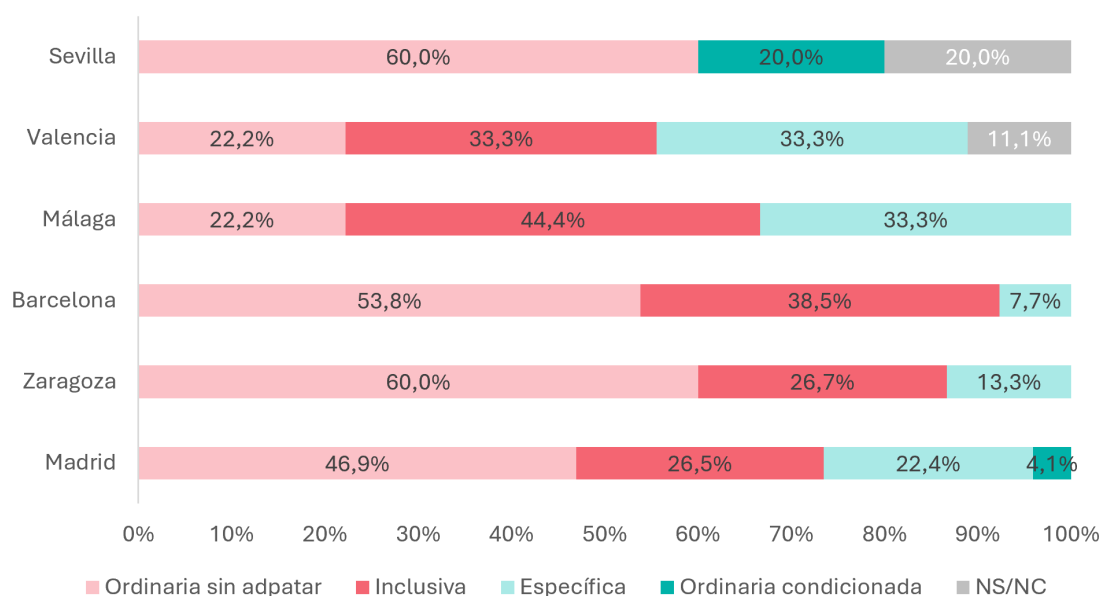
Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario a familias. Nota: Los porcentajes se calculan sobre el total de experiencias de cada tipo de actividad. Las categorías con menos de 30 casos deben interpretarse con cautela.

Las diferencias deben interpretarse con cautela porque varias categorías cuentan con menos de 30 experiencias. La información cualitativa apunta, además, a que la disponibilidad y las condiciones de acceso pueden variar dentro de un mismo ámbito. Las familias mencionan, por ejemplo, dificultades para encontrar actividades deportivas públicas durante los fines de semana y barreras de accesibilidad en determinadas propuestas culturales, como conciertos, festivales o cines.

La modalidad de inclusión según la ciudad

La distribución territorial de las modalidades de inclusión tiene un carácter exclusivamente exploratorio. Como muestra el Gráfico 11, solo Madrid dispone de una base próxima a 50 experiencias y Zaragoza alcanza 15; las restantes ciudades cuentan con menos de 15 casos.

Gráfico 11. Modalidad de inclusión de las actividades según ciudad



Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario a familias. Nota: Los porcentajes se calculan sobre el total de actividades de cada tipo informadas en cada ciudad. Bases: Madrid (n = 49), Zaragoza (n = 15), Barcelona (n = 13), Málaga (n = 9), Valencia (n = 9) y Sevilla (n = 5). Los resultados de las bases inferiores a 30 deben considerarse exploratorios.

En Madrid, el 46,9% de las actividades informadas son ordinarias sin adaptar, el 26,5% inclusivas y el 22,4% específicas. En Zaragoza también predominan las actividades ordinarias sin adaptaciones, que representan el 60,0%.

En Barcelona, Málaga, Sevilla y Valencia las bases son demasiado reducidas para extraer conclusiones. De manera meramente orientativa, Málaga y Valencia presentan una mayor proporción relativa de actividades inclusivas y específicas, mientras que en Barcelona y Sevilla predominan las actividades ordinarias sin adaptar. Estas diferencias pueden responder tanto a los modelos locales de oferta como a la composición de las familias y actividades que quedaron representadas en la encuesta.

En consecuencia, el Gráfico 11 no debe utilizarse para comparar el grado de inclusión de las ciudades, sino únicamente para mostrar la diversidad de modalidades descritas por las familias participantes en cada territorio.

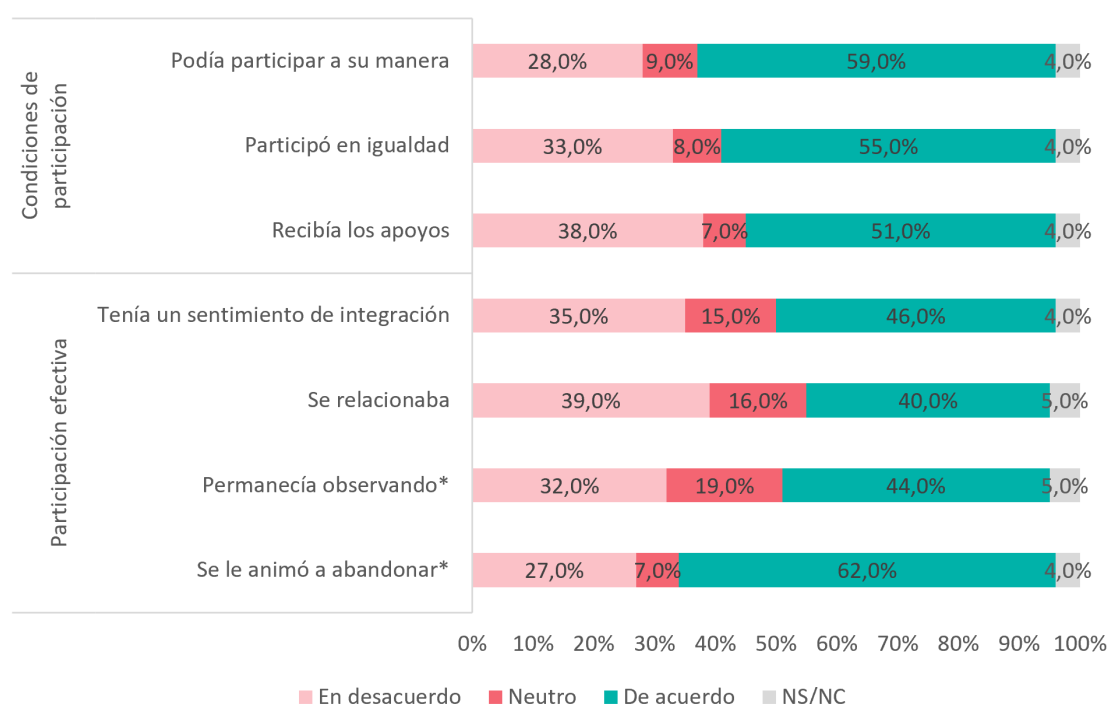
5.2. Calidad de la participación en las actividades de ocio

5.2.1. Calidad de la participación global y por género

El acceso a una actividad no garantiza por sí solo una participación efectiva. Para analizar qué sucede una vez superadas las barreras iniciales de información, inscripción y admisión, se examinan las 100 experiencias de participación descritas por las familias: 66 actividades principales y 34 actividades secundarias.

Como muestra el Gráfico 12, algo más de la mitad de las experiencias presenta condiciones favorables en algunos de los principales indicadores de participación. En el 59% de los casos, las familias consideran que el niño, niña o adolescente podía participar de acuerdo con sus capacidades y a su manera; en el 55%, que podía hacerlo en igualdad de condiciones; y en el 51%, que recibía los apoyos que necesitaba.

Gráfico 12. Experiencia de participación e inclusión en las actividades (%)



Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario de familias. Nota: La unidad de análisis son las 100 experiencias de participación descritas por las familias, incluidas tanto las actividades que continuaban realizándose como aquellas que habían sido abandonadas. Los indicadores señalados con un asterisco hacen referencia a situaciones de exclusión-

Las valoraciones son menos favorables en las dimensiones relacionadas con la pertenencia y la interacción social. En el 46% de las experiencias, las familias consideran que el niño, niña

o adolescente se sentía integrado en el grupo, mientras que solo en el 40% señalan que se relacionaba con el resto de las personas participantes. Por tanto, la posibilidad de realizar la actividad no siempre se traduce en relaciones significativas o en un sentimiento claro de pertenencia.

Junto con estos resultados, se identifican experiencias de exclusión especialmente preocupantes durante el desarrollo de las actividades. En el 27% de los casos, las familias señalan que se animó al niño, niña o adolescente a abandonar la actividad. Además, en el 32% de las experiencias permanecía observando o esperando mientras el resto realizaba actividades en las que no podía participar. Estos resultados muestran que el acceso formal no garantiza la permanencia ni una participación efectiva. También sugieren que, en una parte relevante de las experiencias, la respuesta ofrecida ante las dificultades de participación fue recomendar el abandono, en lugar de adaptar las condiciones de la actividad.

Los grupos de discusión refuerzan esta interpretación. Las familias valoran especialmente las actividades en las que sus hijos e hijas no solo pueden asistir o realizar determinadas tareas, sino sentirse parte del grupo, relacionarse con sus iguales y participar en las dinámicas comunes. Asimismo, consideran que las actividades inclusivas y las ordinarias con apoyos adecuados pueden beneficiar al conjunto del grupo, al favorecer la convivencia, la empatía y la aceptación de la diversidad.

Diferencias en la participación por género

La calidad de la participación no presenta diferencias claras según el género, pero sí varía en función de las necesidades de apoyo y de algunas características de la discapacidad.

Como recoge la Tabla 7, no se identifican diferencias estadísticamente significativas entre niños y niñas en ninguno de los indicadores analizados. Las valoraciones sobre la participación en igualdad, la disponibilidad de apoyos, la posibilidad de participar de acuerdo con las propias capacidades, la relación con los iguales y la integración en el grupo son similares en ambos casos.

Tabla 7. Indicadores de calidad de la participación efectiva, total y según género (familias; % de acuerdo)

		Género		
% de acuerdo	Total (n=100)	Niño (n=59)	Niña (n=41)	Diferencia (p-valor<10%)
Participó en igualdad	55,0%	55,9%	53,7%	No
Recibía los apoyos	51,0%	52,5%	48,8%	No
Podía participar a su manera	59,0%	57,6%	61,0%	No

Se relacionaba	40,0%	40,7%	39,0%	No
Se sentía integrado	46,0%	45,8%	46,3%	No
Permanecía observando*	32,0%	28,8%	36,6%	No
Se le animó a abandonar*	27%	28,8%	24,4%	No

Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario de familias. Nota: La siguiente tabla se refiere únicamente a las actividades en las que el niño, niña o adolescente llegó a participar (N = 100 experiencias de participación), tanto si continuaba participando en ellas como si las había abandonado posteriormente. Los indicadores señalados con un asterisco hacen referencia a situaciones de exclusión, por lo que valores más bajos muestran una mayor participación efectiva.

Los p-valores se calculan sobre las actividades por el supuesto de interdependencia, teniendo en cuenta que una misma familia puede aportar información sobre más de una experiencia de participación.

5.2.2. Diferencias según las características de la discapacidad y las necesidades de apoyo

La **necesidad de apoyo** introduce diferencias más claras. Entre quienes requieren apoyos puntuales, el 55,9% de las familias considera que el niño, niña o adolescente se relacionaba con otras personas durante la actividad. Esta proporción se reduce al 22,7% entre quienes necesitan apoyos intensivos, con una diferencia estadísticamente significativa ($p = 0,022$).

El mismo patrón aparece en la sensación de integración en el grupo: el 55,9% de quienes requieren apoyos puntuales se sentía integrado, frente al 36,4% de quienes necesitan apoyos intensivos. En este caso, la diferencia se sitúa próxima al umbral convencional de significación estadística, pero no llega a alcanzarlo ($p = 0,069$).

Estos resultados indican que las mayores necesidades de apoyo afectan especialmente a la dimensión relacional de la participación. El niño, niña o adolescente puede acceder y realizar parte de la actividad, pero encontrar más dificultades para interactuar, construir relaciones y sentirse miembro del grupo.

El **tipo de discapacidad** también se relaciona con algunos indicadores concretos. En las experiencias correspondientes a niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual o del desarrollo, el 27,9% de las familias considera que el niño, niña o adolescente se relacionaba con el resto de las personas participantes, frente al 77,8% entre quienes no presentan este tipo de discapacidad. La diferencia es estadísticamente significativa ($p < 0,001$).

En la sensación de integración se observa una diferencia en la misma dirección —39,5% frente a 57,9%—, aunque no alcanza significación estadística con el umbral habitual ($p = 0,085$). Los datos apuntan, por tanto, a que las principales dificultades para este colectivo se concentran en la interacción social, más que necesariamente en la mera presencia o realización de la actividad.

En el caso de la discapacidad física, motórica u orgánica, las familias muestran un mayor desacuerdo con la afirmación de que el niño, niña o adolescente permanecía observando mientras los demás participaban: un 66,7%, frente al 22,7% entre quienes no presentan este tipo de discapacidad ($p = 0,016$). Esta diferencia sugiere que el acceso físico a la actividad no garantiza por sí solo la participación en las dinámicas más activas y apunta a la necesidad de adaptar las propuestas más allá de la accesibilidad del espacio.

Los grupos de discusión ayudan a explicar estos patrones. Las familias y los profesionales señalan que la calidad de la experiencia depende de la capacidad para anticipar las necesidades, adaptar la actividad y asignar los apoyos adecuados. Esta planificación resulta especialmente importante cuando existen dificultades de comunicación, regulación emocional, comprensión de las dinámicas o interacción social.

5.2.3. Diferencias según el tipo de actividad realizada

La calidad de la experiencia presenta algunas variaciones según el tipo de actividad, aunque no se observa una modalidad que obtenga sistemáticamente mejores resultados en todas las dimensiones.

Como recoge la Tabla 8, las actividades de ocio recreativo alcanzan los porcentajes más elevados en la posibilidad de participar de acuerdo con las propias capacidades, con un 70,0%, y en la disponibilidad de los apoyos necesarios, con un 65,0%. Las colonias y campamentos también obtienen valoraciones relativamente favorables: el 66,7% de las familias considera que el niño, niña o adolescente podía participar a su manera y el 63,0%, que lo hacía en igualdad de condiciones.

Las actividades deportivas presentan un 58,1% de participación en igualdad de condiciones, pero son las que registran una menor disponibilidad de apoyos, con un 45,2%. Las actividades culturales, artísticas y educativas obtienen un 58,8% en la posibilidad de participar de acuerdo con las propias capacidades y un 52,9% en la recepción de apoyos.

Tabla 8. Experiencia de participación según el tipo de actividad (% de acuerdo)

Experiencia (% acuerdo)	Colonias y campamentos	Cultural, artística y educativa	Deportiva	Ocio recreativo
Podía participar a su manera	66,7%	58,8%	54,8%	70,0%
Participó en igualdad	63,0%	47,1%	58,1%	60,0%
Recibía los apoyos	55,6%	52,9%	45,2%	65,0%
Tenía un sentimiento de integración	48,1%	52,9%	48,4%	45,0%
Se relacionaba	40,7%	43,8%	45,2%	40,0%
Permanecía observando*	25,9%	47,1%	33,3%	30,0%
Se le animó a abandonar*	29,6%	29,4%	25,8%	25,0%

Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario a familias. Nota: Los porcentajes representan respuestas de acuerdo o totalmente de acuerdo. Las categorías con bases inferiores a 30 deben interpretarse con cautela. Los indicadores señalados con un asterisco hacen referencia a situaciones de exclusión, por lo que valores más bajos muestran una mayor participación efectiva.

Las dimensiones relacionadas con la interacción y la pertenencia son más homogéneas. La proporción de experiencias en las que el niño, niña o adolescente se relacionaba con el resto se sitúa entre el 40,0% y el 45,2%, mientras que la sensación de integración oscila entre el 45,0% y el 52,9%. En todos los tipos de actividad existe, por tanto, un margen considerable para reforzar la dimensión relacional.

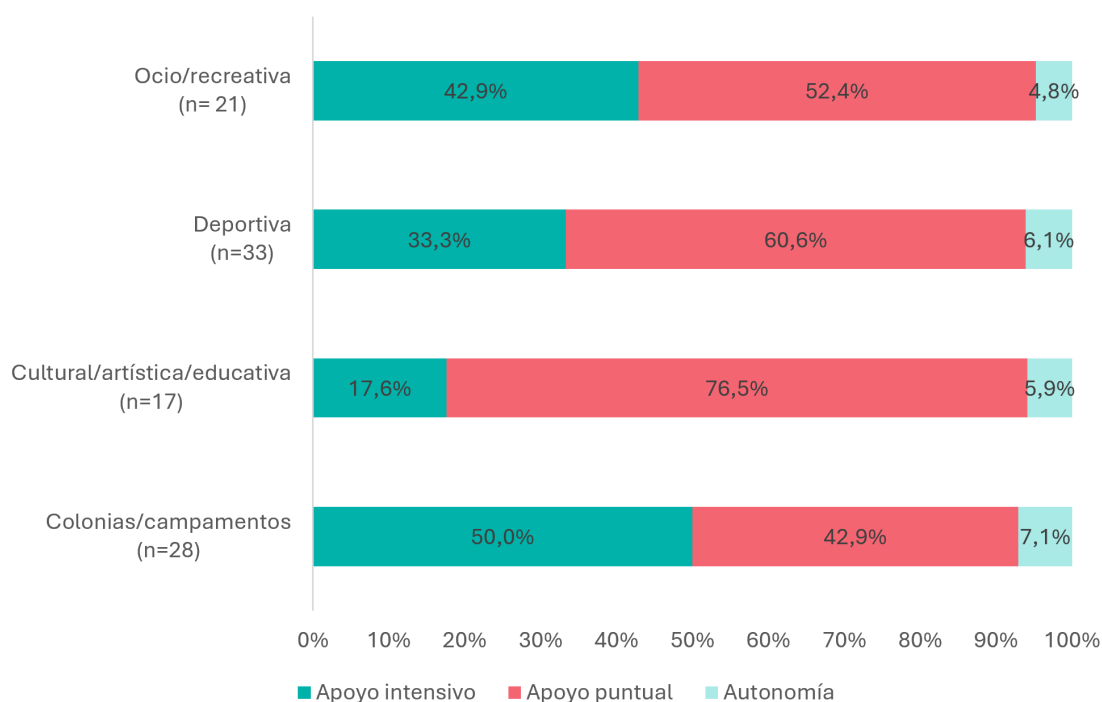
Los indicadores negativos tampoco se concentran de forma uniforme. La permanencia como observador es más frecuente en las actividades culturales, artísticas o educativas, con un 47,1%, seguidas de las deportivas (33,3%) y las de ocio recreativo (30,0%), y menos frecuente en las colonias y campamentos (25,9%). Este patrón resulta coherente con su modalidad de inclusión: las culturales, artísticas o educativas se ofrecen mayoritariamente como ordinarias sin adaptaciones (58,8%) —la modalidad que concentra más situaciones de exclusión (apartado 4.1.4)— y no incluyen ninguna actividad específica. Que se animara al niño, niña o adolescente a abandonar la actividad se distribuye de forma más homogénea entre los tipos de actividades identificadas.

Las diferencias observadas deben interpretarse con cautela, ya que varias categorías cuentan con menos de 30 experiencias y la composición de los participantes puede variar considerablemente entre tipos de actividad. Por ejemplo, una mayor presencia de apoyos intensivos en las colonias y campamentos puede influir tanto en la disponibilidad de recursos como en las dificultades identificadas.

Nivel de apoyo según el tipo de actividad

Las diferencias en la experiencia deben leerse en su conjunto con las necesidades de apoyo de sus participantes. Como muestra el Gráfico 13, en todos los tipos de actividad predominan los casos en los que el niño, niña o adolescente necesita algún tipo de apoyo. La participación completamente autónoma es minoritaria y se sitúa entre el 4,8% y el 7,1%.

Gráfico 13. Nivel de apoyo requerido según el tipo de actividad (%)



Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario a familias. No se presentan los resultados correspondientes a tipos de actividad con menos de cinco experiencias registradas.

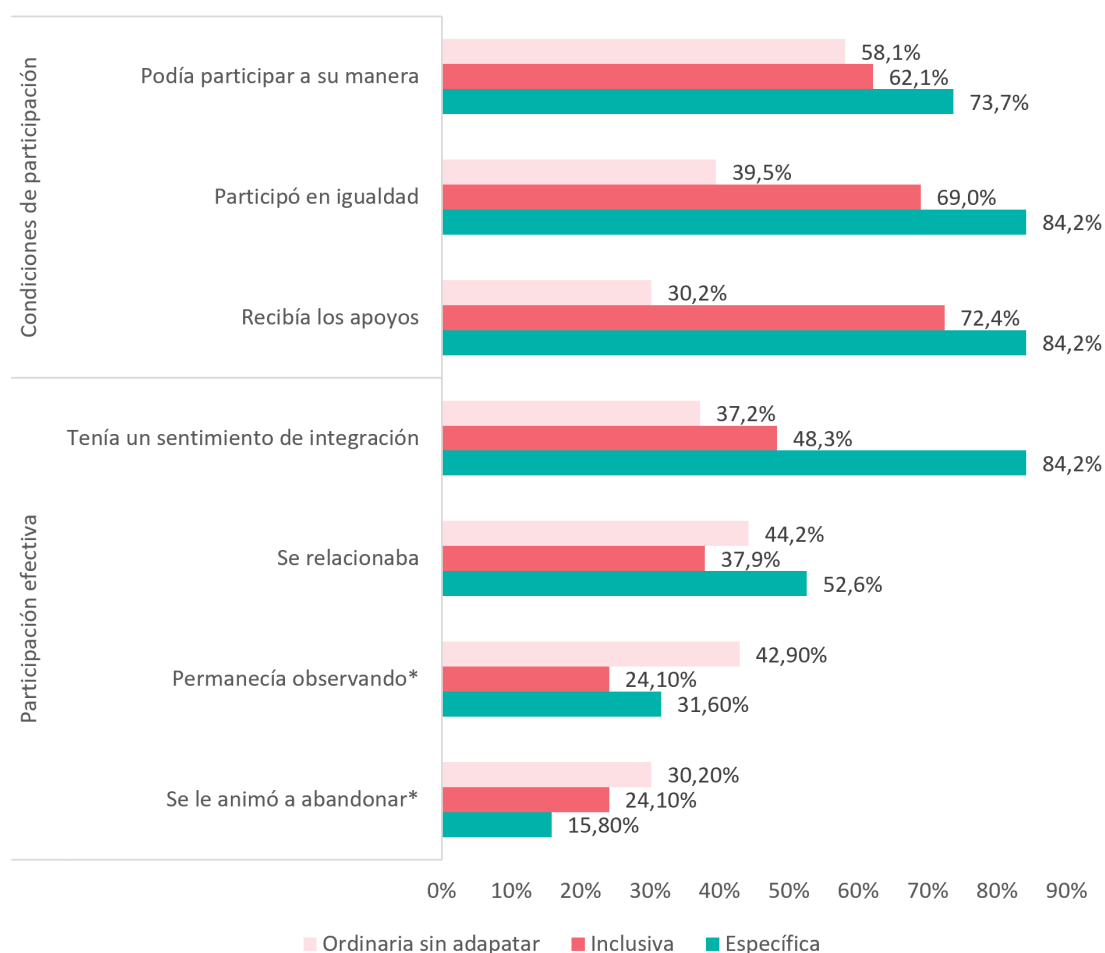
Las actividades culturales, artísticas y educativas concentran la mayor proporción de participantes que requieren apoyos puntuales, con un 76,5%, mientras que los apoyos intensivos representan el 17,6%. Las colonias y campamentos presentan la mayor proporción de necesidades de apoyo intensivo, que alcanza el 50,0%. Las actividades deportivas y las de ocio recreativo muestran una distribución más equilibrada entre apoyos puntuales e intensivos.

Esta composición puede explicar parcialmente algunas diferencias entre tipos de actividad. En consecuencia, los resultados no deben interpretarse únicamente como una medida de la calidad organizativa de cada modalidad, sino también a la luz de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes que participan en ellas.

5.2.4. Diferencias según la modalidad e inclusión

La modalidad de inclusión es la característica de la actividad que presenta tiene una relación clara con la calidad percibida de la participación. Como muestra el Gráfico 14, las actividades específicas obtienen las valoraciones más favorables en la mayoría de los indicadores, las actividades inclusivas se sitúan generalmente en una posición intermedia y las actividades ordinarias sin adaptaciones registran los resultados menos positivos.

Gráfico 14. Experiencia de participación según la modalidad de inclusión (% de acuerdo)



Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario a familias. Nota: *Aspectos negativos para la participación efectiva. Los porcentajes representan el porcentaje de familias que respondieron "de acuerdo" o "totalmente de acuerdo" en cada modalidad de participación. El tamaño muestral varía según la modalidad (Ordinaria sin adaptar: n=43; Inclusiva: n=29; Específica: n=19). Los indicadores señalados con un asterisco hacen referencia a situaciones de exclusión, por lo que valores más bajos muestran una mayor participación efectiva.

Las diferencias más amplias aparecen en la disponibilidad de apoyos y en la participación en igualdad de condiciones. En las actividades específicas, el 84,2% de las familias considera que el niño, niña o adolescente recibía los apoyos necesarios, frente al 30,2% en las actividades ordinarias sin adaptar. La misma proporción —84,2%— considera que participaba en igualdad de condiciones en las actividades específicas, frente al 39,5% en las ordinarias sin adaptaciones.

La sensación de integración sigue un patrón parecido. El 84,2% de las experiencias específicas recibe una valoración positiva en este indicador, mientras que en las actividades ordinarias sin adaptar la proporción se reduce al 37,2%. Las actividades inclusivas se sitúan en una posición intermedia (48,3%).

El patrón no se repite, sin embargo, en los indicadores negativos. En las actividades específicas, el 15,8% de las familias señala que se animó al niño, niña o adolescente a abandonar la actividad, frente al 24,1% en las inclusivas y el 30,2% en las ordinarias sin adaptar —el porcentaje más alto de las tres modalidades—. En la permanencia como mero observador, las específicas se sitúan en una posición intermedia (31,6%), entre las inclusivas (24,1%) y las ordinarias sin adaptar (42,9%). Ninguna de estas diferencias entre inclusivas y específicas resulta estadísticamente significativa.

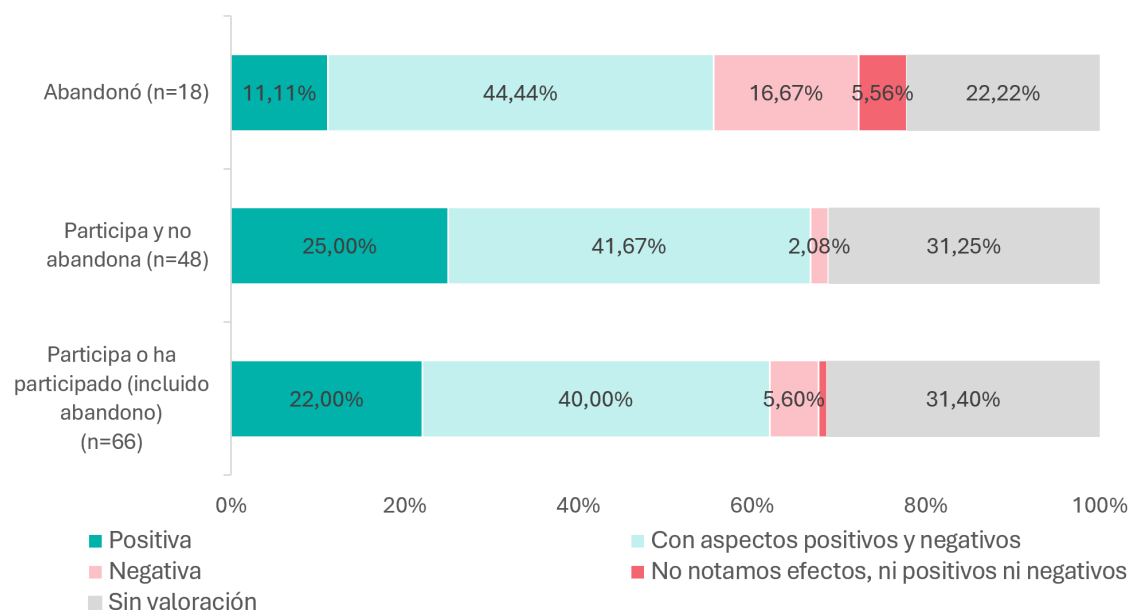
En conjunto, de los siete indicadores analizados, la única diferencia estadísticamente significativa entre actividades inclusivas y específicas es la sensación de integración en el grupo ($p = 0,02$); el resto de las diferencias, tanto en indicadores positivos como negativos, deben tomarse con cautela por el reducido tamaño muestral. Este resultado no debe interpretarse como que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad se sienten más integrados entre sus pares con discapacidad por su situación individual. Una lectura más plausible es que muchas actividades que sobre el papel se describen como inclusivas fallan, en la práctica, en alguna dimensión concreta de su implementación —la interacción con el resto del grupo, el fomento del sentimiento de pertenencia—, lo que apunta a que todavía queda recorrido para que el diseño inclusivo se traduzca de forma consistente en una participación efectiva.

5.2.5. Balance y efectos percibidos de la participación

Además de valorar las condiciones concretas de la actividad, las familias realizaron un balance general de la experiencia. Como muestra el Gráfico 15, entre las familias cuyos hijos e hijas participan o han participado en alguna actividad ($n = 66$), el 22,0% realiza una valoración positiva y el 40,0% identifica conjuntamente aspectos positivos y negativos.

Las valoraciones exclusivamente negativas representan el 5,6%, mientras que un 1,5% señala que no ha observado efectos, ni positivos ni negativos. El 31,4% restante no realiza una valoración. En conjunto, las experiencias mixtas son más frecuentes que las valoraciones plenamente positivas, lo que indica que una misma actividad puede generar beneficios importantes y, al mismo tiempo, presentar dificultades de adaptación o participación.

Gráfico 15. Distribución de los diferentes tipos de experiencias de las familias participantes



Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario a familias.

El balance es más favorable entre quienes mantienen la participación que entre quienes abandonaron. Entre las familias cuyos hijos e hijas participan y completaron la actividad (n = 48), el 25,0% realiza una valoración positiva y el 41,7% una valoración mixta, mientras que solo el 2,1% expresa una valoración negativa.

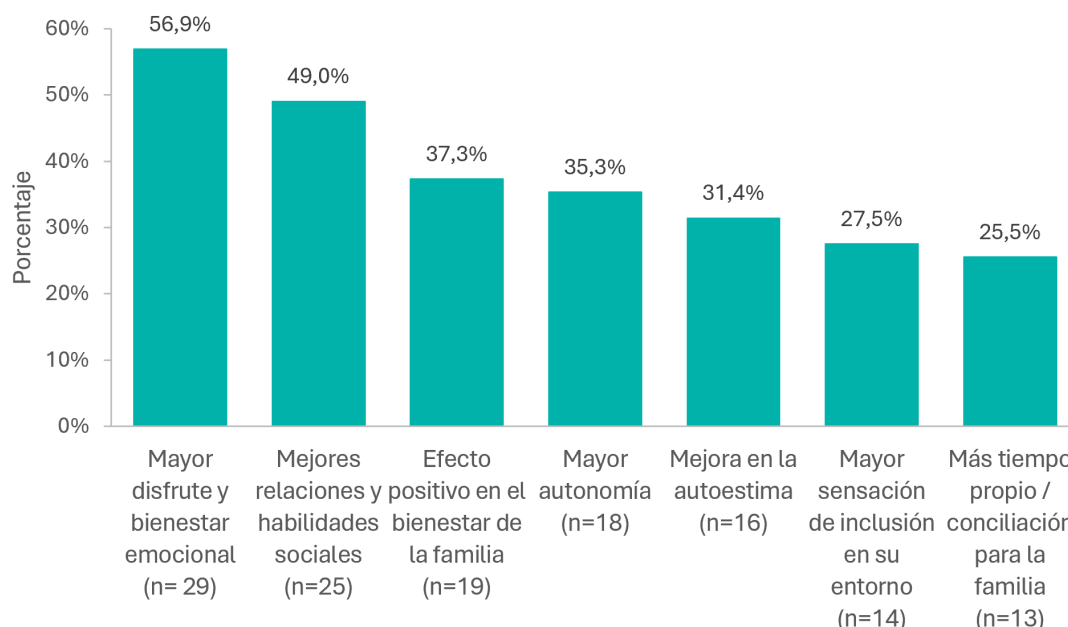
Entre quienes abandonaron (n = 18), la proporción de valoraciones positivas se reduce al 11,1% y las negativas aumentan hasta el 16,7%. Un 44,4% identifica tanto aspectos positivos como negativos y un 5,6% no aprecia efectos. Por tanto, el abandono se asocia con un balance menos favorable, aunque no implica necesariamente que toda la experiencia haya sido negativa.

Beneficios percibidos

Entre las familias que reconocen aspectos positivos (base de 51 que valoran), el beneficio más mencionado es el mayor disfrute y bienestar emocional del niño, niña o adolescente, señalado en el 56,9% de los casos. La mejora de las relaciones y habilidades sociales ocupa

el segundo lugar, con un 49,0%. También se identifican efectos sobre el desarrollo personal: un 35,3% de las familias observa una mayor autonomía y un 31,4%, una mejora de la autoestima. El 27,5% considera que la participación favorece una mayor sensación de inclusión en el entorno.

Gráfico 16. Principales beneficios percibidos tras una experiencia positiva o mixta de participación



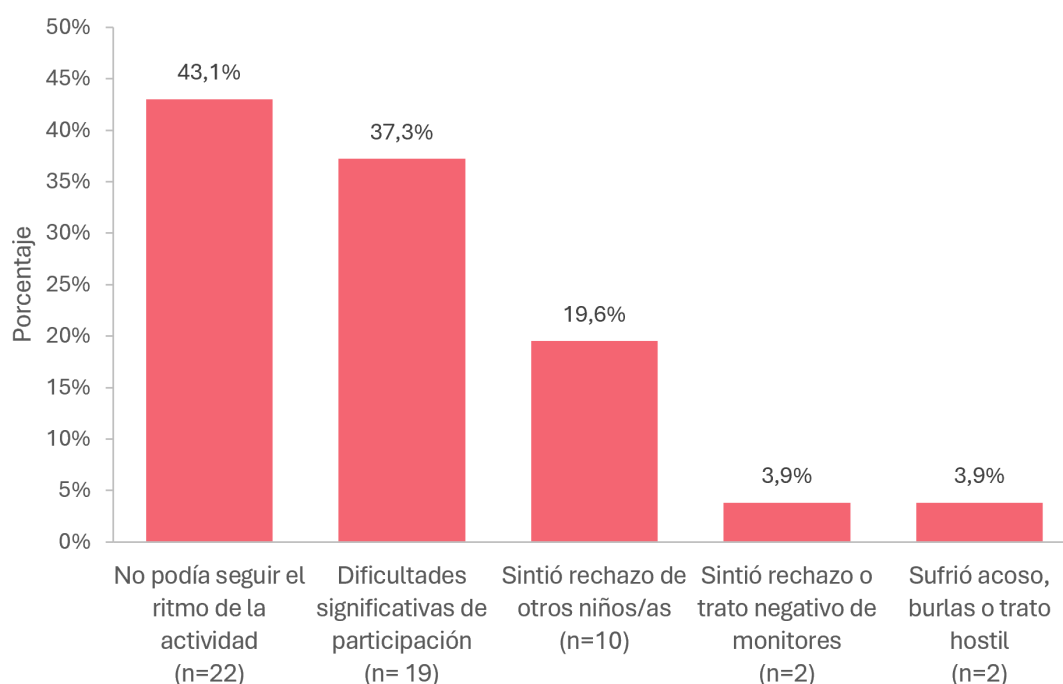
Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario a familias. Nota: Pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman el 100%.

Los beneficios trascienden a la propia infancia y adolescencia. El 37,3% de las familias percibe una mejora en el bienestar familiar y el 25,5% señala que la actividad les proporciona más tiempo propio o facilita la conciliación. Estos resultados reflejan el doble valor del ocio: contribuye al bienestar y al desarrollo de la infancia con discapacidad y, al mismo tiempo, puede reducir parte de las cargas de cuidado y organización que asumen las familias.

Dificultades percibidas

Entre quienes reconocen aspectos negativos (misma base de 51), las principales dificultades se relacionan con el diseño y el ritmo de las actividades. Como muestra el Gráfico 17, el 43,1% de las familias que identificaron efectos negativos o mixtos señala que el niño, niña o adolescente no podía seguir el ritmo de la actividad. El 37,3% identifica dificultades significativas para participar y el 19,6% señala que el niño o niña se sintió rechazado por otros niños o niñas. En cambio, el rechazo o trato negativo por parte del personal y las situaciones de acoso, burlas o trato hostil son mencionados por un 3,9% en ambos casos.

Gráfico 17. Principales dificultades percibidas tras una experiencia negativa o mixta de participación



Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario a familias. Nota: Pregunta de respuesta múltiple, por lo que los porcentajes no suman el 100%.

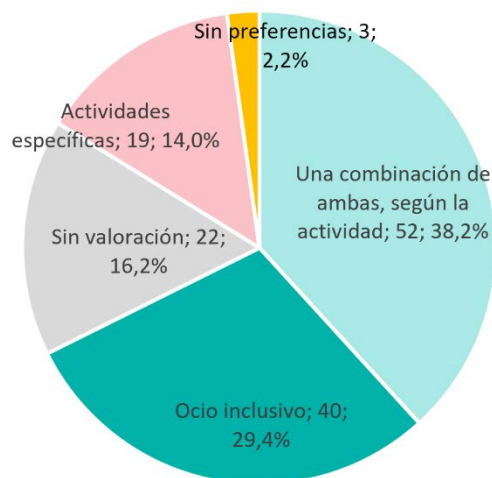
Las dificultades se concentran, por tanto, en la falta de adaptación del ritmo, la metodología y las condiciones de participación, más que en manifestaciones explícitas de rechazo por parte de los profesionales. Esto no reduce su importancia: una actividad puede no presentar un trato abiertamente discriminatorio y, sin embargo, excluir de facto cuando sus reglas, tiempos o dinámicas no permiten participar.

5.2.6. Preferencias de las familias sobre la configuración de la oferta

Las preferencias expresadas por las familias no se concentran exclusivamente en una única modalidad de ocio. Como muestra el Gráfico 18, la opción más frecuente es disponer de una combinación de actividades inclusivas y específicas, seleccionadas en función de las características de la actividad y de las necesidades del niño, niña o adolescente. Esta alternativa es elegida por el 38,2% de las familias.

El ocio inclusivo es la segunda opción más mencionada, con un 29,4%, mientras que el 14,0% prefiere actividades específicas. Un 16,2% no realiza una valoración y un 2,2% declara no tener una preferencia definida.

Gráfico 18. Preferencias de las familias entre ocio inclusivo y específico



Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario a familias. Nota: Base: 136 familias con información válida.

Estos resultados muestran que las familias no plantean necesariamente las actividades inclusivas y específicas como opciones excluyentes. La preferencia mayoritaria es contar con una cartera suficientemente diversa que permita elegir según los intereses del niño, niña o adolescente, la intensidad de los apoyos, el momento vital y las características concretas de la actividad.

La elección no depende solo de compartir o no el espacio con niños y niñas sin discapacidad. También intervienen la calidad de los apoyos, la formación del personal, la posibilidad de establecer relaciones, la autonomía y el sentimiento de pertenencia. En consecuencia, el objetivo no debería ser sustituir automáticamente una modalidad por otra, sino garantizar que existan opciones diversas, accesibles y de calidad.

5.3. Valoración profesional de la accesibilidad, el diseño inclusivo y la participación efectiva

5.3.1. Valoración global

La encuesta a profesionales permite aproximarse a las condiciones de accesibilidad, diseño inclusivo y participación efectiva de las actividades desde la perspectiva de las personas que intervienen en su planificación, gestión o desarrollo. Sus resultados deben interpretarse teniendo en cuenta dos cautelas. En primer lugar, las respuestas se refieren a actividades en

las que ya participan niños, niñas y adolescentes con discapacidad, por lo que no recogen las barreras experimentadas por quienes no consiguen acceder. En segundo lugar, proceden de una muestra de conveniencia formada por 45 respuestas válidas, sin pretensión de representatividad estadística.

Para sintetizar las valoraciones se construyó un índice compuesto por 16 componentes y 39 afirmaciones, organizados en tres dimensiones: accesibilidad, diseño inclusivo y participación efectiva. La construcción del índice, las reglas de agregación y el tratamiento de los valores no disponibles se detallan en el Anexo A.2. La escala oscila entre 1 y 5, donde los valores más altos representan una valoración más favorable.

Como muestra la Tabla 9, las tres dimensiones reciben valoraciones elevadas. La participación efectiva obtiene la puntuación media más alta, con 4,33 puntos sobre 5, seguida del diseño inclusivo y la cultura organizativa, con 4,26, y de la accesibilidad, con 4,14. El índice global se sitúa en 4,23 puntos.

Tabla 9. Estadísticos descriptivos del índice global de inclusión y sus dimensiones

Índice	Media	Desviación estándar	Mediana	Mín.–Máx.
Accesibilidad	4,14	0,55	4,13	3,19–5,00
Diseño inclusivo	4,26	0,49	4,40	3,25–5,00
Participación efectiva	4,33	0,52	4,33	3,21–5,00
Índice global de inclusión (n=38)	4,23	0,48	4,34	3,34–5,00

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta de profesionales. Nota: el tamaño muestral puede variar ligeramente entre indicadores debido a la disponibilidad de información válida para su cálculo, conforme a la metodología descrita en el Anexo B.

Las valoraciones presentan, además, una dispersión relativamente reducida. Las desviaciones estándar se sitúan entre 0,48 y 0,55 puntos y las medianas son próximas o superiores a las medias. De los 38 casos con información suficiente para calcular el índice global, 25 —el 65,8%— obtienen una puntuación igual o superior a 4, mientras que los 13 restantes se sitúan entre 3 y 4. Ninguno registra una puntuación inferior a 3.

Estos resultados reflejan una percepción profesional favorable de las actividades evaluadas. Sin embargo, no deben extrapolarse al conjunto de la oferta ni interpretarse como una medición objetiva de su nivel de inclusión. El índice recoge la valoración de profesionales vinculados a actividades en las que la participación de la infancia y adolescencia con

discapacidad ya se produce. Además, su valoración debe interpretarse teniendo en cuenta su posición como parte implicada en la prestación de las actividades.

La accesibilidad, que comprende algunos de los elementos más estructurales y observables de las actividades, es la dimensión con la puntuación media más baja. Por el contrario, la participación efectiva, relacionada con la experiencia de quienes ya han accedido, recibe la valoración más elevada. Esta diferencia puede explicarse, en primer lugar, porque las personas profesionales valoran actividades en las que ya participan niños, niñas y adolescentes con discapacidad, mientras que la encuesta a familias recoge también intentos de acceso fallidos, abandonos y situaciones de participación parcial.

También puede existir una diferencia en los marcos de referencia utilizados por ambos grupos. Las familias acumulan una experiencia directa y continuada sobre las necesidades de sus hijos e hijas y, en muchos casos, han conocido distintas actividades, apoyos y formas de adaptación. Esto puede permitirles identificar barreras o posibilidades de mejora que no siempre resultan visibles para los equipos profesionales.

Por su parte, cuando la formación en inclusión es limitada o no se conocen otras maneras de diseñar y desarrollar las actividades, determinadas prácticas pueden valorarse positivamente por considerarse adecuadas dentro del funcionamiento habitual, aunque todavía exista margen para avanzar hacia formas de participación más inclusivas. Esta interpretación debe entenderse como una posible explicación de la divergencia entre ambas perspectivas y no como una conclusión directa de los datos. Esta hipótesis resulta especialmente relevante porque, tal como se verá más adelante, la formación, coordinación y conocimiento de las necesidades por parte del equipo obtiene una valoración de 4,08: positiva, pero inferior a otros componentes del diseño inclusivo. La divergencia entre ambas perspectivas refuerza, asimismo, la importancia de incorporar la experiencia de las familias y de los propios participantes en el diseño y la evaluación de las actividades, mediante mecanismos que permitan contrastar e integrar diferentes puntos de vista.

El análisis detallado de los componentes permite identificar fortalezas y ámbitos con mayor margen de mejora. Como muestra la Tabla 10, la accesibilidad sensorial es el componente peor valorado de todo el índice, con una media de 3,54 puntos. Dentro de esta dimensión también se sitúan por debajo o en torno a los 4 puntos la accesibilidad comunicativa, con 4,00, mientras que la accesibilidad física obtiene una valoración considerablemente más alta, de 4,48. Tabla 10. Puntuación media de los componentes del índice global de inclusión

Dimensión	Componente	Media
Accesibilidad	Accesibilidad sensorial	3,54
	Accesibilidad comunicativa	4,00
	Accesibilidad cognitiva	4,17

	Accesibilidad económica	4,25
	Accesibilidad emocional y sensorial para la regulación	4,29
	Gestión del entorno sensorial según asistentes	4,32
	Accesibilidad física del espacio	4,48
Diseño inclusivo	Comunicación explícita de carácter inclusivo	3,96
	Equipo formado, coordinado y conocedor de las necesidades de los asistentes.	4,08
	Mecanismo de feedback accesible	4,12
	Diseño universal de base	4,38
	Diseño basado en la colaboración, no competición	4,52
Participación efectiva	Participación activa, significativa y que genera sentimiento de pertenencia	4,19
	Autodeterminación y libre elección	4,32
	Flexibilidad: múltiples formas de participación activa	4,36
	Comunicación accesible durante la actividad	4,41

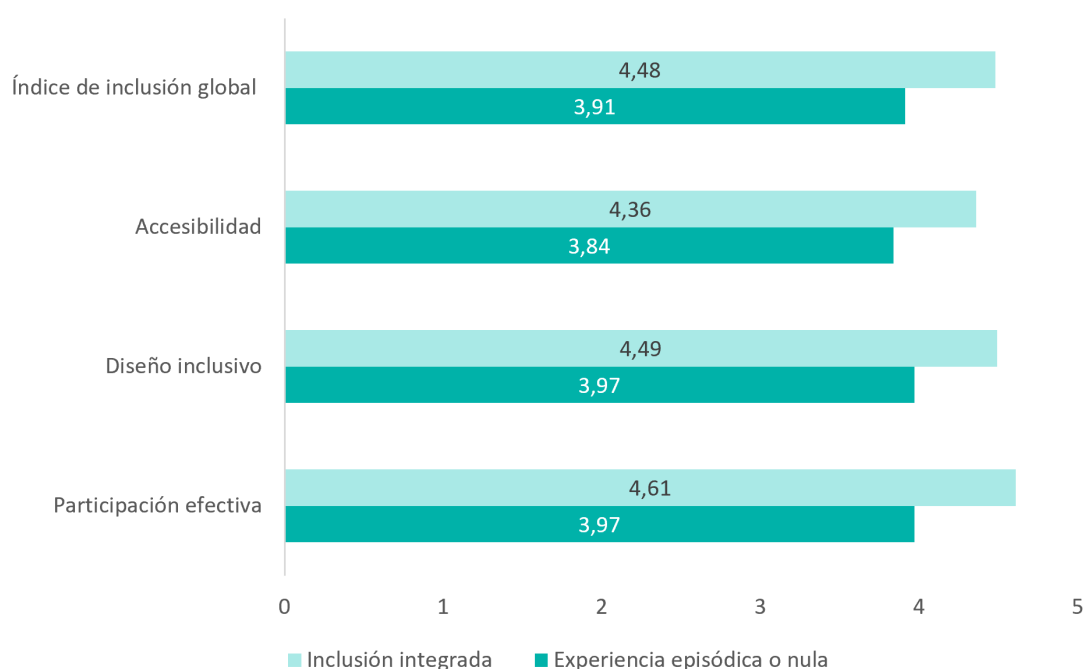
Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta de profesionales. Nota: El tamaño muestral puede variar ligeramente entre indicadores debido a la disponibilidad de información válida para su cálculo, conforme a la metodología descrita en el Anexo B.

Dentro de la dimensión de diseño inclusivo, la comunicación explícita del carácter inclusivo de la actividad obtiene la valoración más baja, con 3,96 puntos. Le siguen la formación y coordinación del equipo, con 4,08, y los mecanismos accesibles para recoger y devolver las opiniones de las familias, con 4,12. En cambio, el diseño basado en la colaboración y no en la competición alcanza la puntuación más elevada de esta dimensión, con 4,52.

En la dimensión de participación efectiva, las valoraciones son especialmente altas en la comunicación accesible durante la actividad, la flexibilidad para ofrecer distintas formas de participación y el respeto a la autodeterminación y la libre elección. La participación activa y significativa asociada al sentimiento de pertenencia obtiene una puntuación algo menor, de 4,19. Aunque continúa siendo elevada, este resultado es coherente con la perspectiva de las familias, que identifica la relación con el grupo y el sentimiento de integración como dimensiones menos consolidadas que la mera realización de la actividad.

La experiencia acumulada de la organización aparece como uno de los factores más relacionados con la valoración de la inclusión. Como refleja el Gráfico 19, las actividades desarrolladas por **organizaciones en las que sus profesionales consideran que la inclusión forma parte habitual de su funcionamiento** obtienen puntuaciones significativamente superiores a las de aquellas cuya experiencia es inexistente, limitada, ocasional o únicamente frecuente.

Gráfico 19. Índice global de inclusión según la experiencia de la organización en inclusión.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta de profesionales. Nota: La experiencia de la organización se aproxima mediante la pregunta «¿Cómo describiría la experiencia de su organización en el trabajo con niños, niñas y adolescentes con discapacidad?». Para el análisis se distinguen las organizaciones que señalaron que «la inclusión forma parte habitual de nuestra actividad» del resto de organizaciones, que agrupan experiencias sin experiencia, muy limitadas, ocasionales o frecuentes.

Las mayores diferencias se observan en participación efectiva, con 4,61 puntos en las organizaciones que incorporan habitualmente la inclusión frente a 3,97 en el resto, y en el índice global, con 4,48 frente a 3,91. Esto sugiere que la inclusión no depende únicamente de incorporar recursos concretos en una actividad, sino también de que forme parte de la cultura, los procedimientos y la experiencia ordinaria de la organización.

En la misma dirección, las actividades desarrolladas por **entidades que declaran acoger con frecuencia a niños, niñas y adolescentes con discapacidad** presentan valoraciones más favorables que aquellas en las que esta participación es excepcional. Las diferencias alcanzan 4,47 frente a 3,95 en participación efectiva; 4,38 frente a 3,93 en diseño inclusivo; y 4,29 frente a 3,76 en accesibilidad. No obstante, estas diferencias no alcanzan significación estadística y deben interpretarse únicamente como una tendencia descriptiva.

El análisis por fases de la actividad ofrece resultados igualmente positivos, aunque permite identificar diferencias entre momentos. Como recoge la Tabla 11, todas las fases superan los 4 puntos, pero la planificación previa recibe la valoración más baja, con 4,01, mientras que la ejecución alcanza la más elevada, con 4,28.

Tabla 11. Índice de inclusión por fase del desarrollo de una actividad

Fase	Momento de la actividad	Índice de inclusión
Antes	Planificación de la actividad	4,01
	Diseño de la actividad	4,18
	Organización de la actividad	4,08
Durante	Ejecución de la actividad	4,28
Después	Retorno y finalización de la actividad	4,12

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta de profesionales. Nota: el tamaño muestral puede variar ligeramente entre indicadores debido a la disponibilidad de información válida para su cálculo, conforme a la metodología descrita en el Anexo B.

Dentro de la fase previa, la comunicación explícita de que la actividad es inclusiva constituye uno de los elementos menos desarrollados. Durante la ejecución, en cambio, destacan la flexibilidad para adaptar los modos y momentos de participación, el respeto a las decisiones de los niños, niñas y adolescentes y la comunicación accesible.

Este patrón apunta a que las organizaciones valoran más favorablemente su capacidad para responder durante el desarrollo de la actividad que los procesos previos de información, planificación y anticipación. Reforzar estas fases iniciales permitiría que las familias conocieran mejor las condiciones de accesibilidad, comunicaran las necesidades con antelación y pudieran valorar si la actividad ofrece los apoyos adecuados antes de formalizar la inscripción.

5.3.2. Diferencias según el tipo de entidad

No se observan diferencias relevantes en función del tipo de organización que desarrolla la actividad. Como recoge la Tabla 12, tanto las administraciones públicas como las empresas privadas y las entidades del tercer sector obtienen puntuaciones superiores a 4 en el índice global y en las tres dimensiones.

Tabla 12. Índice global y dimensiones por tipo de entidad que realiza la actividad

Índice	Administración pública	Empresa privada/3er sector	Diferencia
Accesibilidad	4,18	4,12	0,06
Diseño inclusivo	4,28	4,25	0,03
Participación efectiva	4,45	4,24	0,21
Índice global de inclusión	4,29	4,18	0,11

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta de profesionales. Nota: la comparación se basa en 22 entidades privadas y del tercer sector y 16 administraciones públicas con información válida para el cálculo del índice global.

Las actividades desarrolladas directamente por administraciones públicas presentan valoraciones ligeramente superiores. La diferencia más amplia se registra en participación efectiva, con 4,45 puntos frente a 4,24 en las empresas privadas y entidades del tercer sector. En el índice global, las puntuaciones son de 4,29 y 4,18, respectivamente.

Las diferencias en accesibilidad y diseño inclusivo son todavía menores, de 0,06 y 0,03 puntos. Por tanto, los datos no muestran una relación clara entre la naturaleza jurídica de la entidad y el nivel de inclusión percibido.

Los resultados deben interpretarse con cautela debido al tamaño de los grupos —16 administraciones públicas y 22 empresas privadas o entidades del tercer sector con información suficiente— y a que estas dos últimas categorías se analizan conjuntamente. La agrupación no permite distinguir posibles diferencias entre empresas mercantiles y organizaciones sociales especializadas en discapacidad o inclusión.

La ausencia de diferencias relevantes sugiere que la calidad de la actividad depende menos de la titularidad de la entidad que de sus procedimientos, su experiencia, la formación de sus equipos y el grado en que la inclusión se encuentra incorporada a su funcionamiento habitual.

5.3.3. Diferencias según el tipo de actividad

Las valoraciones profesionales presentan pocas diferencias según el tipo de actividad. Todas las tipologías obtienen puntuaciones medias superiores a 4 en el índice global y valores próximos o superiores a este umbral en las tres dimensiones analizadas.

Tabla 13. Índice global y dimensiones por tipo de actividad (ámbito temático)

Modalidad de actividades	Accesibilidad	Diseño inclusivo	Participación	Índice global de inclusión
Actividades de ocio general o recreativas	3,98	4,16	4,29	4,11
Actividades culturales o artísticas	4,08	4,26	4,17	4,14
Colonias, campamentos o actividades vacacionales	4,18	4,26	4,30	4,21
Actividades deportivas	4,17	4,37	4,24	4,25
Actividades educativas o de apoyo escolar	4,23	4,28	4,43	4,30

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta de profesionales. Nota: Algunas modalidades cuentan con tamaños muestrales muy reducidos ($n < 10$), por lo que las diferencias deben interpretarse con cautela.

Las actividades educativas o de apoyo escolar registran las puntuaciones más elevadas, tanto en el índice global, con 4,30 puntos, como en participación efectiva, con 4,43. En el extremo opuesto se sitúan las actividades de ocio general o recreativo, que obtienen 3,98 puntos en accesibilidad, 4,16 en diseño inclusivo y 4,11 en el índice global.

Las diferencias son, en todo caso, reducidas y no permiten concluir que un ámbito de actividad sea sistemáticamente más inclusivo que otro. Además, el número de casos disponible para algunas tipologías es limitado y la composición de las personas participantes y sus necesidades de apoyo puede variar entre ellas.

Las actividades de ocio general son también las que se identifican con mayor frecuencia como actividades ordinarias, con o sin apoyos específicos. Este hecho puede contribuir a explicar su valoración algo menor en accesibilidad, dado que una oferta menos especializada puede disponer de menos adaptaciones previstas de antemano. Sin embargo, esta interpretación debe considerarse orientativa y no permite establecer una relación causal.

No conviene comparar directamente estos resultados con la valoración familiar por tipo de actividad. Las categorías no son plenamente equivalentes y ambas encuestas analizan unidades y perspectivas distintas. Mientras que las familias describen experiencias concretas de participación, los profesionales valoran las condiciones generales de las actividades en las que trabajan.

5.3.4. Diferencias según la modalidad e inclusión de la actividad

La modalidad de la actividad presenta diferencias más amplias que el tipo de actividad o de entidad, aunque los resultados deben interpretarse con especial cautela porque algunas categorías cuentan con menos de diez observaciones.

Como muestra la Tabla 14, las actividades con enfoque inclusivo obtienen las valoraciones más elevadas en las tres dimensiones y en el índice global. Su puntuación global alcanza 4,61 puntos, con 4,55 en accesibilidad, 4,63 en diseño inclusivo y 4,68 en participación efectiva.

Tabla 14. Índice global y dimensiones según la modalidad de la actividad

Modalidad de actividades	Accesibilidad	Diseño inclusivo	Participación	Índice global de inclusión
Actividades ordinarias con apoyos	3,84	3,98	4,22	3,97
Actividades ordinarias sin apoyos	3,92	4,35	4,48	4,19
Actividades específicas (adaptadas y dirigidas a participantes con discapacidad)	4,45	4,32	3,88	4,27
Actividades con enfoque inclusivo	4,55	4,63	4,68	4,61
Mixta: combinación de modalidades	4,25	4,34	4,29	4,29

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta de profesionales. Nota: Algunas modalidades cuentan con tamaños muestrales muy reducidos ($n < 10$), por lo que las diferencias deben interpretarse con cautela.

Las actividades que combinan diferentes modalidades se sitúan también en valores elevados y equilibrados, con una puntuación global de 4,29. Las actividades específicas dirigidas a participantes con discapacidad obtienen una valoración alta en accesibilidad, de 4,45, y en diseño inclusivo, de 4,32. Sin embargo, su puntuación en participación efectiva se reduce a 3,88, la más baja de las modalidades analizadas.

Las actividades ordinarias con apoyos presentan las puntuaciones relativamente más bajas en accesibilidad, con 3,84; diseño inclusivo, con 3,98; e índice global, con 3,97. No obstante, su valoración de la participación efectiva se sitúa en 4,22.

Por su parte, las actividades ordinarias sin apoyos obtienen una puntuación reducida en accesibilidad, de 3,92, pero alcanzan valores más elevados en diseño inclusivo, con 4,35, y en participación efectiva, con 4,48. Este resultado puede parecer contraintuitivo, pero podría explicarse porque las respuestas se refieren únicamente a actividades en las que ya participan niños, niñas y adolescentes con discapacidad y porque quienes acceden a

actividades ordinarias sin apoyos pueden presentar menores necesidades de adaptación. En cualquier caso, el reducido número de observaciones impide extraer conclusiones firmes.

La comparación con la perspectiva de las familias muestra coincidencias, pero también diferencias relevantes. Las familias valoran más favorablemente las actividades específicas y señalan una calidad de la participación más elevada, seguidas de las inclusivas, mientras que las actividades ordinarias sin adaptaciones presentan los resultados menos positivos. Los profesionales, en cambio, sitúan las actividades inclusivas claramente en primer lugar y valoran las específicas de manera especialmente favorable en accesibilidad y diseño, pero no en participación efectiva, donde reciben la puntuación más baja de todas las modalidades (3,88).

Estas diferencias no son necesariamente contradictorias, ya que ambas fuentes observan dimensiones distintas. Las familias valoran la experiencia vivida por sus hijos e hijas, incluidos los apoyos recibidos y el sentimiento de integración dentro del grupo concreto. Los profesionales valoran el diseño y funcionamiento de las actividades desde la perspectiva de la organización. Además, las muestras, las categorías y las actividades analizadas no son equivalentes.

Una posible interpretación es que las actividades específicas ofrezcan entornos muy adaptados y una fuerte sensación de seguridad y pertenencia dentro del propio grupo, mientras que las actividades inclusivas generan más oportunidades de participación compartida con el conjunto de la infancia y adolescencia. Esta interpretación debe considerarse como una hipótesis y no como una conclusión demostrada por los datos.

Los grupos de discusión añaden un matiz fundamental: la inclusión no depende únicamente de disponer de una persona de apoyo. La anticipación de la actividad, la adaptación de los materiales, la organización del espacio, la flexibilidad de las dinámicas, la estabilidad de los equipos y la formación del personal condicionan de manera decisiva la experiencia. Estas condiciones son especialmente relevantes para niños, niñas y adolescentes con discapacidades sensoriales, dificultades de comunicación, trastornos del neurodesarrollo o necesidades de regulación emocional.

5.4. Síntesis: del acceso formal a la participación efectiva

Los resultados muestran que la participación en el ocio no puede entenderse únicamente como la asistencia a una actividad. Entre la existencia de una oferta, la obtención de una plaza y una experiencia verdaderamente inclusiva existe un recorrido en el que pueden

aparecer dificultades de acceso, abandono, participación parcial o falta de interacción con el grupo. Por ello, el análisis debe considerar conjuntamente la posibilidad de incorporarse a la actividad, la permanencia y la calidad de la experiencia una vez iniciada.

Algo más de la mitad de los niños, niñas y adolescentes incluidos en la encuesta a familias había participado alguna vez en una actividad pública de ocio. Concretamente, el 34,2% participaba o había completado la actividad y otro 17,5% había accedido, pero terminó abandonándola. En el resto de los casos, las familias habían intentado acceder sin conseguirlo —el 22,5%— o no habían llegado a intentarlo —el 25,8%—. Estos datos reflejan que las dificultades no se concentran únicamente en el desarrollo de las actividades, sino que aparecen también antes de la participación.

El acceso tampoco se distribuye de manera homogénea. La participación es menor entre quienes tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 65% y entre quienes necesitan apoyos intensivos. La edad también introduce diferencias, con una mayor participación entre los 6 y los 11 años y una reducción durante la adolescencia. En cambio, no se observan diferencias estadísticamente significativas según el género. En conjunto, estos resultados apuntan a que las posibilidades de participar dependen especialmente de la interacción entre las necesidades de apoyo de cada niño, niña o adolescente y la capacidad de la oferta para responder a ellas.

Una vez iniciada la actividad, la experiencia presenta resultados desiguales. En algo más de la mitad de los casos, las familias consideran que sus hijos e hijas podían participar a su manera, en igualdad de condiciones y con los apoyos necesarios. Sin embargo, las valoraciones son menos positivas en las dimensiones relacionales: solo en el 46% de las experiencias se percibe una integración en el grupo y en el 40% se señala que existía relación con el resto de los y las participantes. Además, en el 44% de los casos el niño, niña o adolescente permanecía en algunos momentos observando o esperando mientras los demás realizaban actividades en las que no podía participar. Especialmente preocupante es que, en el 62% de las experiencias, las familias afirman que se animó al niño, niña o adolescente a abandonar la actividad.

Estos resultados ponen de manifiesto que la presencia física no garantiza una participación efectiva. Es posible que un niño, niña o adolescente consiga una plaza y asista a la actividad, pero no disponga de oportunidades suficientes para relacionarse, tomar parte en las dinámicas comunes o sentirse miembro del grupo. En algunos casos, las dificultades de adaptación no se resuelven modificando la actividad o reforzando los apoyos, sino trasladando a la propia infancia y adolescencia la recomendación de abandonarla.

La calidad de la experiencia se relaciona especialmente con las necesidades de apoyo y con la modalidad de la actividad. Quienes requieren apoyos intensivos presentan menores niveles

de relación e integración que quienes necesitan apoyos puntuales. Desde la perspectiva de las familias, las actividades específicas obtienen las valoraciones más favorables en la mayoría de los indicadores, las inclusivas se sitúan en una posición intermedia y las ordinarias sin adaptaciones presentan los resultados menos positivos. No obstante, las diferencias entre actividades específicas e inclusivas son reducidas en la mayoría de los indicadores y las familias se inclinan mayoritariamente por disponer de una combinación de ambas modalidades, en función de las necesidades, los intereses y las características de cada actividad.

La participación genera, al mismo tiempo, efectos relevantes sobre el bienestar. Entre las familias que valoran la experiencia, los beneficios más frecuentes son el disfrute y el bienestar emocional, la mejora de las relaciones y las habilidades sociales, el aumento de la autonomía y la autoestima y una mayor sensación de inclusión. Los efectos alcanzan también al conjunto de la familia, mediante una mejora del bienestar familiar y mayores posibilidades de conciliación. Sin embargo, muchas experiencias combinan efectos positivos y negativos. Las dificultades más frecuentes se relacionan con la imposibilidad de seguir el ritmo de la actividad y con la existencia de obstáculos significativos para participar, lo que refuerza la importancia de adaptar el diseño y el desarrollo de las actividades.

La perspectiva profesional ofrece una valoración más favorable de las condiciones de las actividades. El índice global de inclusión alcanza 4,23 puntos sobre 5 y sus tres dimensiones —accesibilidad, diseño inclusivo y participación efectiva— superan los 4 puntos. La participación efectiva obtiene la valoración más elevada, mientras que la accesibilidad presenta la puntuación más baja. Dentro de esta última dimensión, la accesibilidad sensorial es el componente menos desarrollado, con 3,54 puntos.

La diferencia entre la valoración profesional y la experiencia de las familias no debe interpretarse necesariamente como una contradicción. Las personas profesionales valoran actividades en las que ya participan niños, niñas y adolescentes con discapacidad, mientras que las familias informan también sobre intentos fallidos, abandonos y situaciones de participación parcial. Además, pueden utilizar marcos de referencia diferentes para valorar la inclusión. Las familias cuentan con un conocimiento directo y continuado de las necesidades de sus hijos e hijas y, con frecuencia, han conocido distintas formas de apoyo y adaptación. Cuando la formación o la experiencia profesional en inclusión es limitada, algunas prácticas pueden considerarse adecuadas dentro del funcionamiento habitual, aunque existan otras formas más inclusivas de diseñar y desarrollar la actividad. Esta última explicación debe entenderse como una hipótesis interpretativa y no como una conclusión directa de los datos.

Los resultados profesionales muestran también que las valoraciones son más favorables cuando la inclusión forma parte habitual de la actividad de la organización y cuando las

propuestas se definen expresamente con un enfoque inclusivo. La naturaleza pública, privada o social de la entidad presenta, en cambio, una relación mucho menor con las puntuaciones obtenidas. Esto sugiere que la experiencia acumulada, la cultura organizativa y la incorporación de la inclusión al diseño de las actividades pueden resultar más relevantes que la titularidad de la entidad que las desarrolla.

En conjunto, el capítulo muestra que se han producido avances y que existen experiencias de ocio satisfactorias y con efectos positivos para la infancia, la adolescencia y sus familias. No obstante, también evidencia una distancia entre acceder a una actividad y participar plenamente en ella: mientras que el 34,2% de los niños, niñas y adolescentes participa o ha completado alguna actividad, un 17,5% accedió, pero terminó abandonándola y un 25,8% no llegó siquiera a intentarlo; y una vez iniciada la actividad, solo el 46% percibe integración en el grupo y el 40% señala relación con el resto de los y las participantes. Reducir esta distancia no depende solo de la disponibilidad de plazas y de la accesibilidad, sino que requiere incorporar elementos que favorezcan una participación efectiva, como la flexibilidad de las actividades, la capacidad de elegir cómo participar, las relaciones entre iguales y el reconocimiento de cada niño, niña o adolescente como parte del grupo. El apartado siguiente profundiza en las barreras que dificultan este recorrido y en los elementos que pueden facilitarlo

06.

BARRERAS Y ELEMENTOS FACILITADORES PARA UNA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA

6.1. Principales barreras para una participación efectiva

El análisis de las barreras combina las perspectivas de las familias y de los profesionales. Las primeras aportan información sobre las dificultades experimentadas a lo largo de todo el recorrido de participación: desde la búsqueda de información y la obtención de una plaza hasta el desarrollo de la actividad y, en su caso, el abandono. Los profesionales, por su parte, identifican los obstáculos que encuentran las organizaciones para planificar y desarrollar actividades en las que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad puedan participar de forma significativa.

Las dos fuentes parten de preguntas y unidades de análisis diferentes. El cuestionario a familias recoge las respuestas de quienes habían conseguido participar, habían abandonado o habían intentado acceder sin lograrlo —99 casos—, mientras que el cuestionario a profesionales reúne la valoración de 45 personas vinculadas a la planificación, gestión o desarrollo de actividades. Los resultados no son, por tanto, directamente comparables, pero permiten observar hasta qué punto ambas perspectivas coinciden y qué aspectos específicos hace visible cada una.

Siguiendo el marco conceptual del estudio, las barreras se organizan en dos dimensiones. Las **barreras de accesibilidad** afectan a la posibilidad de conocer la oferta, obtener una plaza, llegar a la actividad y desenvolverse en sus espacios y condiciones básicas. Las **barreras de diseño inclusivo** se relacionan con la forma en que la actividad se planifica, organiza, adapta y dota de recursos humanos y materiales. La participación efectiva no se presenta como un tercer grupo de barreras, sino como el resultado que puede verse limitado cuando las condiciones de accesibilidad o de diseño inclusivo no son adecuadas.

6.1.1. Barreras identificadas por las familias

La práctica totalidad de las familias que habían intentado facilitar la participación de sus hijos e hijas identifica alguna dificultad. Únicamente el 5,1% no señala ninguna de las barreras incluidas en el cuestionario. Aunque los obstáculos aparecen en distintas fases del recorrido, los resultados muestran que los problemas más frecuentes se concentran en la

disponibilidad de personal de apoyo, la formación de los equipos, la flexibilidad de las actividades y el acceso a una plaza.

Barreras de accesibilidad

La barrera de accesibilidad más frecuente es la falta de plazas disponibles, señalada por el 24,0% de las familias. Le siguen la necesidad de que una persona adulta de la familia permanezca durante la actividad, con un 18,0%, y la denegación de la plaza o la no admisión porque la entidad considera que no puede atender las necesidades del niño, niña o adolescente, con un 13,8%.

Las barreras físicas son señaladas por el 13,8% de las familias y la falta de mobiliario adaptado por el 10,0%. En cambio, la falta de información clara o accesible, el coste, los horarios, el transporte y las barreras sensoriales o comunicativas presentan porcentajes individualmente menores. Esta menor frecuencia no implica que sean irrelevantes, ya que pueden acumularse entre sí o sumarse a la falta de plazas y apoyos, haciendo inviable la participación.

La distribución según el recorrido de participación muestra con mayor claridad en qué momento actúa cada barrera. La falta de información y, especialmente, la no admisión se concentra entre quienes intentaron participar sin conseguirlo. En este grupo, el 30,3% señala que se le denegó la plaza, frente al 4,2% de quienes participan y permanecen en la actividad. La falta de información alcanza el 21,2% entre quienes no acceden, frente al 8,3% de quienes permanecen y el 5,6% de quienes abandonan.

Tabla 15. Barreras según nivel de participación

Barrera	Total	Participa y no abandona (n=48)	Abandona (n=18)	Intenta, pero no accede (n=33)
Acceso a la oferta y admisión				
Falta de plazas disponibles	24,00%	29,20%	33,30%	18,20%
Denegación de la plaza o no admisión porque la entidad no podía atender sus necesidades	13,80%	4,20%	11,10%	30,30%
Falta de información clara o accesible sobre la oferta de actividades	9,40%	8,30%	5,60%	21,20%
Incumplimiento de requisitos de acceso, como edad, empadronamiento u otros criterios de admisión	3,10%	2,10%	0,00%	9,10%
Accesibilidad física				
Barreras de accesibilidad física del lugar	13,80%	8,30%	16,70%	21,20%
Falta de mobiliario adaptado a diferentes capacidades funcionales	10,00%	4,20%	16,70%	12,10%
Accesibilidad sensorial, cognitiva y comunicativa				
Falta de señalización con contraste o pictogramas, exceso de ruido ambiental u otras dificultades sensoriales o comunicativas	8,00%	10,40%	16,70%	3,00%
Accesibilidad económica y logística				
Necesidad de que una persona adulta de la familia acompañe durante la actividad	18,00%	16,70%	22,20%	21,20%
Coste de las actividades	10,20%	10,40%	5,60%	15,20%
Dificultades para conciliar los horarios de la actividad con la organización familiar	9,50%	10,40%	11,10%	15,20%
Transporte o distancia hasta la actividad	6,30%	6,20%	5,60%	3,00%
Dificultades para compatibilizar la actividad con la atención o el cuidado de otros hijos e hijas	3,90%	4,20%	0,00%	9,10%

Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario a familias. Nota: Pregunta de respuesta múltiple, con un máximo de cuatro opciones. Los porcentajes de la columna total están ponderados para corregir la distribución territorial de la muestra. Los resultados según el recorrido de participación no están ponderados y deben interpretarse de forma descriptiva.

Las aportaciones de los grupos de discusión refuerzan la importancia de las barreras de acceso. Las familias describen una oferta pública insuficiente, especialmente para la primera infancia, determinadas edades y algunos momentos —como los fines de semana o los periodos no vacacionales—. También señalan que la información disponible raramente específica de forma clara las condiciones de accesibilidad, los apoyos existentes o la posibilidad de solicitar adaptaciones. Esta falta de información obliga a las familias a contactar individualmente con las entidades y puede generar procesos de autoexclusión cuando no pueden determinar de antemano si la actividad será adecuada.

La no admisión puede producirse de manera explícita, mediante la denegación de la plaza, o indirecta, cuando la participación queda condicionada a que la familia aporte una persona de apoyo o permanezca durante toda la actividad. Aunque esta última situación se ha clasificado como una barrera económica y logística, también refleja que la oferta no siempre dispone de los recursos necesarios para garantizar la participación de manera autónoma.

Barreras de diseño inclusivo

Las barreras de diseño inclusivo son las más frecuentes en términos generales. La falta de personal de apoyo o acompañamiento es señalada por el 42,8% de las familias y la falta de formación del equipo por el 41,0%. Ambas aparecen con mucha más frecuencia que cualquier barrera de accesibilidad considerada individualmente.

La falta de flexibilidad para adaptar la actividad ocupa el tercer lugar, con un 26,8%, mientras que la falta de materiales adaptados es mencionada por el 11,6%. Estos resultados muestran que la dificultad no se limita a disponer de una plaza o entrar en el espacio, sino que afecta también a la capacidad de modificar las dinámicas, los ritmos, las tareas y los recursos una vez iniciada la actividad.

Las cuatro barreras son más frecuentes entre quienes abandonaron o intentaron participar sin conseguirlo que entre quienes permanecieron en la actividad. La falta de personal de apoyo alcanza el 55,6% entre quienes abandonan y el 54,5% entre quienes no consiguen acceder, frente al 31,2% entre quienes permanecen. La falta de formación presenta un patrón similar, aunque menos acusado: es señalada por el 50,0% de quienes abandonan, el 42,4% de quienes no acceden y el 37,5% de quienes continúan.

La falta de flexibilidad también se relaciona especialmente con las trayectorias de abandono. La identifica el 38,9% de las familias cuyos hijos e hijas dejaron la actividad y el 33,3% de quienes no consiguieron acceder, frente al 20,8% de quienes permanecieron. La ausencia de materiales adaptados sigue la misma tendencia y alcanza su valor más elevado entre quienes abandonan, con un 22,2%.

Tabla 16. Barreras según nivel de participación

Barrera	Total	Participa y no abandona (n=48)	Abandona (n=18)	Intenta pero no accede (n=33)
Diseño universal y adaptación de la actividad				
Falta de flexibilidad en el diseño de la actividad para adaptarse a sus necesidades	26,80%	20,80%	38,90%	33,30%
Falta de materiales adaptados a diferentes capacidades funcionales	11,60%	8,30%	22,20%	15,20%
Equipo formado y disponibilidad de apoyos				
Falta de personal de apoyo o acompañamiento	42,80%	31,20%	55,60%	54,50%
Falta de formación del personal para atender sus necesidades	41,00%	37,50%	50,00%	42,40%

Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario a familias. Nota: Pregunta de respuesta múltiple, con un máximo de cuatro opciones. Los porcentajes de la columna total están ponderados para corregir la distribución territorial de la muestra. Los resultados según el recorrido de participación no están ponderados y deben interpretarse de forma descriptiva.

Estos resultados no permiten establecer que una barrera concreta provoque por sí sola el abandono, pero muestran que las experiencias que no se sostienen en el tiempo concentran mayores dificultades relacionadas con los apoyos, la formación y la capacidad de adaptación.

Los grupos de discusión permiten concretar cómo operan estas barreras. Las familias señalan que los ritmos rígidos, la exigencia de un nivel mínimo de rendimiento y la existencia de una única forma de realizar las tareas pueden dejar fuera a quienes necesitan más tiempo, anticipación o formas alternativas de participación. En algunas actividades deportivas, por ejemplo, la progresión basada exclusivamente en el rendimiento puede limitar la continuidad de quienes no alcanzan determinados niveles.

Las necesidades de apoyo sanitario generan dificultades adicionales. Algunas familias expresan dudas sobre la cualificación del personal para atender situaciones que requieren conocimientos específicos y señalan que las condiciones laborales y retributivas de las figuras de apoyo dificultan la incorporación y continuidad de perfiles especializados. En este contexto, se valora especialmente la estabilidad de los equipos, ya que permite acumular conocimiento sobre las necesidades, formas de comunicación y estrategias de regulación de cada niño, niña o adolescente.

6.1.2. Barreras identificadas por los profesionales

La mayoría de los profesionales identifica dificultades para desarrollar actividades inclusivas. De las 45 respuestas válidas, 38 —el 84,4%— señalan al menos una de las nueve barreras analizadas, mientras que siete —el 15,6%— no seleccionan ninguna barrera concreta.

La perspectiva profesional está más centrada en las condiciones internas de las organizaciones: la disponibilidad de personal, la formación, los recursos económicos, los ratios, la información previa y la capacidad de adaptar las actividades. Las barreras estrictamente relacionadas con la accesibilidad física y el transporte aparecen con menor frecuencia.

Barreras de accesibilidad

Las limitaciones de accesibilidad de los espacios o equipamientos son señaladas por el 13,3% de los profesionales y la ausencia de opciones de transporte adaptado por el 11,1%. Se trata de los dos ítems menos frecuentes de los nueve incluidos en el cuestionario.

Tabla 17. Barreras de accesibilidad identificadas por los profesionales, según experiencia, frecuencia de participación y tipo de organización (%)

		Experiencia en inclusión		Frecuencia de participación		Tipo de organización	
Grupo de barreras	Total (n=45)	Inclusión integrada (n=26)	Experiencia episódica o nula (n=19)	Participación habitual (n=32)	Participación excepcional o nula (n=12)	Administración pública (n=21)	Entidad privada o del tercer sector (n=24)
Limitaciones de accesibilidad de los espacios o equipamientos disponibles	13,30%	15,40%	10,50%	15,60%	8,30%	9,50%	16,70%
Ausencia de opciones de transporte adaptado	11,10%	15,40%	5,30%	12,50%	8,30%	9,50%	12,50%

Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario a profesionales. Nota: Pregunta de respuesta múltiple, con un máximo de cuatro opciones. Los porcentajes se calculan sobre el total de respuestas válidas de cada grupo. La categoría «inclusión integrada» comprende las organizaciones que señalan que la inclusión forma parte habitual de su actividad; «experiencia episódica o nula» agrupa el resto de las respuestas. La participación habitual incluye «frecuentemente» y «siempre»; la participación excepcional o nula incluye «nunca», «rara vez» y «a veces». Una organización no respondió a la pregunta sobre frecuencia de participación. Una organización no respondió a la pregunta sobre frecuencia de participación, por lo que las dos categorías correspondientes suman 44 casos.

Las diferencias entre tipos de organización y niveles de experiencia son reducidas y deben interpretarse con cautela debido al tamaño de los grupos. En cualquier caso, la baja frecuencia relativa de estas barreras no significa que los espacios y el transporte sean plenamente accesibles. El cuestionario recoge la percepción de profesionales que trabajan en actividades donde la participación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad ya se produce, por lo que puede dejar fuera instalaciones u ofertas a las que determinadas personas no llegan a acceder.

Barreras de diseño inclusivo

Las barreras profesionales se concentran principalmente en el diseño inclusivo. La falta de personal de apoyo o acompañamiento ocupa el primer lugar, señalada por el 53,3% de los profesionales. Le siguen los recursos económicos insuficientes para realizar adaptaciones o proporcionar apoyos, con un 48,9%, y la falta de formación específica del equipo, con un 44,4%.

También presentan una frecuencia elevada la información insuficiente sobre las necesidades de apoyo antes de iniciar la actividad, con un 37,8%; las dificultades para adaptar determinadas actividades o dinámicas, con un 33,3%; y las ratios demasiado elevadas para proporcionar los apoyos adecuados, con un 28,9%. La falta de coordinación con las familias, los centros educativos o los servicios especializados es señalada por el 13,3%.

Las diferencias descriptivas según la experiencia de la organización sugieren que el conocimiento acumulado modifica el tipo de barreras que se identifican. Las organizaciones en las que la inclusión forma parte habitual de la actividad señalan con menor frecuencia dificultades para adaptar las dinámicas —23,1%, frente al 47,4% de las organizaciones con experiencia episódica o nula—, falta de formación —38,5% frente al 52,6%— e información insuficiente sobre las necesidades de apoyo —30,8% frente al 47,4%—.

En cambio, las organizaciones con la inclusión integrada señalan algo más los recursos económicos insuficientes: 53,8%, frente al 42,1%. Este patrón podría indicar que, a medida que las organizaciones adquieren conocimientos y experiencia para adaptar las actividades, se hacen más visibles los recursos necesarios para sostener esas prácticas.

La frecuencia con la que participan niños, niñas y adolescentes con discapacidad reproduce, de forma más marcada, un patrón similar. Las organizaciones con participación habitual señalan más los recursos económicos insuficientes —59,4% frente al 25,0%— y menos las dificultades para adaptar las actividades —25,0% frente al 58,3%— y la falta de formación —37,5% frente al 66,7%—. Esta comparación debe interpretarse con cautela, porque el grupo con participación excepcional o nula está formado únicamente por 12 casos y coincide en buena medida con el de organizaciones con menor experiencia.

Por tipo de organización, las administraciones públicas señalan con mayor frecuencia las ratios elevadas —42,9%, frente al 16,7% de las empresas privadas y entidades del tercer sector—. Estas últimas identifican más las dificultades para adaptar las actividades —41,7% frente al 23,8%— y la información insuficiente sobre las necesidades de apoyo —45,8% frente al 28,6%—. Las diferencias pueden responder a la distinta naturaleza de las actividades, los modelos de gestión o los perfiles profesionales representados y no deben interpretarse como una valoración general de la calidad de cada tipo de entidad.

Tabla 18. Barreras de diseño inclusivo identificadas por los profesionales, según experiencia, frecuencia de participación y tipo de organización (%)

		Experiencia en inclusión		Frecuencia de participación		Tipo de organización	
Grupo de barreras	Total (n=45)	Inclusión integrada (n=26)	Experiencia episódica o nula (n=19)	Participación habitual (n=32)	Participación excepcional o nula (n=12)	Administración pública (n=21)	Entidad privada o del tercer sector (n=24)
Diseño universal y adaptación de la actividad							
Dificultades para adaptar determinadas actividades	33,30%	23,10%	47,40%	25,00%	58,30%	23,80%	41,70%
Equipo formado, coordinado y conocedor de las necesidades							
Falta de personal de apoyo o acompañamiento	53,30%	50,00%	57,90%	53,10%	58,30%	57,10%	50,00%
Falta de formación específica del equipo profesional	44,40%	38,50%	52,60%	37,50%	66,70%	52,40%	37,50%
Información insuficiente sobre las necesidades de apoyo antes de iniciar la actividad	37,80%	30,80%	47,40%	40,60%	33,30%	28,60%	45,80%
Ratio de participantes demasiado elevada para proporcionar apoyos adecuados	28,90%	26,90%	31,60%	31,20%	25,00%	42,90%	16,70%
Falta de coordinación con las familias, los centros educativos o los servicios especializados	13,30%	7,70%	21,10%	12,50%	16,70%	14,30%	12,50%
Recursos organizativos para la inclusión							
Recursos económicos insuficientes para realizar adaptaciones o proporcionar apoyos	48,90%	53,80%	42,10%	59,40%	25,00%	42,90%	54,20%

Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario a profesionales. Nota: Pregunta de respuesta múltiple, con un máximo de cuatro opciones. Los porcentajes se calculan sobre el total de respuestas válidas de cada grupo. La categoría «inclusión integrada» comprende las organizaciones que señalan que la inclusión forma parte habitual de su actividad; «experiencia episódica o nula» agrupa el resto de las respuestas. La participación habitual incluye «frecuentemente» y «siempre»; la participación excepcional o nula incluye «nunca», «rara vez» y «a veces».

Las respuestas abiertas refuerzan la importancia de la formación y la cultura profesional. Una de las organizaciones señala que reducir ratios o incorporar más apoyos no resulta suficiente si quienes dirigen y desarrollan las actividades no cuentan con conocimientos, sensibilización y criterios claros sobre cómo favorecer la inclusión.

6.1.3. Lectura conjunta e implicaciones para la participación efectiva

Las dos perspectivas coinciden en situar la disponibilidad y la preparación de los equipos entre las principales barreras para que la inclusión sea efectiva. La falta de personal de apoyo es la dificultad más señalada tanto por las familias como por los profesionales, y la falta de formación ocupa también una posición central en ambas fuentes. Esta convergencia muestra que la inclusión no depende únicamente de disponer de espacios formalmente accesibles, sino de contar con equipos suficientes, estables y preparados para conocer las necesidades, anticipar adaptaciones y responder de manera flexible durante la actividad.

Las familias y los profesionales hacen visibles, sin embargo, partes diferentes del problema. Las familias describen con mayor claridad las barreras que aparecen antes de iniciar la actividad: escasez de plazas, falta de información, requisitos de acceso, no admisión o exigencia de acompañamiento familiar. Estas situaciones no siempre son observables para los profesionales que trabajan en actividades en las que la participación ya se ha producido.

Los profesionales, en cambio, identifican las condiciones organizativas que limitan la capacidad de respuesta una vez que la actividad está en funcionamiento: falta de financiación, ratios elevadas, información insuficiente sobre las necesidades de apoyo, dificultades de coordinación y limitaciones para adaptar las dinámicas. En este sentido, ambas perspectivas no son contradictorias, sino complementarias. Las familias experimentan la ausencia concreta de un apoyo o una adaptación, mientras que los profesionales identifican algunos de los factores organizativos y económicos que dificultan proporcionarlos.

Las barreras de accesibilidad condicionan principalmente quién consigue incorporarse a la oferta. La falta de plazas, la no admisión, la ausencia de información o las dificultades físicas, económicas y logísticas pueden impedir que la participación llegue a iniciarse. Las barreras de diseño inclusivo determinan, además, qué sucede una vez dentro: si el niño, niña o adolescente puede seguir la actividad, dispone de apoyos adecuados, participa a su manera, se relaciona con el grupo y permanece en el tiempo.

La relación entre ambas dimensiones aparece con claridad al comparar los recorridos de participación. Quienes no consiguen acceder señalan especialmente la no admisión y la falta de información, pero también la ausencia de personal y de flexibilidad. Quienes abandonan

concentran las dificultades relacionadas con la formación, los apoyos, los materiales y la adaptación de las actividades. Por tanto, las mismas carencias organizativas pueden actuar primero como una barrera de entrada y, cuando el acceso se produce, convertirse en una barrera para la permanencia.

Estas condiciones se traducen en las experiencias analizadas en el apartado 4: niños, niñas y adolescentes que permanecen observando mientras el resto participa, que no pueden seguir el ritmo, que se relacionan poco con sus iguales o que no llegan a sentirse parte del grupo. En los casos más graves, la respuesta ante las dificultades consiste en animarlos a abandonar la actividad, en lugar de revisar su diseño o reforzar los apoyos.

En conjunto, los resultados muestran que mejorar la participación efectiva requiere actuar simultáneamente sobre la entrada y sobre el funcionamiento de las actividades. Ampliar las plazas o eliminar barreras físicas resulta insuficiente si las dinámicas continúan siendo rígidas o los equipos no disponen de formación y recursos. Del mismo modo, una actividad bien adaptada no genera oportunidades de participación para quienes no conocen la oferta, no pueden asumir sus costes o son excluidos durante la admisión. Los elementos facilitadores que se analizan en el apartado siguiente responden precisamente a estas dos necesidades: garantizar el acceso y crear las condiciones necesarias para que la participación sea activa, significativa y sostenible.

6.2. Elementos facilitadores de una participación efectiva

Los elementos facilitadores son las condiciones que permiten superar o evitar las barreras analizadas en el apartado anterior. Algunos actúan antes de la incorporación a la actividad, al facilitar el conocimiento de la oferta, la obtención de una plaza o el desplazamiento. Otros se relacionan con la forma en que la actividad se planifica, organiza y adapta. Finalmente, determinadas condiciones profesionales y relacionales favorecen que la presencia se traduzca en una participación activa, autónoma y vinculada al grupo.

El análisis combina nuevamente las perspectivas de las familias y de los profesionales. El cuestionario a familias recoge los facilitadores valorados por las 136 personas que respondieron a la pregunta sobre participación, con independencia de que sus hijos e hijas hubieran accedido a una actividad. El cuestionario a profesionales identifica las condiciones que, desde la perspectiva de las 45 personas encuestadas, permiten desarrollar actividades inclusivas.

Siguiendo el marco conceptual del estudio, los resultados se organizan alrededor de la **accesibilidad**, el **diseño inclusivo** y la **participación efectiva**. No obstante, las preguntas formuladas a ambas muestras no cubren las tres dimensiones con la misma intensidad.

Mientras que las familias identifican medidas relacionadas tanto con el acceso como con el desarrollo de la actividad, los facilitadores incluidos en el cuestionario a profesionales se concentran principalmente en el diseño, la organización y la capacidad de los equipos.

6.2.1. Facilitadores identificados por las familias

La mayoría de las familias identifica alguna condición que podría favorecer la participación de sus hijos e hijas. Solo el 5,1% no señala ninguno de los facilitadores incluidos en el cuestionario.

Los resultados muestran que los apoyos humanos tienen un papel central, pero también que las familias valoran medidas que operan en distintos momentos del recorrido: ayudas económicas y plazas reservadas para facilitar la entrada; información y transporte para hacer viable el acceso; y valoración previa, flexibilidad, personal de apoyo y una actitud adecuada del equipo para sostener una experiencia inclusiva.

Facilitadores de la accesibilidad

Entre las medidas de accesibilidad, la existencia de plazas reservadas o garantizadas es señalada por el 31,9% de las familias, seguida de las becas, tarifas reducidas o ayudas económicas, con un 27,9%, y de la información clara y accesible sobre la oferta, con un 25,8%.

La cercanía de la actividad al lugar de residencia es valorada por el 16,3%, mientras que la accesibilidad física y la accesibilidad sensorial y de los materiales presentan porcentajes similares, del 15,2% y el 15,5%, respectivamente. Las opciones de transporte adaptado son el facilitador menos señalado en el conjunto de la muestra, con un 7,1%.

Estos porcentajes medios están condicionados por las distintas necesidades de los niños, niñas y adolescentes. Una medida como el transporte adaptado o la accesibilidad física puede no ser necesaria para una parte importante de la muestra y resultar, en cambio, determinante para quienes tienen dificultades de movilidad o necesidades intensivas de apoyo.

Tabla 19. Facilitadores de la accesibilidad identificados por las familias, según el recorrido de participación (%)

Facilitador	Total	Participa y no abandona (n=48)	Abandona (n=18)	Intenta pero no accede (n=33)	No lo intenta o no aporta información (n=37)
Plazas reservadas o garantizadas	31,90%	37,50%	38,90%	42,40%	48,60%
Becas, tarifas reducidas o ayudas económicas	27,90%	29,20%	27,80%	30,30%	62,20%
Información clara y accesible	25,80%	12,50%	44,40%	24,20%	24,30%
Accesibilidad física del espacio: rampas, ascensores, mobiliario adaptado u otras medidas	15,20%	4,20%	11,10%	24,20%	29,70%
Accesibilidad sensorial y materiales adaptados: señalización con contraste, pictogramas, reducción del ruido u otras medidas	15,50%	8,30%	16,70%	15,20%	27,00%
Cercanía al lugar de residencia	16,30%	8,30%	22,20%	18,20%	21,60%
Opciones de transporte adaptado	7,10%	4,20%	5,60%	6,10%	16,20%

Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario a familias. Nota: Pregunta de respuesta múltiple, con un máximo de cuatro opciones, por lo que los porcentajes no suman el 100%. Los porcentajes totales están ponderados para corregir la distribución territorial de la muestra. Los resultados según el recorrido de participación no están ponderados y deben interpretarse de forma descriptiva.

Las diferencias según el recorrido de participación muestran que cada grupo concede mayor importancia a las medidas que podrían facilitar el paso en el que encuentra más dificultades. Entre quienes no habían intentado participar o no aportaron información sobre su recorrido, destacan especialmente las ayudas económicas, señaladas por el 62,2%, y las plazas reservadas, con un 48,6%. Estos resultados sugieren que las condiciones económicas y la percepción de escasez de plazas pueden influir incluso antes de que las familias inicien la búsqueda o la inscripción.

La información clara y accesible adquiere especial importancia entre quienes abandonaron una actividad, con un 44,4%, frente al 12,5% de quienes participan y permanecen. Esta diferencia puede reflejar la necesidad de conocer previamente las características de la actividad, los apoyos disponibles y las exigencias de participación, para evitar que las condiciones reales se conozcan únicamente una vez iniciada.

La accesibilidad física también es más valorada entre quienes no consiguieron acceder —24,2%— y entre quienes no lo intentaron o no aportaron información —29,7%— que entre quienes permanecen, con un 4,2%. Un patrón semejante aparece en la accesibilidad sensorial y los materiales adaptados.

Facilitadores del diseño inclusivo y la participación efectiva

El personal de apoyo o acompañamiento es el facilitador más señalado por las familias, con un 58,9%. A continuación, se sitúan la **valoración o reunión previa con la familia**, que permite conocer las necesidades, las preferencias, las formas de comunicación y las posibles situaciones de sobrecarga antes de iniciar la actividad; la **flexibilidad**, que permite trasladar ese conocimiento a los ritmos, las tareas, los materiales y las formas de participación, y la **adaptación de la actividad**, ambas con un 36,5%, y la **actitud favorable y el trato del personal**, con un 35,8%. La actitud y el trato del equipo tienen un efecto directo sobre la calidad de la participación. La disposición a escuchar, las expectativas sobre las capacidades, la manera de intervenir ante una dificultad y la voluntad de buscar alternativas pueden determinar que una adaptación técnica se traduzca o no en una experiencia positiva.

Tabla 20. Facilitadores del diseño inclusivo y la participación efectiva identificados por las familias, según el recorrido de participación (%)

Facilitador	Total	Participa y no abandona (n=48)	Abandona (n=18)	Intenta, pero no accede (n=33)	No lo intenta o no aporta información (n=37)
Diseño inclusivo					
Valoración o reunión previa con la familia para adaptar la actividad	36,50%	41,70%	50,00%	36,40%	45,90%
Personal de apoyo o acompañamiento	58,90%	47,90%	72,20%	72,70%	37,80%
Flexibilidad y adaptación de la actividad	36,50%	14,60%	38,90%	48,50%	35,10%
Participación efectiva					
Actitud favorable y trato del personal	35,80%	25,00%	44,40%	33,30%	37,80%

Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario a familias. Nota: Pregunta de respuesta múltiple, con un máximo de cuatro opciones, por lo que los porcentajes no suman el 100%. Los porcentajes totales están ponderados para corregir la distribución territorial de la muestra. Los resultados según el recorrido de participación no están ponderados y deben interpretarse de forma descriptiva.

El **personal de apoyo** alcanza sus valores más elevados entre quienes abandonaron y quienes intentaron participar sin conseguirlo, con un 72,2% y un 72,7%, respectivamente. Entre quienes permanecen, el porcentaje se reduce al 47,9%. Este resultado coincide con el análisis de barreras: la ausencia o insuficiencia de apoyos aparece especialmente vinculada a las trayectorias en las que la participación no llega a iniciarse o no se sostiene.

La **flexibilidad** sigue un patrón semejante. Es valorada por el 48,5% de quienes no consiguieron acceder y por el 38,9% de quienes abandonaron, frente al 14,6% de quienes permanecen. La diferencia sugiere que las familias que han experimentado mayores dificultades conceden especial importancia a la posibilidad de modificar los ritmos, las tareas y las formas de participación.

La **valoración previa** es señalada por la mitad de las familias cuyos hijos e hijas abandonaron. Este resultado apunta a la importancia de identificar las necesidades antes de iniciar la actividad, en lugar de esperar a que las dificultades aparezcan durante su desarrollo. Una reunión previa puede facilitar la anticipación, aclarar las responsabilidades de la organización y de la familia y evitar respuestas improvisadas.

La **actitud favorable y el trato del personal** también adquieren mayor relevancia entre quienes abandonaron, con un 44,4%, frente al 25,0% de quienes permanecen. La diferencia muestra que la continuidad no depende únicamente de la existencia formal de recursos, sino también de cómo se utilizan y de la disposición del equipo para buscar soluciones.

Los grupos de discusión refuerzan estos resultados. Las familias valoran especialmente el contacto previo, la anticipación de lo que ocurrirá, la adaptación de los materiales, la estabilidad del personal y la posibilidad de que el equipo conozca progresivamente al niño, niña o adolescente. También destacan que el apoyo individual debe facilitar la relación con los iguales y la participación en las dinámicas comunes, evitando que la persona participante se relacione exclusivamente con quien la acompaña.

Diferencias según las necesidades y características de las familias

Los facilitadores valorados varían según las necesidades de apoyo. El personal de apoyo o acompañamiento es señalado por el 81,0% de las familias de niños, niñas y adolescentes que requieren apoyos intensivos, frente al 47,4% de quienes necesitan apoyos puntuales. También son más valoradas en el primer grupo la accesibilidad física —28,6%, frente al 5,3%— y las opciones de transporte adaptado —12,7%, frente al 1,8%—.

El grado de discapacidad presenta un patrón similar. Las familias de niños, niñas y adolescentes con un grado reconocido igual o superior al 65% señalan con mayor frecuencia la accesibilidad física, con un 26,9%, frente al 5,1% de quienes tienen reconocido un grado

de entre el 33% y el 64%. En el caso del transporte adaptado, los porcentajes son del 14,9% y el 1,7%, respectivamente.

Las familias de niños, niñas y adolescentes con discapacidad física, motórica u orgánica valoran especialmente la accesibilidad física, señalada por el 40,0%, frente al 2,3% entre quienes no presentan este tipo de discapacidad. También identifican con mayor frecuencia el transporte adaptado, con un 16,0% frente al 3,5%.

La situación económica influye principalmente en la valoración de las ayudas. El 41,0% de las familias que manifiestan dificultades económicas señala las becas, tarifas reducidas o ayudas como facilitador, frente al 15,4% de las que indican una situación económica favorable. No se observan diferencias estadísticamente significativas según el género, la edad o la presencia de más de un tipo de discapacidad.

6.2.2. Facilitadores identificados por los profesionales

Los facilitadores incluidos en el cuestionario a profesionales se concentran en el diseño inclusivo y en las condiciones organizativas necesarias para generar una participación efectiva. No se plantearon ítems específicos sobre accesibilidad física, sensorial, económica o del transporte, por lo que la ausencia de estos elementos en los resultados no debe interpretarse como una falta de relevancia atribuida por los profesionales.

La disponibilidad de personal de apoyo o acompañamiento es el facilitador más señalado, con un 55,6%. Le siguen la formación específica del equipo, con un 51,1%; las ratios reducidas, con un 46,7%; y el diseño de las actividades pensado desde el inicio para incorporar la diversidad, con un 42,2%.

En un segundo nivel se sitúan la existencia de una persona referente especializada en el equipo, señalada por el 26,7%; la implicación y el compromiso del equipo, con un 22,2%; y la coordinación previa con las familias, con un 20,0%. La información previa sobre las necesidades es mencionada por el 15,6%, mientras que el tiempo suficiente para planificar, la experiencia previa de la organización y los protocolos claros y el apoyo institucional alcanzan el 11,1%. La coordinación con centros educativos o servicios especializados es señalada por una sola persona, el 2,2%.

Tabla 21. Barreras de accesibilidad identificadas por los profesionales, según experiencia, frecuencia de participación y tipo de organización (%)

		Experiencia en inclusión		Frecuencia de participación		Tipo de organización	
Facilitadores	Total (n=45)	Inclusión integrada (n=26)	Experiencia episódica o nula (n=19)	Participación habitual (n=32)	Participación excepcional o nula (n=12)	Administración pública (n=21)	Entidad privada o del tercer sector (n=24)
Diseño universal y planificación							
Diseño de las actividades pensado desde el inicio para incorporar la diversidad	42,20%	34,60%	52,60%	34,40%	66,70%	33,30%	50,00%
Tiempo suficiente para planificar adaptaciones y apoyos	11,10%	11,50%	10,50%	9,40%	16,70%	9,50%	12,50%
Equipo suficiente, formado y especializado							
Disponibilidad de personal de apoyo o acompañamiento	55,60%	53,80%	57,90%	59,40%	50,00%	42,90%	66,70%
Formación específica del equipo profesional	51,10%	50,00%	52,60%	56,20%	41,70%	52,40%	50,00%
Ratios reducidas de profesionales por participantes	46,70%	50,00%	42,10%	50,00%	33,30%	52,40%	41,70%
Existencia de una persona referente especializada en el equipo	26,70%	30,80%	21,10%	28,10%	25,00%	33,30%	20,80%
Conocimiento previo y coordinación							
Coordinación y reuniones previas con las familias	20,00%	11,50%	31,60%	21,90%	16,70%	23,80%	16,70%
Información previa sobre las necesidades de las personas participantes	15,60%	11,50%	21,10%	12,50%	25,00%	19,00%	12,50%
Coordinación con centros educativos o servicios especializados	2,20%	0,00%	5,30%	3,10%	0,00%	0,00%	4,20%

Cultura organizativa y apoyo institucional							
Implicación y compromiso del equipo con la inclusión	22,20%	19,20%	26,30%	18,80%	33,30%	19,00%	25,00%
Experiencia previa de la organización en inclusión	11,10%	19,20%	0,00%	15,60%	0,00%	9,50%	12,50%
Protocolos claros y apoyo institucional	11,10%	11,50%	10,50%	12,50%	8,30%	4,80%	16,70%

Fuente: elaboración propia a partir del cuestionario a profesionales. Nota: Pregunta de respuesta múltiple, con un máximo de cuatro opciones, por lo que los porcentajes no suman el 100%. Los porcentajes se calculan sobre el total de respuestas válidas de cada grupo. La categoría «inclusión integrada» comprende las organizaciones que señalan que la inclusión forma parte habitual de su actividad; «experiencia episódica o nula» agrupa el resto. Una organización no respondió a la pregunta sobre frecuencia de participación, por lo que las categorías correspondientes suman 44 casos. Algunas comparaciones se basan en grupos reducidos y deben interpretarse de manera descriptiva.

Los resultados muestran una correspondencia clara entre las barreras y los facilitadores identificados por los profesionales. La falta de personal de apoyo es señalada como barrera por el 53,3% y su disponibilidad como facilitador por el 55,6%. En el caso de la formación, los porcentajes son del 44,4% y el 51,1%, respectivamente. Esta proximidad confirma que ambas condiciones constituyen elementos centrales para desarrollar actividades inclusivas.

Las ratios presentan un patrón algo distinto. Una ratio demasiado elevada es identificada como barrera por el 28,9%, mientras que disponer de ratios reducidas es valorado como facilitador por el 46,7%. Esto puede indicar que el efecto positivo de una ratio adecuada se hace especialmente visible cuando los profesionales han podido experimentarla y comprobar que permite conocer mejor a los participantes, anticipar dificultades y ofrecer apoyos sin separar a la persona del grupo.

En cambio, la información sobre las necesidades es señalada con mayor frecuencia como barrera que como facilitador: el 37,8% identifica como dificultad disponer de información insuficiente, mientras que solo el 15,6% menciona la información previa como una condición facilitadora. Esta diferencia podría reflejar que el déficit se percibe claramente cuando genera problemas, pero que la recogida previa de información todavía no se reconoce de forma generalizada como una herramienta de planificación.

Las **diferencias según la experiencia de la organización** aportan algunos matices. Las organizaciones con experiencia episódica o nula valoran con mayor frecuencia el diseño pensado desde el inicio —52,6%, frente al 34,6% de aquellas con la inclusión integrada— y las reuniones previas con las familias —31,6% frente al 11,5%—. También señalan algo más la información previa sobre las necesidades.

Este patrón admite al menos dos interpretaciones complementarias. Las organizaciones con menos trayectoria pueden identificar como facilitadoras prácticas que todavía no han podido incorporar plenamente. Al mismo tiempo, las organizaciones con la inclusión integrada pueden haber dejado de percibir como excepcionales determinadas formas de trabajo porque ya forman parte de su funcionamiento habitual. Los datos no permiten determinar cuál de estas explicaciones tiene mayor peso.

La experiencia previa de la propia organización solo es señalada como facilitador por entidades con la inclusión integrada: el 19,2%, frente a ninguna de las organizaciones con experiencia episódica o nula. Este resultado es coherente con el hecho de que la experiencia acumulada permite desarrollar procedimientos, criterios y conocimientos que únicamente se hacen visibles una vez consolidados.

Según la frecuencia de participación, las organizaciones que acogen de manera excepcional o nula a niños, niñas y adolescentes con discapacidad valoran especialmente el diseño desde el inicio, con un 66,7%, frente al 34,4% de aquellas con participación habitual. No obstante, el grupo con participación excepcional está formado únicamente por 12 casos y las diferencias deben considerarse indicativas.

Por tipo de organización, las empresas privadas y las entidades del tercer sector señalan con mayor frecuencia la disponibilidad de personal de apoyo —66,7%, frente al 42,9% de las administraciones— y el diseño desde el inicio —50,0% frente al 33,3%—. Las administraciones valoran algo más las ratios reducidas, con un 52,4% frente al 41,7%, y la existencia de una persona referente especializada, con un 33,3% frente al 20,8%. Estas diferencias pueden relacionarse con los modelos de gestión, las características de las actividades y los perfiles profesionales representados, y no permiten establecer una valoración general sobre cada tipo de entidad.

Las aportaciones cualitativas refuerzan la importancia de analizar las necesidades antes de la inscripción, mantener una comunicación directa con las familias y observar la participación para introducir ajustes. También se destaca que la disponibilidad de una persona de apoyo no resulta suficiente si el conjunto del equipo no conoce cómo favorecer la autonomía, la interacción y el sentimiento de pertenencia.

6.2.3. Lectura conjunta e implicaciones para la participación efectiva

Las familias y los profesionales coinciden en que la disponibilidad de personal de apoyo constituye uno de los principales elementos facilitadores. Ambas fuentes destacan también la importancia de la formación, la flexibilidad y la adaptación de las actividades. La inclusión requiere, por tanto, recursos humanos suficientes, pero también equipos preparados para utilizarlos de forma que favorezcan la participación en las dinámicas comunes.

Las perspectivas se diferencian, en parte, por el momento del recorrido que observa cada una. Las familias conceden una importancia significativa a las plazas reservadas, las ayudas económicas, la información clara, la accesibilidad de los espacios y el transporte. Estas medidas determinan si la participación puede llegar a iniciarse, pero apenas aparecen en el cuestionario a profesionales, que se centra en las condiciones internas de las actividades.

Los profesionales hacen más visibles los elementos organizativos que permiten sostener la inclusión: ratios adecuadas, tiempo de planificación, formación especializada, referentes dentro del equipo, coordinación y apoyo institucional. Estas condiciones no siempre son directamente observables para las familias, pero explican en buena medida que puedan existir personal suficiente, adaptaciones y respuestas flexibles.

Los resultados según el recorrido de participación muestran que quienes abandonaron o intentaron acceder sin conseguirlo valoran especialmente el personal de apoyo y la flexibilidad. Entre quienes no llegaron a intentarlo adquieren más peso las ayudas económicas y las plazas reservadas. Este patrón sugiere que las necesidades cambian a lo largo del recorrido: primero es necesario hacer posible la entrada y, una vez iniciada la actividad, garantizar que pueda adaptarse y mantenerse.

No obstante, los facilitadores no deben entenderse como medidas aisladas. Una plaza reservada puede facilitar la admisión, pero no garantiza que la actividad esté preparada. Una persona de apoyo puede favorecer la participación, pero también generar aislamiento si actúa al margen del resto del equipo. Una reunión previa puede recoger información relevante, pero solo será útil si se traduce en decisiones concretas sobre los espacios, los materiales, los ritmos, la comunicación y las dinámicas.

La participación efectiva surge, por tanto, de la combinación de las tres dimensiones analizadas en el estudio. La accesibilidad permite conocer la oferta, llegar a ella y obtener una plaza; el diseño inclusivo incorpora la diversidad a la planificación y al funcionamiento de la actividad; y las condiciones relacionales y actitudinales permiten que cada niño, niña o adolescente se implique, elija, interactúe y se sienta parte del grupo.

En conjunto, los resultados apuntan a cinco condiciones especialmente relevantes: una oferta conocida y económicamente accesible; procedimientos de admisión que no excluyan por las necesidades de apoyo; una valoración previa que permita anticipar las adaptaciones; equipos suficientes, formados y estables; y actividades flexibles que ofrezcan distintas formas de participación. Estas condiciones constituyen la base para las recomendaciones que se presentan en los apartados posteriores.

6.3. Síntesis: de la eliminación de barreras a la creación de condiciones para participar

El análisis conjunto de las barreras y los elementos facilitadores muestra que la participación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad no depende de una única condición, sino de la combinación entre accesibilidad, diseño inclusivo y calidad de la experiencia. Disponer de una plaza constituye un requisito imprescindible, pero no suficiente: la participación solo puede sostenerse cuando la actividad es accesible, está preparada para responder a la diversidad y ofrece oportunidades reales de implicación, relación y pertenencia.

Las familias y los profesionales coinciden en situar los recursos humanos en el centro del diagnóstico. La falta de personal de apoyo y de formación aparece entre las barreras más frecuentes en ambas fuentes, mientras que su disponibilidad y preparación se encuentran también entre los facilitadores más valorados. Esta correspondencia pone de manifiesto que la inclusión no depende únicamente del número de profesionales, sino también de sus conocimientos, su estabilidad, su capacidad para anticipar necesidades y su disposición para adaptar las actividades.

Desde la perspectiva de las familias, las barreras comienzan antes de la propia actividad. La escasez de plazas, la falta de información clara, la no admisión, los costes y las dificultades de desplazamiento pueden impedir que la participación llegue a iniciarse. Estas dificultades afectan especialmente a quienes requieren apoyos intensivos o tienen reconocido un grado de discapacidad más elevado. Como contrapartida, las plazas garantizadas, las ayudas económicas, una información accesible y unas condiciones adecuadas de transporte y proximidad aparecen como medidas capaces de ampliar las oportunidades de acceso.

Las barreras de diseño inclusivo condicionan tanto la entrada como la permanencia. Cuando las entidades no disponen de personal suficiente, desconocen las necesidades de apoyo o mantienen actividades rígidas, pueden considerar que no están preparadas para admitir a un niño, niña o adolescente. Si la participación llega a producirse, esas mismas limitaciones pueden traducirse en dificultades para seguir el ritmo, realizar las tareas, relacionarse con el grupo o permanecer en la actividad. Por ello, la valoración previa, la adaptación de las dinámicas y los materiales, las ratios adecuadas y la coordinación con las familias deben incorporarse desde la planificación y no únicamente como respuesta a los problemas que aparecen durante la ejecución.

El recorrido de participación confirma esta relación. Entre quienes no consiguieron acceder adquieren especial relevancia la denegación de la plaza, la falta de información, de apoyos y de flexibilidad. Entre quienes abandonaron se concentran las dificultades relacionadas con la formación del personal, la adaptación de las actividades y la disponibilidad de apoyos. Estos grupos valoran precisamente como facilitadores aquellas condiciones que estuvieron ausentes en su experiencia: personal de acompañamiento, flexibilidad, valoración previa y una actitud favorable del equipo.

Los profesionales complementan esta lectura al identificar las condiciones organizativas que hacen posible ofrecer esos apoyos. Además del personal y la formación, destacan los recursos económicos, las ratios, el diseño pensado desde el inicio, el tiempo de planificación y la existencia de referentes especializados. Las organizaciones con mayor experiencia en inclusión parecen encontrar menos dificultades para adaptar las actividades y formar a sus equipos, pero señalan con mayor intensidad las limitaciones económicas necesarias para

sostener estas prácticas. Esta relación debe interpretarse de forma descriptiva, aunque sugiere que la experiencia acumulada permite avanzar en el conocimiento sobre cómo actuar y hace más visibles los recursos necesarios para hacerlo de forma estable.

La información previa y la coordinación ocupan una posición ambivalente. Su ausencia se reconoce con claridad como una barrera, pero estas prácticas son menos mencionadas como facilitadoras. Este resultado apunta a un posible ámbito insuficientemente desarrollado: recoger información antes de la inscripción, reunirse con las familias, coordinarse con otros servicios y anticipar las adaptaciones puede evitar dificultades posteriores, pero todavía no parece estar incorporado de forma generalizada como una herramienta ordinaria de planificación.

La participación efectiva depende también de elementos relacionales y actitudinales. La presencia de una persona de apoyo o la adaptación de un material no garantizan por sí solas la inclusión si el niño, niña o adolescente permanece separado, no puede elegir, no se relaciona con sus iguales o no se siente parte del grupo. La actitud del equipo, las expectativas sobre sus capacidades, la voluntad de buscar alternativas y el modo en que se organiza la relación con el resto de los participantes determinan que los recursos disponibles se traduzcan realmente en autonomía, interacción y pertenencia.

En conjunto, los resultados permiten identificar una secuencia de intervención. En primer lugar, es necesario garantizar que la oferta sea conocida, asequible y abierta a la diversidad, evitando que las necesidades de apoyo se conviertan en un motivo de exclusión. En segundo lugar, las actividades deben planificarse con suficiente flexibilidad, recursos y conocimiento previo. Finalmente, estas condiciones deben traducirse en una experiencia en la que cada niño, niña o adolescente pueda implicarse a su manera, tomar decisiones, establecer relaciones y desempeñar un papel reconocido dentro del grupo.

Por tanto, eliminar barreras y promover facilitadores no son dos líneas de actuación independientes. La ausencia de una barrera no garantiza automáticamente una experiencia inclusiva: que no se deniegue una plaza no significa que existan apoyos adecuados, y que un espacio sea físicamente accesible no asegura la participación en las dinámicas comunes. Avanzar hacia un ocio inclusivo requiere pasar de evitar la exclusión a crear activamente las condiciones necesarias para una participación significativa, continuada y compartida.

07.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA AVANZAR HACIA UN OCIO MUNICIPAL INCLUSIVO

Los resultados del estudio permiten identificar las principales condiciones que favorecen o dificultan la participación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en las actividades públicas de ocio. Las conclusiones y recomendaciones se apoyan en la revisión de la oferta de las seis ciudades, los cuestionarios a familias y profesionales, las entrevistas y los grupos de discusión.

El análisis muestra que la inclusión no puede evaluarse únicamente a partir de la existencia de actividades, el número de inscripciones o la presencia de participantes con discapacidad. Es necesario examinar el recorrido completo: conocimiento de la oferta, admisión, disponibilidad de apoyos, permanencia, implicación en las dinámicas comunes, relación con los iguales y sentimiento de pertenencia.

Las recomendaciones se organizan según los principales niveles de responsabilidad: organismos y entes públicos, entidades proveedoras y equipos profesionales. Esta distribución no implica que cada agente pueda actuar de forma independiente. La inclusión requiere una actuación coordinada: los ayuntamientos deben establecer y financiar las condiciones; las entidades deben incorporarlas a su organización y al diseño de las actividades; y los equipos profesionales deben trasladarlas a la experiencia cotidiana.

Las buenas prácticas identificadas en las ciudades analizadas se incorporan como ejemplos de medidas ya existentes. Deben entenderse como referencias transferibles que requieren adaptación al contexto institucional, territorial y presupuestario de cada municipio.

Asimismo, las recomendaciones deben adaptarse a la organización y al modelo de provisión de cada municipio. Las condiciones que en un servicio de gestión directa pueden incorporarse mediante instrucciones internas y decisiones presupuestarias deben trasladarse, en los modelos indirectos, a los pliegos, convenios, subvenciones o procedimientos de homologación correspondientes. El objetivo no es uniformizar la forma de gestión, sino garantizar unas condiciones mínimas comunes de accesibilidad, diseño inclusivo y participación efectiva con independencia del área municipal o de la entidad que ejecute la actividad.

7.1. Principales conclusiones

La oferta municipal identificada es diversa, pero no puede cuantificarse ni compararse de manera homogénea

El estudio ha identificado una oferta diversa de actividades deportivas, culturales y artísticas, de ocio educativo, campamentos, programas de conciliación y servicios de respiro. No obstante, los 34 programas y los 6.580 registros sistematizados describen el alcance del mapeo realizado, pero no representan el volumen total de actividades disponible en cada ciudad.

Las diferencias en la forma de publicar y organizar la información impiden utilizar el número de registros, programas o plazas como indicadores comparables. Barcelona concentra 6.461 registros porque sus catálogos permiten codificar una parte importante de la oferta actividad por actividad, mientras que en las demás ciudades un único registro puede representar un programa desplegado en numerosas sedes, turnos o instalaciones. Por ello, los porcentajes agregados reflejan principalmente la composición de la oferta barcelonesa sistematizada y no deben interpretarse como una estimación del conjunto de las seis ciudades.

La lectura más informativa es la composición interna de cada municipio. Esta muestra que las ciudades combinan de manera diferente el deporte, el ocio educativo, la cultura, los programas vacacionales y los servicios de conciliación. También presentan perfiles temporales distintos: en Barcelona predominan los registros durante el curso académico; en Madrid y Zaragoza, los programas vacacionales; y en Sevilla, Valencia y Málaga se observan combinaciones más diversificadas. Estas diferencias no permiten establecer una clasificación entre ciudades, pero sí muestran que no existe un único modelo municipal de oferta.

La organización y el modelo de provisión condicionan los instrumentos disponibles para promover la inclusión

La oferta se distribuye entre áreas municipales, organismos autónomos, distritos, instalaciones, empresas adjudicatarias, clubes y entidades del tercer sector. Esta diversidad amplía las posibilidades de prestación, pero puede generar fragmentación en la planificación, la información y los criterios de inclusión. Dentro de una misma ciudad pueden coexistir programas con obligaciones detalladas y recursos específicos junto a otros en los que la accesibilidad y la inclusión se formulan de manera general.

Las ciudades también utilizan combinaciones distintas de gestión directa, contratación pública y colaboración regulada con entidades. Barcelona se apoya especialmente en redes de entidades habilitadas u homologadas; Madrid y Sevilla utilizan de manera predominante la

contratación; Zaragoza combina contratación y gestión directa; y Málaga y Valencia presentan una mayor diversidad de fórmulas y una presencia relevante del tercer sector.

Cada modelo requiere instrumentos diferentes. En la gestión directa, la inclusión depende de las decisiones organizativas y presupuestarias de los servicios municipales. En la contratación pública, los pliegos y el seguimiento contractual permiten convertir los principios generales en obligaciones exigibles. En las subvenciones, convenios y sistemas de homologación, la capacidad para orientar la oferta depende de los requisitos vinculados a la financiación, de las condiciones para integrarse en la red municipal y de los mecanismos de evaluación.

Las medidas de inclusión existen, pero no conforman un estándar común

Las administraciones disponen de un repertorio amplio de medidas para facilitar la participación: ayudas económicas, reservas de plazas, flexibilización de requisitos, valoración previa de necesidades, financiación de apoyos, adaptación de ratios, formación de los equipos, accesibilidad de los espacios y materiales y regulación de las entidades prestadoras. Sin embargo, estas medidas no aparecen de manera homogénea en toda la oferta ni alcanzan el mismo grado de concreción.

Su presencia depende de la ciudad, el área municipal, el tipo de actividad, la población destinataria y el instrumento utilizado para prestar o financiar el servicio. Las campañas vacacionales suelen presentar procedimientos de admisión y apoyo mejor formalizados, en parte porque disponen de convocatorias y documentación centralizada. Esto no permite concluir que sean necesariamente más inclusivas que las actividades desarrolladas durante el curso, cuya continuidad ofrece oportunidades especialmente relevantes para consolidar relaciones, rutinas y sentimientos de pertenencia.

También existen diferencias entre dimensiones. La accesibilidad física, las ayudas económicas, el personal de apoyo y las ratios aparecen con mayor frecuencia y detalle que la accesibilidad sensorial, cognitiva y comunicativa. Las previsiones relacionadas directamente con la autonomía, la elección, la interacción con los iguales y el sentimiento de pertenencia están aún menos desarrolladas.

Existe una distancia relevante entre el diseño formal de la oferta y la experiencia de participación

La inclusión prevista en un programa, una convocatoria o un pliego constituye una condición necesaria, pero no garantiza por sí sola una experiencia inclusiva. La documentación permite conocer los recursos, procedimientos y obligaciones establecidos, pero no determinar si se

aplican de forma sistemática ni qué resultados producen en la vida cotidiana de las actividades.

Esta distancia aparece al contrastar la oferta formal con las experiencias de las familias. La obtención de una plaza y la asistencia regular no aseguran que los niños, niñas y adolescentes puedan seguir las dinámicas, elegir cómo participar, relacionarse con sus iguales o sentirse parte del grupo. En algunas experiencias permanecen observando, realizan actividades diferentes o dependen exclusivamente de una persona de apoyo sin integrarse en la dinámica compartida.

Especialmente preocupante es la frecuencia con la que las familias señalan que se animó al niño, niña o adolescente a abandonar la actividad. Este resultado muestra que, ante las dificultades, la respuesta no siempre consiste en revisar el diseño, reforzar los apoyos o adaptar las dinámicas, sino que puede trasladarse a la propia persona participante la responsabilidad de dejar la actividad.

La puerta de entrada continúa generando desigualdades

La falta de plazas y la no admisión adquieren un peso especialmente relevante entre las familias que intentaron acceder sin conseguirlo. Las necesidades de apoyo pueden convertirse en un criterio de exclusión explícito, cuando la entidad declara que no puede atenderlas, o indirecto, cuando exige un determinado nivel de autonomía o condiciona la participación a que una persona adulta de la familia permanezca durante toda la actividad.

La valoración previa de necesidades puede ser un instrumento útil para anticipar adaptaciones y organizar los recursos. No obstante, cuando se utiliza principalmente para determinar quién puede ser admitido sin modificar el funcionamiento habitual, corre el riesgo de convertirse en un mecanismo de selección. La admisión debería partir de la posibilidad de participar y orientarse a identificar qué condiciones deben garantizarse para hacerla efectiva.

Las oportunidades disminuyen cuando aumentan las necesidades de apoyo

Las dificultades de acceso, permanencia y participación se concentran especialmente entre quienes requieren apoyos intensivos y quienes tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 65%. Estos perfiles presentan más situaciones de no admisión, necesidad de acompañamiento familiar y falta de personal de apoyo.

Las diferencias no deben atribuirse únicamente a las características individuales. Surgen de la interacción entre las necesidades de cada niño, niña o adolescente y una oferta que no siempre dispone de los recursos, conocimientos, condiciones de accesibilidad o flexibilidad necesarios. El mismo nivel de apoyo puede dar lugar a experiencias distintas según la preparación de la organización y del equipo.

Determinadas condiciones adquieren además una importancia específica según el perfil. La accesibilidad física y el transporte resultan especialmente relevantes para la discapacidad física, motórica u orgánica, mientras que los apoyos humanos, la anticipación, la comunicación y la flexibilidad pueden ser decisivos en otros tipos de discapacidad. Los porcentajes reducidos de algunas medidas en el conjunto de la muestra no significan que sean secundarias para quienes las necesitan.

El personal de apoyo y la formación son condiciones centrales, pero deben integrarse en una organización inclusiva

Familias y profesionales coinciden en situar la falta de personal de apoyo y de formación entre las principales barreras. Su disponibilidad y preparación aparecen también entre los facilitadores más valorados. Esta coincidencia muestra que los recursos humanos constituyen una condición central para favorecer la inclusión.

Sin embargo, la incorporación de una persona de apoyo no garantiza por sí sola una participación efectiva. Su función debe favorecer la autonomía, la comunicación y la interacción con el grupo, evitando que el niño, niña o adolescente quede vinculado exclusivamente a quien lo acompaña o realice actividades separadas.

La eficacia de los apoyos depende también de las ratios, la estabilidad de los equipos, el conocimiento previo de las necesidades, el tiempo para planificar, la coordinación y la existencia de criterios compartidos. Las organizaciones en las que la inclusión forma parte habitual de la actividad obtienen mejores valoraciones profesionales, aunque los datos no permiten establecer una relación causal. En cualquier caso, los resultados apuntan a que la experiencia acumulada y los procedimientos organizativos reducen la dependencia de respuestas improvisadas o de la iniciativa individual de cada profesional.

La accesibilidad debe abordarse de manera multidimensional

La accesibilidad física continúa siendo necesaria, pero no agota las condiciones que permiten participar. La información, el coste, los horarios, la proximidad, el transporte, la comunicación y las condiciones sensoriales pueden impedir que una familia conozca una actividad, solicite plaza o mantenga la participación.

Las medidas sensoriales, cognitivas y comunicativas —como los pictogramas, la lectura fácil, la lengua de signos, la anticipación, los sistemas aumentativos de comunicación, la adaptación del ruido o los espacios de regulación— aparecen de manera menos sistemática que las relacionadas con la accesibilidad física o los apoyos personales. Su menor presencia en la documentación y en los porcentajes agregados no debe interpretarse como una menor

relevancia, sino en relación con la composición de la muestra y con las necesidades específicas de quienes las utilizan.

La información accesible constituye además una condición transversal. Las familias necesitan conocer antes de la inscripción las características de la actividad, los apoyos disponibles, los requisitos, las adaptaciones posibles y el procedimiento para comunicar necesidades. Cuando esta información no existe, se ven obligadas a negociar individualmente o pueden descartar la participación sin llegar a intentarla.

Las actividades inclusivas y específicas deben formar parte de una oferta plural y coordinada

Los resultados no permiten establecer una modalidad única como respuesta adecuada para todas las situaciones. Las actividades específicas pueden proporcionar ratios reducidas, equipos especializados, seguridad y pertenencia en un entorno preparado. Las inclusivas permiten participar junto al conjunto de la infancia y adolescencia y ampliar las relaciones comunitarias.

Las familias valoran poder combinar ambas modalidades según los intereses, las preferencias y las necesidades de apoyo. La oferta específica no debería convertirse en la única alternativa disponible como consecuencia de la falta de adaptación de la oferta ordinaria. Del mismo modo, la participación en un entorno compartido no debería considerarse suficiente si no existen apoyos ni oportunidades reales de implicación e interacción.

Una cartera equilibrada debe ofrecer opciones diversas, facilitar los cambios entre modalidades y garantizar que las decisiones incorporen la voz del niño, niña o adolescente y de su familia.

Los sistemas de información no permiten evaluar suficientemente el acceso ni la calidad de la experiencia

Los programas suelen registrar plazas, inscripciones y asistencia, pero recogen con menor frecuencia las necesidades de apoyo, las adaptaciones utilizadas, las no admisiones, los abandonos y sus motivos. Tampoco es habitual disponer de indicadores sobre autonomía, interacción con los iguales, capacidad de elección o sentimiento de pertenencia.

Esta falta de información impide conocer con precisión qué perfiles quedan menos cubiertos, si las medidas llegan a quienes más las necesitan y qué modelos producen mejores resultados. También dificulta distinguir entre la mera presencia y una participación efectiva.

El seguimiento debería abarcar el recorrido completo: solicitud, admisión, asignación de apoyos, participación, continuidad y experiencia. La recogida de información debe realizarse

con las garantías de protección de datos y utilizarse para revisar la planificación, la financiación y las condiciones exigidas a las entidades.

La inclusión requiere una responsabilidad compartida entre administraciones, entidades y equipos

Los resultados muestran que ningún agente puede garantizar la inclusión de forma aislada. Los organismos y entes públicos definen la oferta, financian los recursos y establecen las condiciones mediante pliegos, convocatorias y marcos reguladores. Las entidades proveedoras incorporan estas condiciones a su organización y al diseño de las actividades. Los equipos profesionales las trasladan a las relaciones, las metodologías y las decisiones cotidianas.

Cuando alguno de estos niveles falla, la responsabilidad tiende a desplazarse hacia las familias, que deben buscar información, negociar adaptaciones, aportar acompañamiento o encontrar alternativas. Avanzar hacia un ocio inclusivo requiere, por tanto, una actuación coordinada que garantice simultáneamente el acceso, la preparación de la actividad y la calidad de la experiencia.

En conjunto, el estudio muestra que el reto no consiste únicamente en permitir la presencia de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en la oferta existente. Se trata de crear las condiciones necesarias para que puedan conocerla, acceder en igualdad de condiciones, elegir, participar en las dinámicas comunes, establecer relaciones y sentirse parte del grupo.

7.2. Recomendaciones para los organismos y entes públicos

Los ayuntamientos, los organismos autónomos y las administraciones con competencias relacionadas con el ocio, la infancia y la discapacidad tienen una capacidad decisiva para establecer las condiciones generales de la oferta. A través de la planificación, la financiación, la contratación, las bases de las convocatorias y los sistemas de información y evaluación pueden reducir las barreras de acceso y exigir que la inclusión no dependa exclusivamente de la iniciativa de cada entidad o profesional.

1. Establecer un marco municipal común para el ocio inclusivo

La primera recomendación es aprobar un marco municipal que defina las condiciones mínimas de accesibilidad, diseño inclusivo y participación efectiva aplicables a toda la oferta pública y semipública. Actualmente, la respuesta puede variar según el área municipal, la instalación, el programa o la entidad prestadora, lo que genera diferencias entre actividades promovidas o financiadas por una misma Administración.

El marco debería establecer unos resultados y requisitos mínimos comunes, pero prever mecanismos de aplicación diferenciados. En la gestión directa, estos criterios deberían incorporarse a la planificación, los presupuestos y los protocolos internos; en la contratación pública, a los pliegos y al seguimiento contractual; y en las subvenciones, convenios y homologaciones, a los requisitos de acceso a la financiación, permanencia en la red municipal y evaluación. De este modo, la diversidad de modelos de provisión no se traduciría en distintos niveles de garantía para las familias.

2. Planificar la oferta a partir de las necesidades no cubiertas

La planificación de la oferta debería basarse en un diagnóstico periódico de las necesidades no cubiertas y no únicamente en el volumen de actividades publicadas o en la demanda ya expresada mediante inscripciones. El número de programas y registros identificados en el estudio no permite medir ni comparar la cantidad real de oferta, debido a las diferencias en la forma de publicación y codificación. Por ello, el diagnóstico municipal debería apoyarse en información operativa propia: solicitudes, listas de espera, no admisiones, abandonos, distribución territorial, franjas de edad, horarios y necesidades de apoyo.

También conviene analizar por separado la oferta vacacional y la desarrollada durante el curso. Las campañas de verano suelen disponer de procedimientos y apoyos más formalizados, pero las actividades continuadas ofrecen oportunidades específicas para consolidar relaciones, aprendizajes y sentimientos de pertenencia. La planificación debería evitar que los recursos inclusivos se concentren únicamente en los periodos vacacionales.

3. Garantizar el acceso mediante plazas reservadas o mecanismos equivalentes

La reserva de plazas, la prioridad en la admisión u otros mecanismos equivalentes pueden utilizarse para corregir las desventajas que afrontan las familias cuando la demanda supera la oferta. La medida más adecuada dependerá de la forma en que se organice cada programa. En todos los casos, debe garantizarse que la necesidad de apoyo no reduzca las posibilidades de obtener plaza y que las reservas no se conviertan en un límite máximo de participantes con discapacidad.

La reserva debe diseñarse como una garantía flexible de acceso y no como un circuito separado. Debe acompañarse de criterios transparentes, de los apoyos necesarios y de la posibilidad de participar en la oferta general. Tampoco debería implicar la asignación automática a una actividad específica o a una instalación concreta sin considerar las preferencias del niño, niña o adolescente y de su familia.

Buena práctica · Madrid — *MadridCamp*; El programa reserva en cada centro plazas para alumnado escolarizado en centros ordinarios con necesidades educativas especiales y solicita documentación específica que utiliza para asignar a determinados participantes a centros preparados para necesidades concretas, como la movilidad reducida o la atención sanitaria continuada. La reserva de plazas se combina así con una asignación informada que anticipa los apoyos necesarios.

4. Evitar que la necesidad de apoyo se convierta en un criterio de exclusión

Los procedimientos de admisión deberían partir de la presunción de que la participación es posible y utilizar la valoración de necesidades para determinar qué ajustes deben realizarse. La denegación porque la entidad considera que no puede atender al niño, niña o adolescente constituye una de las principales barreras entre quienes intentaron participar sin conseguirlo. Esto muestra que la puerta de entrada continúa funcionando, en algunos casos, como un mecanismo de selección según el nivel de autonomía o la intensidad del apoyo requerido.

Las negativas deberían ser excepcionales, motivarse de forma transparente y producirse únicamente después de valorar los ajustes razonables, la reorganización de los recursos y las posibles alternativas. La exigencia general de que una persona adulta de la familia permanezca durante toda la actividad tampoco debería utilizarse como condición de acceso, ya que traslada a los hogares la responsabilidad que corresponde al servicio y puede excluir a quienes no disponen de tiempo o recursos para asumirla.

5. Financiar de forma estable los apoyos y adaptar las ratios

La disponibilidad de personal de apoyo es la principal barrera y, al mismo tiempo, el facilitador más señalado por familias y profesionales. Sin una financiación específica y estable, las entidades pueden verse obligadas a reducir el número de plazas inclusivas, trasladar el coste a las familias o depender de soluciones temporales que dificultan la continuidad del personal.

La financiación debería cubrir no solo la presencia durante la actividad, sino también el tiempo necesario para preparar adaptaciones, coordinarse con las familias, formar al equipo y realizar el seguimiento. Las ratios, por su parte, no deberían calcularse únicamente a partir del número total de participantes, sino tener en cuenta la intensidad y naturaleza de los apoyos. Una ratio ajustada permite que el equipo atienda las necesidades sin aislar al niño, niña o adolescente y facilita que el apoyo se integre en las dinámicas comunes.

Buena práctica · Sevilla — Proyecto Canguro. En el cálculo del personal, un niño o niña con discapacidad que requiere atención personal computa como dos participantes a efectos de asignación de profesionales. La medida traduce la intensidad de la atención en una regla organizativa concreta, de modo que la ratio se ajusta a la necesidad real de apoyo.

6. Incorporar obligaciones verificables en todos los instrumentos de provisión y financiación

Las referencias genéricas a la igualdad o a la no discriminación resultan insuficientes cuando no se traducen en recursos, responsabilidades y procedimientos concretos. La forma de establecer estas obligaciones debe adaptarse al modelo de provisión: instrucciones y protocolos en la gestión directa; prescripciones técnicas, criterios de adjudicación y condiciones de ejecución en los contratos; y requisitos de acceso, financiación, seguimiento y permanencia en los convenios, subvenciones y sistemas de homologación.

En los programas mixtos, debe quedar claramente identificado qué agente es responsable de valorar las necesidades, financiar los apoyos, proporcionar el personal, comunicar con las familias y registrar las incidencias. La participación de varias áreas o entidades no debería generar vacíos de responsabilidad.

Esta concreción es especialmente importante en los modelos de gestión indirecta, porque permite convertir la inclusión en una obligación contractual y no en una declaración de intenciones. También facilita la supervisión: la Administración puede comprobar si el personal previsto se ha incorporado, si las adaptaciones se han realizado y si las situaciones de no admisión o abandono se han registrado y analizado.

La inclusión de estas cláusulas debería acompañarse de seguimiento durante la ejecución. Sin mecanismos de verificación, visitas, indicadores y medidas correctoras, existe el riesgo de que los compromisos formulados en la propuesta técnica no se traduzcan en cambios efectivos en las actividades.

7. Reforzar la accesibilidad sensorial, cognitiva, comunicativa y emocional

La accesibilidad no debe limitarse a las condiciones arquitectónicas. Los resultados muestran que la accesibilidad sensorial es una de las dimensiones menos desarrolladas desde la perspectiva profesional, mientras que las familias identifican necesidades relacionadas con el ruido, la señalización, los pictogramas, los materiales y la anticipación.

Los programas municipales y los pliegos deberían incorporar medidas como la lectura fácil, los apoyos visuales, la lengua de signos, los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación, la subtítulos, la adaptación acústica, la anticipación de rutinas y la disponibilidad de espacios de menor estimulación. Estas medidas permiten que niños, niñas y adolescentes con distintas formas de comprender, comunicarse o regularse puedan desenvolverse en la actividad sin que la única respuesta ante una dificultad sea retirarse o abandonar.

Buena práctica · Valencia — Oficinas Municipales de Accesibilidad e Inclusión (OMAI).

Gestionadas por entidades del tercer sector especializadas por tipo de discapacidad — cognitiva, auditiva, física, lengua de signos o visual—, asesoran a los servicios municipales, adaptan documentos y materiales y forman al personal. Constituyen un instrumento estable de apoyo a la accesibilidad sensorial y comunicativa, precisamente el ámbito que suele quedar menos desarrollado.

8. Crear un sistema de información único, accesible y orientador

La información municipal sobre actividades suele encontrarse dispersa entre áreas, instalaciones y entidades. Además, no siempre indica si la actividad está preparada para acoger a participantes con discapacidad, qué apoyos existen o cómo deben comunicarse las necesidades específicas. Esta falta de información obliga a las familias a realizar numerosas consultas y puede provocar que descarten una actividad antes de intentar la inscripción.

Un sistema único debería reunir la oferta municipal y describir de forma clara sus condiciones de accesibilidad, los apoyos disponibles, los requisitos de admisión y los canales de contacto. La información debería ofrecerse en formatos comprensibles y combinar canales digitales, telefónicos y presenciales. La finalidad no es solo publicar actividades, sino orientar a las familias para que puedan identificar opciones adecuadas y preparar con antelación las adaptaciones necesarias.

Además de reunir la oferta en un único punto de acceso, los ayuntamientos deberían establecer una ficha común de información para todas las actividades, con independencia del área o de la entidad prestadora. Esta ficha debería describir de forma homogénea las edades, el calendario, el precio, la accesibilidad del espacio, los apoyos disponibles, el procedimiento para comunicar necesidades y la persona o servicio de contacto.

La estandarización permitiría reducir las diferencias de información observadas entre programas y evitaría que las familias tuvieran que interpretar descripciones incompletas o negociar individualmente para conocer si una actividad puede responder a sus necesidades.

Los sistemas de seguimiento no deberían utilizar el número de actividades publicadas como indicador aislado de cobertura, ya que una actividad o un programa pueden representar volúmenes muy distintos. Resultan más informativos los datos sobre plazas efectivamente disponibles, solicitudes, demanda no atendida, participantes, apoyos proporcionados, no admisiones, abandonos y continuidad.

Para facilitar el análisis municipal, los datos mínimos deberían recogerse con criterios comunes en las actividades de gestión directa, contratadas, subvencionadas y homologadas. Esto permitiría identificar diferencias entre áreas y modelos de provisión sin atribuir las únicamente a la forma en que se publica la información.

9. Reforzar las ayudas económicas y las soluciones de proximidad y transporte

Aunque el coste no constituye la barrera más frecuente en el conjunto de la muestra, adquiere una relevancia mucho mayor entre las familias con dificultades económicas. Además, el precio de la actividad puede combinarse con gastos de transporte, materiales, apoyo personal o acompañamiento, generando un coste total superior al de la inscripción.

Las becas, bonificaciones y medidas de gratuidad deberían considerar tanto la renta como los sobrecostes asociados a la discapacidad. También es necesario mejorar su difusión y simplificar los procedimientos de solicitud. Cuando la distancia o la falta de transporte adaptado impidan la participación, pueden contemplarse ayudas al desplazamiento, acuerdos con servicios de movilidad o una distribución territorial de la oferta que reduzca los trayectos.

10. Establecer una gobernanza interdepartamental y participativa

La inclusión en el ocio no corresponde únicamente a los departamentos de discapacidad o servicios sociales. Deportes, cultura, juventud, educación, movilidad, salud, contratación y participación ciudadana adoptan decisiones que afectan a las condiciones de acceso y a la calidad de las actividades.

La coordinación entre estas áreas permitiría compartir criterios, evitar duplicidades y planificar de forma conjunta los apoyos. También debería incorporarse la experiencia de las entidades especializadas, las familias y los propios niños, niñas y adolescentes. Su participación es relevante porque la Administración y las entidades pueden valorar positivamente condiciones que las personas participantes experimentan de manera diferente.

La coordinación debería incluir un inventario municipal compartido de programas, instrumentos de provisión y responsables. El estudio muestra que la dispersión entre áreas, organismos, distritos e instalaciones no solo dificulta el acceso de las familias, sino también

la construcción de una visión global sobre qué oferta existe, cómo se financia y qué condiciones de inclusión se exigen

11. Evaluar el acceso, la permanencia y la calidad de la participación

Los sistemas de seguimiento suelen registrar el número de plazas, las inscripciones y la asistencia, pero ofrecen poca información sobre las necesidades de apoyo, las no admisiones, los abandonos o la experiencia dentro del grupo. Esto impide saber si el programa está llegando a quienes encuentran mayores barreras y si la participación es realmente inclusiva.

La evaluación debería incorporar datos sobre solicitudes, plazas concedidas, apoyos previstos y utilizados, motivos de no admisión, abandonos, continuidad y satisfacción. También debería incluir indicadores relacionados con la autonomía, la interacción, la capacidad de elección y el sentimiento de pertenencia. La información debe tratarse de forma agregada y con las garantías de protección de datos, y utilizarse para revisar la planificación, la financiación y los contratos.

7.3. Recomendaciones para las entidades proveedoras

Las entidades que gestionan las actividades —servicios municipales, empresas y organizaciones del tercer sector— convierten las condiciones establecidas por la Administración en prácticas concretas. Su organización interna determina si la inclusión depende de respuestas improvisadas o si está incorporada de forma estable al funcionamiento de la actividad.

1. Incorporar la inclusión a la política general de la organización

La entidad debería disponer de un marco interno que defina cómo se gestionan la admisión, la valoración de necesidades, la asignación de apoyos, la coordinación con las familias y la respuesta ante las dificultades. La existencia de protocolos permite que la actuación no dependa exclusivamente de la experiencia o la voluntad de una persona determinada.

Esta institucionalización es relevante porque las organizaciones en las que la inclusión forma parte habitual de la actividad reciben mejores valoraciones profesionales. Los datos no permiten afirmar que exista una relación causal, pero sí sugieren que la experiencia acumulada, los procedimientos compartidos y una cultura organizativa clara facilitan respuestas más consistentes.

Cuando una entidad desarrolla actividades en varios centros, distritos o instalaciones, debe asegurar que los procedimientos y estándares de inclusión se aplican de forma homogénea.

La existencia de un marco municipal o de un protocolo corporativo no garantiza que todos los equipos conozcan y utilicen los mismos criterios. Por ello, conviene definir responsabilidades, proporcionar materiales comunes y comprobar periódicamente su aplicación en cada punto de prestación.

2. Diseñar las actividades desde el inicio para una diversidad de participantes

Las actividades deberían planificarse considerando desde el principio que los participantes pueden tener diferentes ritmos, formas de comunicación, capacidades y necesidades de regulación. Esto implica prever distintos niveles de dificultad, varias maneras de realizar las tareas, apoyos visuales, tiempos de descanso, alternativas ante la sobrecarga y dinámicas colaborativas.

El diseño universal reduce la necesidad de realizar modificaciones improvisadas cuando la actividad ya ha empezado. No elimina las adaptaciones individuales, pero permite que estas partan de una estructura más flexible. También evita que el niño, niña o adolescente quede relegado a tareas paralelas o desconectadas porque la actividad solo admite una única forma de participación.

3. Realizar una valoración previa orientada a organizar los apoyos

El contacto previo con la familia y con el propio participante permite conocer sus intereses, formas de comunicación, necesidades sanitarias, situaciones que pueden generar sobrecarga y estrategias que ya han resultado útiles. Esta información debería utilizarse para preparar la actividad, distribuir responsabilidades y anticipar los apoyos.

La valoración no debe convertirse en un mecanismo de selección ni centrarse únicamente en las limitaciones. Su finalidad es identificar las condiciones que harán posible la participación. Cuando sea posible, debe incorporar la voz del niño, niña o adolescente y permitirle expresar qué le interesa, qué le preocupa y cómo prefiere participar.

Buena práctica · Zaragoza — Zaragalla. La preinscripción en las modalidades generales permite identificar necesidades educativas especiales o específicas y completar después un dossier con la información de cada participante. Ese dossier proporciona al equipo la información previa necesaria para preparar y ajustar los apoyos antes del inicio de la actividad.

4. Garantizar equipos suficientes, formados y estables

La estabilidad del personal es especialmente importante cuando existen necesidades de comunicación, regulación o atención sanitaria que requieren conocimiento acumulado. La rotación obliga a las familias a repetir constantemente la información y puede hacer que se pierdan estrategias que habían funcionado.

La entidad debería prever sustituciones, tiempos de coordinación y condiciones laborales que favorezcan la continuidad. También debe evitar que toda la responsabilidad recaiga sobre la persona de apoyo: el conjunto del equipo debe conocer las necesidades y compartir los criterios de intervención.

5. Reforzar la formación práctica y la supervisión de los equipos

La formación debería abordar el diseño universal, la comunicación accesible, la regulación sensorial y emocional, la autonomía, la prevención del rechazo, la relación con las familias y la atención sanitaria cuando corresponda. Sin embargo, los cursos puntuales no siempre son suficientes para modificar las prácticas.

El acompañamiento técnico, la supervisión y la discusión de situaciones reales permiten trasladar los conocimientos a la actividad cotidiana. También ayudan a identificar barreras que pueden pasar inadvertidas cuando el equipo considera adecuadas unas prácticas que forman parte del funcionamiento habitual, pero que podrían desarrollarse de una manera más inclusiva.

6. Designar una persona referente de inclusión

Una figura referente puede coordinar la valoración previa, asesorar al equipo, revisar las adaptaciones y canalizar la comunicación con las familias. Su función es especialmente útil para evitar que las decisiones se adopten de forma aislada y para convertir la experiencia adquirida en conocimiento organizativo.

La persona referente no debería sustituir la responsabilidad del resto del equipo, sino facilitar que la inclusión se incorpore de manera transversal. También puede identificar necesidades de formación, documentar incidencias y promover la revisión de las prácticas.

Buena práctica · Barcelona — Esport Inclou. El programa exige a las entidades homologadas disponer de una persona referente y combina esta figura con asesoramiento y formación externa para esas entidades. La combinación de una figura de referencia interna con el acompañamiento técnico externo facilita que la inclusión se sostenga sobre una estructura estable de apoyo, y no sobre esfuerzos aislados.

7. Documentar los apoyos, las incidencias y los resultados de participación

Las entidades deberían registrar de forma proporcionada las necesidades identificadas, los apoyos previstos, los ajustes realizados, las situaciones de no admisión y los abandonos. Esta información permite hacer seguimiento de cada actividad, detectar patrones y rendir cuentas ante la Administración cuando existe financiación o regulación pública.

El registro no debe limitarse a la asistencia o a la ejecución administrativa. También debería recoger, mediante herramientas sencillas y accesibles, si la persona participa en las dinámicas comunes, se relaciona con el grupo, puede elegir y desea continuar. Estos datos permiten revisar las prácticas antes de que las dificultades desemboquen en aislamiento o abandono.

8. Ofrecer modalidades inclusivas y específicas como opciones complementarias

Los resultados no permiten concluir que exista una modalidad adecuada para todas las situaciones. Las actividades específicas pueden ofrecer apoyos intensivos, seguridad y pertenencia dentro de un grupo adaptado, mientras que las inclusivas amplían las oportunidades de relación con el conjunto de la infancia y adolescencia.

Las entidades deberían ofrecer itinerarios flexibles y evitar que la actividad específica se convierta en la única alternativa porque la oferta ordinaria no está preparada. La elección debe responder a las preferencias, necesidades e intereses del niño, niña o adolescente, y debería poder revisarse con el tiempo.

Cuando una entidad ofrece actividades inclusivas y específicas, debería facilitar también la información y la transición entre ambas, evitando itinerarios rígidos. La modalidad no debe asignarse exclusivamente en función del diagnóstico, el grado de discapacidad o la escolarización, sino de los intereses, las preferencias y los apoyos que requiere cada participante.

9. Implantar mecanismos accesibles de retorno y mejora

Las dificultades deberían poder comunicarse mientras la actividad está en curso y no únicamente mediante una encuesta final. La entidad debe ofrecer canales accesibles para que participantes y familias expresen problemas, propongan ajustes o presenten quejas.

Estos mecanismos son relevantes porque permiten detectar situaciones de participación parcial antes de que deriven en abandono. La respuesta debería quedar documentada y traducirse en ajustes concretos. También conviene preguntar expresamente por la relación con el grupo, la autonomía y el sentimiento de pertenencia, ya que una valoración general de satisfacción puede ocultar experiencias de aislamiento.

7.4. Recomendaciones para los equipos profesionales

Los equipos que desarrollan las actividades tienen una influencia directa sobre la experiencia cotidiana. La forma de comunicar, organizar las tareas, responder ante una dificultad y favorecer la relación con el grupo determina que las condiciones materiales y organizativas se traduzcan o no en participación efectiva.

1. Promover activamente la relación entre iguales

La interacción con el resto de los y las participantes es una de las dimensiones peor valoradas por las familias. Por ello, no basta con permitir que el niño, niña o adolescente permanezca en el espacio o realice una tarea adaptada. El equipo debe diseñar dinámicas que favorezcan la cooperación, el reconocimiento mutuo y la participación compartida.

Esto puede implicar crear grupos pequeños, distribuir funciones complementarias, utilizar actividades cooperativas y evitar que la persona se relacione exclusivamente con su acompañante. La finalidad es que desempeñe un papel reconocido dentro del grupo y no ocupe una posición periférica.

2. Aplicar metodologías flexibles y ofrecer distintas formas de participación

Una actividad puede mantener sus objetivos generales y, al mismo tiempo, permitir diferentes ritmos, niveles de dificultad y formas de contribuir. La flexibilidad evita que quienes no pueden realizar una tarea de la manera prevista queden observando o sean derivados a una actividad paralela sin significado para el grupo.

Las adaptaciones deben ofrecer oportunidades reales de elección. Siempre que sea posible, el propio participante debería decidir cómo intervenir, qué apoyos utilizar y cuándo necesita una pausa. De este modo, la adaptación no solo facilita la ejecución, sino que refuerza la autonomía y la autodeterminación.

3. Mantener una comunicación accesible durante toda la actividad

La accesibilidad comunicativa no termina cuando se publica la información o se realiza la inscripción. Durante la actividad, las instrucciones, normas y cambios deben transmitirse mediante los canales que cada participante pueda comprender.

El lenguaje claro, las demostraciones, los apoyos visuales, los pictogramas, la lengua de signos o los sistemas alternativos de comunicación permiten comprender qué va a ocurrir y expresar preferencias, dudas o malestar. Cuando la comunicación no se adapta, la persona puede depender constantemente de un intermediario o quedar al margen de las decisiones.

4. Utilizar los apoyos para favorecer la autonomía y la pertenencia

La función del apoyo no debería ser hacer la actividad en lugar del niño, niña o adolescente ni mantenerlo separado del grupo. Debe facilitar su participación en las dinámicas comunes, promover la relación con los iguales y ajustar su intensidad según la situación.

Un apoyo excesivamente directivo puede generar dependencia o sobreprotección, mientras que uno insuficiente puede provocar frustración y exclusión. La observación y el seguimiento permiten modificarlo progresivamente, buscando el equilibrio entre seguridad, autonomía y participación.

5. Aplicar un protocolo de ajuste antes de plantear el abandono

Los datos muestran que, en una proporción elevada de experiencias, se animó al niño, niña o adolescente a abandonar. Este resultado exige que las organizaciones y los equipos dispongan de un procedimiento claro para revisar las condiciones de la actividad antes de considerar la salida.

Ante una dificultad, debería identificarse qué barrera está actuando, consultar al participante y a su familia, revisar los materiales, los ritmos, el espacio y los apoyos, y solicitar asesoramiento cuando resulte necesario. Los ajustes deberían probarse durante un periodo suficiente y documentarse. La recomendación de abandonar no debería ser una respuesta inicial ni una decisión unilateral.

Cuando la continuidad no resulte posible después de explorar las alternativas, la decisión debe explicarse, acordarse y acompañarse de otra opción adecuada. De esta forma se evita que el abandono se viva como una expulsión o como una responsabilidad atribuida al propio niño, niña o adolescente.

Los ajustes realizados y sus resultados deberían quedar registrados de manera breve, de modo que la respuesta no se pierda cuando cambia el profesional o la actividad continúa en otro turno. La documentación también permite identificar qué estrategias funcionan y compartirlas con el resto del equipo, evitando que cada persona tenga que comenzar de nuevo.

6. Mantener una comunicación periódica con las familias

La comunicación no debe limitarse a los problemas graves o a las incidencias. Las familias necesitan conocer cómo participa su hijo o hija, cómo se relaciona, qué apoyos utiliza y qué ajustes se han realizado.

Una comunicación regular permite compartir estrategias, detectar cambios y generar confianza. También corrige la falta de información señalada por una parte importante de las familias, que no pudo valorar con claridad si la experiencia había sido inclusiva.

7. Detectar y corregir las barreras relacionales y actitudinales

El equipo debe intervenir ante las burlas, el rechazo, el aislamiento, la sobreprotección o las bajas expectativas. Estas barreras pueden limitar la participación incluso cuando existen adaptaciones materiales y personal de apoyo.

La intervención debe dirigirse al conjunto del grupo y no únicamente al participante con discapacidad. Trabajar la cooperación, la aceptación de diferentes ritmos y el valor de las distintas contribuciones permite construir un entorno en el que la diversidad forme parte de la actividad ordinaria.

7.5. Prioridades para la implementación

La aplicación de las recomendaciones debe adaptarse al punto de partida de cada municipio, a su organización interna y a su modelo de provisión. No todas las medidas requieren el mismo instrumento ni pueden implantarse en el mismo plazo. En los servicios de gestión directa, los cambios pueden incorporarse mediante decisiones presupuestarias, instrucciones y protocolos internos; en las actividades contratadas, deben trasladarse a los pliegos y al seguimiento de su ejecución; y en las subvenciones, convenios y redes de entidades homologadas, a los requisitos de financiación, evaluación y permanencia en la oferta municipal. El objetivo no es establecer una única forma de gestión, sino garantizar unas condiciones mínimas comunes con independencia del área o la entidad que preste la actividad.

En conjunto, las recomendaciones convergen en una prioridad: garantizar el acceso y dotar a las actividades de equipos suficientes, formados y estables, con la financiación y las condiciones organizativas necesarias para sostenerlos. Junto con esta prioridad, resulta necesario mejorar la información, revisar los procedimientos de admisión, incorporar la accesibilidad en todas sus dimensiones y asegurar que los apoyos se traduzcan en autonomía, interacción y pertenencia. Las buenas prácticas recogidas a lo largo del capítulo muestran que muchas de estas medidas ya se aplican en algunos de los programas analizados. Constituyen, por tanto, referencias viables y transferibles, aunque su aplicación debe adaptarse al contexto institucional, presupuestario y territorial de cada municipio.

La transformación de la oferta requiere combinar actuaciones que pueden iniciarse de manera inmediata con cambios que necesitan financiación, coordinación y desarrollo

progresivo. Esta secuencia no debe entenderse como una división rígida: algunas medidas pueden avanzar simultáneamente y una actuación inmediata, como la revisión de los criterios de admisión, puede requerir posteriormente cambios estructurales para disponer de los apoyos necesarios.

Actuaciones inmediatas

A **corto plazo**, los ayuntamientos deberían **identificar y ordenar el conjunto de programas** que integran su oferta pública y semipública de ocio, las áreas responsables, las entidades prestadoras y el instrumento que regula cada actividad. Este inventario no debe utilizarse para comparar el número bruto de actividades, dado que los programas y registros pueden representar volúmenes de oferta muy diferentes. Su finalidad es conocer qué condiciones de admisión se aplican, qué apoyos existen, cómo se informa a las familias y dónde se producen vacíos de responsabilidad o cobertura.

También pueden revisarse desde el inicio los criterios y procedimientos de admisión para evitar que la necesidad de apoyo, la falta de autonomía o la imposibilidad de aportar acompañamiento familiar actúen como motivos de exclusión. La **valoración previa** debe orientarse a organizar los apoyos y no a seleccionar únicamente a quienes pueden incorporarse sin modificar el funcionamiento de la actividad. Cuando se deniegue una plaza, el motivo debería quedar documentado y haberse analizado previamente la posibilidad de realizar ajustes.

Otra actuación inmediata consiste en mejorar y normalizar la información. Todos los programas deberían utilizar una ficha común que indique, de **forma clara y accesible**, las edades, el calendario, el precio, las condiciones del espacio, los apoyos disponibles, el procedimiento para comunicar necesidades y la persona o servicio de contacto. Esta medida facilita la elección, reduce las consultas individuales y evita que las familias descarten una actividad porque no pueden determinar de antemano si será adecuada.

Asimismo, deberían implantarse protocolos básicos de valoración, ajuste y seguimiento que definan cómo actuar cuando surgen dificultades durante la actividad. Estos procedimientos permiten revisar los apoyos, la metodología, los materiales, el espacio o la composición del grupo antes de plantear el abandono. Los ajustes probados y sus resultados deberían quedar registrados de forma breve para garantizar la continuidad cuando cambia el personal o el participante se incorpora a otro turno.

A corto plazo también puede establecerse un conjunto mínimo de datos común para las actividades de gestión directa, contratadas, subvencionadas u homologadas. Además de las inscripciones y la asistencia, deberían registrarse las solicitudes no atendidas, los motivos de no admisión, las necesidades de apoyo, las adaptaciones proporcionadas y los abandonos.

Esta información permitiría detectar barreras que actualmente quedan ocultas y orientar las decisiones posteriores de financiación y planificación.

Finalmente, debería iniciarse el refuerzo de la formación práctica de los equipos y la creación de canales accesibles de comunicación, retorno y queja. Estas medidas no requieren necesariamente una ampliación sustancial de la oferta, pero pueden corregir prácticas excluyentes, mejorar la respuesta ante las dificultades y evitar que las familias tengan que negociar individualmente cada adaptación.

Actuaciones a medio plazo

A **medio plazo**, la prioridad debe ser consolidar los recursos humanos y organizativos necesarios para que la inclusión no dependa de soluciones puntuales. La financiación del personal de apoyo, la adaptación de las ratios, la mejora de las condiciones laborales y la estabilidad de los equipos requieren planificación presupuestaria. La financiación debe incluir también el tiempo destinado a la valoración previa, la coordinación, la preparación de materiales, la formación y el seguimiento, y no limitarse a las horas de atención directa.

En este horizonte, los **criterios comunes de accesibilidad e inclusión** deberían trasladarse progresivamente a todos los instrumentos de provisión. La renovación de contratos ofrece la oportunidad de incorporar obligaciones verificables a los pliegos; las convocatorias de subvenciones y los convenios pueden incluir requisitos sobre formación, apoyos, accesibilidad y evaluación; los procedimientos de homologación pueden condicionar la permanencia en la red municipal al cumplimiento de unos estándares; y los servicios de gestión directa deben adaptar sus presupuestos y protocolos internos.

En los programas que combinan distintos modelos de gestión, deberá aclararse qué agente asume cada responsabilidad. La participación de varias áreas o entidades no debería generar incertidumbre sobre quién valora las necesidades, quién financia y contrata los apoyos, quién se comunica con las familias o quién interviene cuando se produce una incidencia.

También debería avanzarse en la **accesibilidad sensorial, cognitiva, comunicativa y emocional** de las actividades y los espacios. Esto incluye adaptar la información y los materiales, incorporar apoyos visuales y sistemas alternativos de comunicación, mejorar las condiciones acústicas, anticipar las rutinas y disponer de espacios de menor estimulación cuando sean necesarios. Estas medidas deben integrarse en la planificación ordinaria y no depender de que cada familia las solicite y negocie por separado.

La ampliación de la oferta debería concentrarse en las necesidades no cubiertas identificadas mediante solicitudes, listas de espera, no admisiones y consultas a las familias. El estudio no permite determinar la cantidad real de ocio disponible a partir del número de

registros, por lo que las decisiones deben apoyarse en datos municipales sobre plazas, participantes y demanda no atendida. Deberían considerarse especialmente las franjas de edad, los territorios y los periodos con menos alternativas, así como las actividades capaces de incorporar a quienes requieren apoyos intensivos.

Además, es necesario evitar que los apoyos y los procedimientos inclusivos se concentren únicamente en las campañas vacacionales. Las actividades desarrolladas durante el curso ofrecen oportunidades específicas para mantener relaciones, consolidar rutinas, progresar en un ámbito de interés y generar pertenencia. Por ello, las medidas de valoración, financiación y apoyo deberían extenderse progresivamente a la oferta estable durante todo el año.

En este plazo también conviene consolidar figuras de referencia en inclusión y mecanismos de coordinación entre áreas municipales. La coordinación debería traducirse en criterios comunes, circuitos de derivación, recursos compartidos y capacidad para prestar asesoramiento técnico a los equipos generalistas, evitando que cada servicio desarrolle respuestas aisladas.

Actuaciones permanentes

La evaluación, la consulta a participantes y familias y la actualización de la formación deben mantenerse de forma continuada. Las necesidades, los perfiles de participación y la propia oferta cambian, por lo que no basta con aprobar un protocolo, incorporar una cláusula contractual o realizar una inversión puntual.

El seguimiento debería analizar el recorrido completo, desde la búsqueda de información y la solicitud de plaza hasta la permanencia y la calidad de la experiencia. Además de medir la cobertura, conviene conocer si los niños, niñas y adolescentes participan en las dinámicas comunes, pueden elegir, establecen relaciones y desean continuar. Estos aspectos requieren incorporar la perspectiva de las familias, los profesionales y los propios participantes mediante formatos accesibles.

La evaluación también debería diferenciar los resultados según la tipología de actividad, el periodo temporal, el área municipal y el modelo de provisión. La finalidad no es elaborar una clasificación entre ciudades, entidades o modelos de gestión, sino identificar dónde se concentran las no admisiones, los abandonos o las experiencias de participación parcial y qué condiciones organizativas se relacionan con mejores resultados.

La información recogida debe utilizarse para revisar los criterios de admisión, las ratios, los modelos de financiación, los pliegos, las subvenciones y los programas formativos. Los mecanismos de seguimiento solo tendrán utilidad si generan decisiones, medidas

correctoras y procesos de mejora, y si las prácticas que ofrecen mejores resultados pueden extenderse a otros programas de la red municipal.

La formación continua debe combinar contenidos generales con asesoramiento, supervisión y análisis de casos reales. Esto permite actualizar los conocimientos, compartir estrategias entre equipos y evitar que unas prácticas inicialmente innovadoras pierdan calidad con el paso del tiempo o con los cambios de personal.

En conjunto, estas recomendaciones plantean un cambio de enfoque: pasar de una respuesta fragmentada y reactiva, centrada en resolver dificultades individuales cuando ya han aparecido, a una política municipal preparada desde el inicio para la diversidad. La inclusión no se alcanza únicamente evitando la discriminación, ofreciendo una plaza o permitiendo la presencia. Requiere crear de forma deliberada las condiciones para que cada niño, niña o adolescente pueda conocer la oferta, acceder en igualdad de condiciones, elegir, participar en las dinámicas comunes, establecer relaciones y sentirse parte del grupo. Estas garantías deben mantenerse con independencia de que la actividad se preste directamente, mediante un contrato o a través de una entidad subvencionada u homologada.

BIBLIOGRAFÍA

- Aliança Educació 360. (2022). *Enquesta de participació extraescolar d'infants i adolescents de 6 a 15 anys a Catalunya 2022*. Fundació Jaume Bofill. <https://educacio360.cat/app/uploads/2023/10/participacioextraescolarEducacio360.pdf>
- Imms, C., Adair, B., Keen, D., Ullenhag, A., Rosenbaum, P., & Granlund, M. (2017). 'Participation': A systematic review of language, definitions, and constructs used in intervention research with children with disabilities. *Developmental Medicine & Child Neurology*, 59(1), 29–38. <https://doi.org/10.1111/dmcn.12932>
- Instituto Nacional de Estadística. (2022). Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD) 2020. INE. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176782&menu=resultados&idp=1254735573175
- Instituto Nacional de Estadística. (2025). Padrón Municipal. Cifras de población a 1 de enero de 2025. INE. Disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177012&menu=ultiDatos&idp=1254734710990
- Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. (2024). *Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Alumnado matriculado. Curso 2022-2023. Resultados detallados*. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/no-universitaria/alumnado/matriculado/2022-2023-rd.html>
- Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), & Joint Research Centre of the European Commission. (2008). *Handbook on Constructing Composite Indicators: Methodology and User Guide*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264043466-en> (solo si decidís justificar la construcción del índice compuesto).
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. (2013). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 289, de 3 de diciembre de 2013. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12632>

Román, B., Serra-Majem, LL., Ribas-Barba, L., Pérez-Rodrigo, C., y Aranceta-Bartrina, J. (2006). Actividad física en la población infantil y juvenil española en el tiempo libre. Estudio enKid (1998-2000). *Apunts. Medicina de l'Esport*.

World Health Organization. (2001). *International Classification of Functioning, Disability and Health (ICF)*. Geneva: World Health Organization.

ANEXOS

A. Diseño metodológico y Fuentes de información

A.1. Revisión documental y sistematización de la oferta municipal

En primer lugar, se realizó una revisión documental y un mapeo de la oferta municipal pública y semipública de ocio dirigida a la infancia y la adolescencia en Barcelona, Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza. La identificación se concentró principalmente en los cursos 2024-2025 y 2025-2026 e incorporó la información más reciente disponible durante el trabajo de campo.

Se consultaron páginas web institucionales, catálogos y portales de actividades, convocatorias, bases reguladoras, pliegos de contratación, planes municipales de accesibilidad, memorias, documentación técnica y otras fuentes públicas relevantes. También se incorporó la información facilitada o validada por los responsables municipales entrevistados.

A partir de esta revisión se construyó una base de datos estructurada que reúne **34 programas y 6.580 registros de actividades**. La codificación incluyó, entre otras variables, la tipología de actividad, el área municipal responsable, el ámbito temporal, las edades destinatarias, el modelo de provisión, la modalidad ordinaria, inclusiva o específica de la oferta y las plazas que pudieron documentarse.

También se registraron las principales medidas previstas para favorecer la inclusión: ayudas económicas, reserva o priorización de plazas, flexibilización de los requisitos de acceso, procedimientos de valoración de necesidades, disponibilidad de personal de apoyo, adaptación de las ratios, formación de los equipos, accesibilidad física, sensorial, cognitiva y comunicativa, adaptación de materiales y metodologías y mecanismos de coordinación, participación y seguimiento.

La utilización de criterios comunes facilita el análisis sistemático de la oferta, pero no permite comparar directamente su volumen entre ciudades. La unidad de registro no es homogénea: una fila puede representar una actividad concreta ofrecida en una fecha y un lugar determinados, pero también un programa agregado que comprende numerosas sedes, turnos, ediciones o entidades prestadoras. Además, los municipios publican la información con niveles de desagregación diferentes.

Barcelona concentra **6.461 de los 6.580 registros** porque una parte importante de sus catálogos pudo codificarse actividad por actividad. En las demás ciudades, un único registro

puede corresponder a un programa de gran alcance desplegado mediante numerosos centros o actividades. Por tanto, el número de programas, registros y plazas describe el alcance del mapeo y la información disponible, pero no constituye una medida comparable de la cantidad real de ocio municipal.

Los porcentajes presentados por ciudad se utilizan para analizar la composición interna de la oferta sistematizada. Permiten identificar qué tipologías, ámbitos temporales, modalidades de inclusión o formas de provisión son más frecuentes dentro de los registros localizados en cada municipio, pero no establecer una clasificación de las ciudades según el volumen o la calidad de su oferta.

A.2. Entrevistas con responsables y personal técnico municipal

La revisión documental se complementó con entrevistas semiestructuradas a responsables y personal técnico de las seis ciudades. Se consultó a profesionales de áreas como educación, juventud, deporte, cultura, servicios sociales, igualdad, accesibilidad y discapacidad, así como a representantes de organismos autónomos y otros entes municipales.

Las entrevistas permitieron validar y completar el mapeo, conocer los modelos de gestión, financiación y coordinación e identificar programas, mecanismos o prácticas que no aparecían suficientemente descritos en las fuentes públicas. También aportaron información sobre los procedimientos de admisión, la asignación de apoyos, la relación con las entidades proveedoras, las dificultades de implementación y las medidas consideradas especialmente útiles para favorecer la inclusión.

La distribución de competencias hizo necesario contactar, en algunos municipios, con diferentes áreas u organismos. Esta aproximación resulta relevante porque la oferta de ocio infantil y adolescente no suele depender de una única unidad administrativa. Un mismo ayuntamiento puede disponer de programas deportivos, culturales, socioeducativos, vacacionales, de conciliación y de discapacidad gestionados de manera independiente y mediante instrumentos diferentes.

A.3. Cuestionario dirigido a familias

El cuestionario a familias se administró en línea y se dirigió a personas progenitoras, tutoras o convivientes mayores de edad de niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años con discapacidad que participaban, habían intentado participar o podrían participar en actividades municipales de ocio en alguna de las seis ciudades.

El cuestionario recogió información sobre la búsqueda de actividades, los intentos de inscripción, el acceso, la participación, la continuidad y el abandono. También abordó las barreras encontradas, los apoyos disponibles, los elementos facilitadores y los efectos percibidos sobre el bienestar, la autonomía, las relaciones sociales y la vida familiar.

Se incorporaron variables de caracterización relativas a la edad y el género del niño, niña o adolescente, el tipo y grado de discapacidad, la intensidad de apoyo requerida y la situación socioeconómica del hogar. Su finalidad fue analizar si las experiencias de acceso y participación presentaban diferencias según las necesidades y características de las personas participantes y de sus familias.

La encuesta obtuvo **161 respuestas que cumplían los criterios de elegibilidad**. De ellas, 147 completaron la información de perfil sociodemográfico y 136 respondieron al menos una pregunta de la batería de resultados. La base utilizada puede variar entre análisis en función de las preguntas respondidas, las situaciones de participación consideradas y los filtros aplicados.

Las preguntas sobre barreras y facilitadores permitían seleccionar varias respuestas, con un máximo de cuatro opciones. En consecuencia, sus porcentajes no suman necesariamente el 100 %. Cuando el análisis se refiere a experiencias de acceso o participación, se utiliza únicamente la información de las familias a las que correspondía responder cada bloque.

Perfil de la muestra familiar

Las 147 respuestas con información sociodemográfica proceden principalmente de Madrid, con 82 casos. Zaragoza aporta 18 respuestas; Valencia, 13; Barcelona y Málaga, 12 en cada ciudad; y Sevilla, 10. Esta distribución no reproduce el peso demográfico de las seis ciudades ni permite realizar estimaciones territoriales representativas.

En cuanto al género, el 59,2 % de los niños, niñas y adolescentes eran niños, el 40,1 % niñas y el 0,7 % correspondía a otra identidad. La muestra presenta una presencia elevada de adolescentes: el 40,1 % tenía entre 15 y 17 años, el 19,0 % entre 12 y 14, el 32,7 % entre 6 y 11 y el 8,2 % entre 0 y 5 años.

El tipo de discapacidad se recogió mediante una pregunta de respuesta múltiple, por lo que una misma persona podía estar incluida en más de una categoría. El 66,4 % señaló discapacidad intelectual o del desarrollo; el 34,9 %, discapacidad física o motórica; el 19,3 %, discapacidad visual; el 14,4 %, discapacidad psicosocial; el 8,9 %, discapacidad auditiva; y el 4,1 %, discapacidad orgánica.

El 44,2 % requería apoyos intensivos de manera continuada y el 39,5 % apoyos puntuales en determinados momentos o tareas. El 11,6 % no necesitaba un apoyo específico y el 4,8 % no

aportó esta información. Respecto al reconocimiento administrativo, el 47,6 % tenía reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 65 % y el 40,1 % un grado comprendido entre el 33 % y el 64 %. El resto se distribuía entre situaciones en trámite, ausencia de reconocimiento o falta de información.

La persona que respondió era, en el 98 % de los casos, el padre, la madre o la persona tutora legal. El 57,1 % tenía estudios universitarios o superiores y el 10,2 % formación profesional de grado superior. En relación con la situación económica, el 26,5 % manifestó llegar a final de mes con dificultad o mucha dificultad, el 39,5 % indicó una situación intermedia y el 27,2 % declaró hacerlo con facilidad o mucha facilidad. El 6,8 % prefirió no responder.

Estas características deben tenerse en cuenta al interpretar los resultados. La muestra presenta una proporción elevada de adolescentes, discapacidad intelectual o del desarrollo y necesidades intensivas de apoyo y no reproduce necesariamente la composición del conjunto de familias potencialmente usuarias de la oferta municipal.

Ponderación territorial

La distribución territorial de las respuestas no coincidía con el peso poblacional de cada municipio dentro del conjunto de las seis ciudades. Para reducir el efecto de este desequilibrio en los resultados generales, se calcularon factores de ponderación territorial a partir de dicha distribución poblacional.

Los factores se aplican únicamente a los resultados agregados de la encuesta a familias. Los análisis desagregados por ciudad, recorrido de participación, edad, tipo o grado de discapacidad, necesidad de apoyo, situación económica u otras características se presentan sin ponderar.

Esta decisión responde a que los factores fueron calibrados para el conjunto de la muestra y no para cada segmento. Su aplicación en grupos de tamaño reducido disminuiría el tamaño muestral efectivo y podría otorgar un peso excesivo a unos pocos casos, generando resultados inestables.

La ponderación corrige parcialmente la distribución territorial de las respuestas, pero no convierte la muestra en representativa. No se dispone de un universo conocido y delimitado de familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad potencialmente usuarias de actividades de ocio. Los resultados deben interpretarse, por tanto, como una aproximación descriptiva a los patrones, experiencias y desigualdades observados.

A.4. Cuestionario dirigido a profesionales

El segundo cuestionario se dirigió a profesionales vinculados al diseño, la planificación, la coordinación, la gestión, la dinamización, el apoyo o el acompañamiento en actividades municipales o financiadas, contratadas, subvencionadas u homologadas por los ayuntamientos.

La elegibilidad se determinó mediante preguntas de cribado al inicio del cuestionario. Cuando la información aportada no permitía identificar con claridad la vinculación de la organización con la oferta objeto del estudio, se revisaron posteriormente la entidad y su cartera de actividades.

El cuestionario obtuvo 62 respuestas, de las cuales **45 se consideraron elegibles y válidas**. La batería permitió analizar los procedimientos utilizados para conocer las necesidades de las personas participantes, la disponibilidad de personal de apoyo, las ratios, la formación de los equipos, las adaptaciones físicas, sensoriales, cognitivas y comunicativas, la flexibilidad metodológica, la coordinación con las familias y las prácticas destinadas a favorecer la interacción y la participación significativa.

También se recogió la percepción profesional sobre las principales barreras, los elementos facilitadores y las necesidades de mejora. Las preguntas sobre barreras y facilitadores permitían seleccionar un máximo de cuatro respuestas.

Perfil de la muestra profesional

La muestra profesional presenta una concentración territorial elevada. De las 45 respuestas válidas, 34 proceden de Barcelona, nueve de Zaragoza, una de Madrid y una de Valencia. No se obtuvieron respuestas válidas de Málaga o Sevilla. Por este motivo, los resultados no se utilizan para efectuar comparaciones territoriales.

La distribución por tipo de organización es más equilibrada: 21 profesionales pertenecen a administraciones públicas y 24 a empresas privadas o entidades del tercer sector. Dentro del grupo de administraciones, 18 respuestas proceden de Barcelona y tres de Zaragoza. Una parte significativa de las respuestas de empresas y entidades de Barcelona está vinculada a organizaciones integradas en el marco habilitador de la campaña *T'estiu molt*.

La muestra estuvo compuesta mayoritariamente por mujeres, que representan el 67 % de las respuestas. Los hombres suponen el 22 %, una persona señaló otra identidad y el 9 % prefirió no contestar. La edad media se situó en 41 años.

Los perfiles profesionales combinan la intervención directa y las tareas de coordinación y planificación. El 39,1 % desempeñaba funciones de monitorización, educación o

dinamización; otro 39,1 %, funciones de coordinación o responsabilidad de actividades o programas; y el 34,8 %, tareas técnicas de planificación o gestión. El 15,2 % realizaba funciones de apoyo o acompañamiento individualizado y el 6,5 % ocupaba puestos de dirección técnica. Esta pregunta permitía seleccionar más de un rol.

Entre quienes respondieron a la pregunta sobre trayectoria profesional, el 80 % contaba con más de cinco años de experiencia en el ámbito del ocio. En relación con la experiencia organizativa en discapacidad e inclusión, el 57,8 % indicó que la inclusión formaba parte habitual de la actividad de su organización; el 15,6 % señaló una experiencia frecuente; el 13,3 %, ocasional; el 11,1 %, limitada o puntual; y el 2,2 % declaró no disponer de experiencia previa.

Las actividades de ocio general y recreativo son las más representadas, con un 60,0 % de las respuestas. Les siguen las deportivas, con un 31,1 %; las culturales o artísticas y las educativas o de apoyo, con un 24,4 % en ambos casos; y las colonias, campamentos o actividades vacacionales, con un 22,2 %. Una misma persona podía informar sobre más de una tipología.

En relación con la modalidad de las actividades, el 33,3 % de las respuestas se refirió a actividades ordinarias con apoyos y otro 33,3 % a una combinación de distintas modalidades. El 20,0 % informó sobre actividades inclusivas, el 6,7 % sobre actividades ordinarias sin apoyos, el 4,4 % sobre actividades específicas o adaptadas y el 2,2 % no pudo determinar la modalidad.

El 46,7 % señaló que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad participaban frecuentemente en las actividades de su organización y el 24,4 % que lo hacían siempre. El 17,8 % respondió «a veces», el 6,7 % «rara vez», el 2,2 % «nunca» y el 2,2 % no aportó información. La muestra profesional se concentra, por tanto, en contextos en los que la participación de la infancia y adolescencia con discapacidad es relativamente habitual.

Agrupaciones utilizadas en los análisis comparados

Para explorar diferencias dentro de la muestra se construyeron agrupaciones a partir de dos variables: la experiencia organizativa en inclusión y la frecuencia con la que participan niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

La categoría «inclusión integrada» reúne a las 26 organizaciones que indicaron que la inclusión forma parte habitual de su actividad. La categoría «inclusión no integrada o experiencia no consolidada» agrupa las 19 respuestas restantes: organizaciones con experiencia frecuente, ocasional, limitada o puntual, así como aquellas que declararon no tener experiencia previa.

Esta denominación permite diferenciar las organizaciones que han incorporado la inclusión de manera estructural de aquellas que, aunque pueden disponer de experiencia, todavía no la identifican como una práctica habitual de su actividad. No debe interpretarse, por tanto, como una comparación estricta entre organizaciones con y sin experiencia.

En relación con la frecuencia de participación, la categoría «participación habitual» reúne las respuestas «frecuentemente» y «siempre», con un total de 32 casos. La categoría «participación no habitual» agrupa las respuestas «nunca», «rara vez» y «a veces», con 12 casos. Una persona no respondió a esta pregunta.

La expresión «participación no habitual» no implica necesariamente ausencia de participación, sino que esta no se produce con la regularidad suficiente para considerarla una característica estable de las actividades sobre las que informa la persona encuestada.

También se realizaron comparaciones descriptivas entre administración pública, con 21 respuestas, y empresa privada o entidad del tercer sector, con 24. Las diferencias observadas no pueden atribuirse exclusivamente a la naturaleza jurídica de la organización, ya que ambos grupos presentan también diferencias en su distribución territorial, sus ámbitos de actividad y su experiencia previa.

La concentración territorial y la elevada presencia de organizaciones con experiencia en inclusión deben considerarse al interpretar los resultados. La captación a través de administraciones, entidades y redes vinculadas a la discapacidad y al ocio inclusivo puede haber favorecido la participación de profesionales y organizaciones especialmente sensibilizados o con una trayectoria más consolidada.

No se aplicaron factores de ponderación a la encuesta de profesionales. No existe un marco muestral que permita conocer la distribución del universo de personas que trabajan en una oferta repartida entre plantillas municipales, empresas adjudicatarias, clubes, asociaciones y entidades del tercer sector.

A.5. Trabajo cualitativo

La investigación cuantitativa se completó mediante grupos de discusión y entrevistas cualitativas diferenciadas con familias y profesionales.

Las sesiones con familias permitieron profundizar en las dificultades para localizar actividades, los procesos de inscripción y admisión, los rechazos explícitos o indirectos, las cargas económicas y logísticas y las condiciones que generan confianza. También abordaron los efectos de la participación sobre la autonomía, las relaciones sociales, el bienestar y la organización familiar.

El trabajo con profesionales examinó el significado práctico de la inclusión, la planificación de apoyos, las ratios, la formación, la coordinación con las familias, la adaptación de las actividades y las dificultades para trasladar las condiciones previstas en los pliegos, programas y convocatorias al funcionamiento cotidiano.

La información cualitativa se sistematizó mediante matrices temáticas comunes. Su finalidad no es estimar la frecuencia de cada experiencia, sino comprender cómo se producen las barreras, qué mecanismos las mantienen y qué condiciones permiten prevenirlas o superarlas.

A.6. Triangulación, alcance y limitaciones

Las conclusiones del estudio se apoyan en la convergencia entre la revisión de la oferta, las entrevistas institucionales, los cuestionarios y el trabajo cualitativo. Ninguna de estas fuentes se interpreta de forma aislada.

La revisión documental permite analizar las condiciones previstas, pero no garantiza que se apliquen. Las entrevistas municipales aportan información institucional, aunque pueden no reflejar toda la heterogeneidad existente entre centros, entidades y equipos. Los cuestionarios permiten identificar patrones y diferencias entre perfiles, pero no proceden de muestras probabilísticas. Los grupos de discusión y las entrevistas ayudan a comprender las experiencias y los mecanismos que generan las barreras, pero no permiten cuantificar su extensión.

No existe un registro completo del universo de familias potencialmente usuarias ni de los profesionales que trabajan en la oferta analizada. Tampoco se dispone de tasas de respuesta que permitan determinar con precisión el posible efecto de la autoselección.

En consecuencia, los porcentajes no deben interpretarse como estimaciones estadísticamente representativas del conjunto de familias, profesionales o actividades de las seis ciudades. Se utilizan para identificar patrones, relaciones descriptivas y posibles desigualdades, que posteriormente se contrastan con la evidencia documental y cualitativa.

Las comparaciones entre grupos reducidos deben interpretarse con especial cautela. Las diferencias observadas no permiten establecer relaciones causales y pueden estar condicionadas por la composición territorial de las muestras, la tipología de las actividades representadas, las características de las organizaciones participantes o la experiencia previa en discapacidad e inclusión.

B. Construcción de los índices de inclusión a partir del cuestionario a profesionales

B.1 Marco conceptual

La inclusión en las actividades de ocio constituye un fenómeno complejo que no puede observarse directamente mediante un único indicador. La participación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad depende de condiciones que actúan de manera relacionada: la posibilidad de conocer, solicitar y acceder a una actividad; la forma en que esta se diseña y organiza para incorporar la diversidad; y la experiencia que se genera una vez iniciada.

Por este motivo, el estudio aproxima el grado de inclusión mediante un sistema de indicadores sintéticos construido a partir de tres dimensiones conceptualmente diferenciadas:

- **Accesibilidad**, entendida como el conjunto de condiciones que permiten acceder a la actividad y desenvolverse en ella.
- **Diseño inclusivo**, que analiza si la diversidad se incorpora estructuralmente a la planificación, la organización y el funcionamiento.
- **Participación efectiva**, que examina si las condiciones anteriores se traducen en autonomía, implicación, comunicación, interacción y pertenencia.

Esta aproximación supera una concepción limitada a la eliminación de barreras arquitectónicas. Una actividad puede desarrollarse en un espacio físicamente accesible y, sin embargo, no ofrecer oportunidades reales de participación si sus dinámicas, materiales o formas de comunicación no contemplan la diversidad. Del mismo modo, una metodología flexible no resulta suficiente cuando existen barreras económicas, administrativas o físicas que impiden acceder.

El marco es coherente con el modelo social de la discapacidad y con el enfoque de derechos recogido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, que entienden la discapacidad como el resultado de la interacción entre las características de la persona y las condiciones del entorno (Naciones Unidas, 2006; World Health Organization, 2001).

B.2. Batería de preguntas y composición de los subíndices

El cuestionario incluyó una batería de **39 afirmaciones**, valoradas mediante una escala de frecuencia de cinco categorías: Nunca (1), Rara vez (2), A veces (3), Frecuentemente (4), Siempre (5). También se ofreció la opción «No sabe / No contesta».

Las 39 afirmaciones se agruparon en **16 componentes conceptuales**. Cada componente representa un aspecto concreto de la inclusión y puede estar medido mediante una o varias preguntas. Los componentes se distribuyen entre los tres subíndices de manera mutuamente excluyente: ninguno participa en más de una dimensión y todos contribuyen al índice global.

La construcción de los índices responde a una lógica secuencial en la que cada dimensión representa un nivel distinto del proceso de inclusión. Esta organización facilita la interpretación de los resultados y permite identificar en qué dimensión se concentran las principales limitaciones para favorecer la inclusión:

- **Accesibilidad** (7 componentes, 16 preguntas) La accesibilidad se entiende como el conjunto de condiciones del entorno que permiten que cualquier persona pueda acceder, comprender, comunicarse y desenvolverse en la actividad. Comprende las dimensiones física, sensorial, cognitiva, comunicativa y económica, así como aquellas adaptaciones del entorno necesarias para eliminar barreras y garantizar que la discapacidad no constituya un obstáculo para el acceso a las actividades.

En este subíndice se incluyen siete componentes:

- A1: Gestión del entorno sensorial según asistentes
- A2: Accesibilidad física del espacio
- A3: Accesibilidad cognitiva
- A4: Accesibilidad comunicativa
- A5: Accesibilidad sensorial
- A6: Accesibilidad emocional y sensorial para la regulación
- A7: Accesibilidad económica

Esta dimensión constituye la base sobre la que pueden desarrollarse prácticas inclusivas posteriores, ya que la inexistencia de condiciones mínimas de accesibilidad limita la posibilidad misma de participar en las actividades.

- **Diseño inclusivo** (5 componentes, 14 preguntas). Este subíndice aproxima la calidad del diseño inclusivo de las actividades y de la organización que las desarrolla. Evalúa si la diversidad se incorpora desde la planificación inicial mediante principios de diseño universal, mecanismos de coordinación, comunicación accesible y procedimientos organizativos que favorecen la inclusión de forma estructural, en lugar de depender exclusivamente de adaptaciones individuales.

Se incluyen cinco componentes o ítems:

- D1: Diseño universal de base
- D2: Diseño basado en colaboración, no en competición

- D3: Organización
 - D4: Comunicación
 - D5: Mecanismo de retorno accesible
- **Participación efectiva** (4 componentes, 9 preguntas). La participación efectiva aproxima el resultado observable del proceso de inclusión. Mientras que los dos subíndices anteriores evalúan las condiciones que favorecen la inclusión, este tercero analiza en qué medida dichas condiciones se traducen en experiencias reales de participación. La participación efectiva implica que los participantes no solo estén presentes en la actividad, sino que puedan intervenir activamente, tomar decisiones, relacionarse con sus iguales y desarrollar un sentimiento de pertenencia al grupo. Esta concepción coincide con la literatura reciente sobre participación infantil y discapacidad, que entiende la participación como un fenómeno que integra tanto la asistencia como el grado de implicación en la actividad (Imms et al., 2017).

El subíndice incorpora cuatro componentes:

- P1: Autodeterminación y libre elección
- P2: Comunicación accesible durante la actividad
- P3: Flexibilidad: múltiples formas y ritmos de participación
- P4: Participación activa, significativa y que genera **sensación de pertinencia**

Si bien algunas afirmaciones podrían relacionarse conceptualmente con más de una dimensión, los tres subíndices son mutuamente excluyentes y, en conjunto, cubren la totalidad de los 16 ítems de la batería. Para evitar duplicidades, se asignaron a un único subíndice atendiendo a su función principal y al momento del recorrido en el que operan. Por ejemplo, la comunicación previa sobre el carácter inclusivo de una actividad se considera una condición de diseño y organización, mientras que la posibilidad de recibir instrucciones mediante el canal adecuado durante la actividad forma parte de la experiencia efectiva de participación. En este sentido, ningún ítem computa en más de un subíndice y ninguno queda excluido. Al no compartir contenido, las diferencias observadas entre ellos son interpretables y admiten una lectura comparada.

Mientras que los dos primeros subíndices evalúan condiciones, el tercero aproxima el resultado observable del proceso. La participación efectiva no se limita a la asistencia, sino que comprende el grado de implicación, la capacidad de elección, la interacción y la experiencia de formar parte del grupo, de acuerdo con la conceptualización de la participación infantil propuesta, entre otros, por Imms et al. (2017).

La relación de preguntas empleadas para medir cada ítem o componentes por subíndice se recogen a continuación:

Tabla B1. Composición de los índices: subíndices, ítems y afirmaciones del cuestionario a profesionales

Subíndice	Nº	Ítems: Componentes	Fase del desarrollo	Afirmaciones del cuestionario
Accesibilidad 7 componentes 16 preguntas	A1	Gestión del entorno sensorial según asistentes	Diseño de la actividad	1. Se identifican los estímulos del entorno que pueden suponer una barrera (ruido, iluminación, aglomeraciones...). 2. Se planifican ajustes a estos estímulos cuando entre los participantes hay personas para quienes suponen una barrera.
	A2	Accesibilidad física del espacio	Diseño de la actividad	1. Los espacios permiten el acceso y el desplazamiento de personas con diferentes necesidades de movilidad (rampas, ascensores, aseos adaptados...). 2. El mobiliario y los materiales pueden ser utilizados por personas con diferentes capacidades funcionales, o se adaptan cuando es necesario.
	A3	Accesibilidad cognitiva	Diseño de la actividad	1. Las instrucciones se dan en pasos claros y secuenciados, con lenguaje sencillo y directo. 2. Se utilizan apoyos visuales (pictogramas, imágenes o ejemplos) para facilitar la comprensión. 3. Las actividades se desarrollan con suficiente flexibilidad para adaptarse a diferentes formas de participación, ritmos, modos de comunicación y necesidades de las personas participantes.
	A4	Accesibilidad comunicativa	Diseño de la actividad	1. La información puede ofrecerse en formatos alternativos o aumentativos cuando alguien lo necesita (pictogramas, lengua de signos, lectura fácil...). 2. El personal adapta su forma de comunicarse a las necesidades de cada participante.
	A5	Accesibilidad sensorial	Diseño de la actividad	1. Se dispone de adaptaciones específicas para participantes con discapacidad visual cuando son necesarias. 2. Se dispone de adaptaciones específicas para participantes con discapacidad auditiva cuando son necesarias. 3. Se incorporan otras adaptaciones sensoriales cuando son necesarias.
	A6	Accesibilidad emocional y sensorial para la regulación	Diseño de la actividad	1. Se anticipa a los participantes qué va a ocurrir durante la actividad (rutinas predecibles, agenda visual...). 2. Existe la posibilidad de acceder a un espacio de menor estimulación cuando un participante lo necesita.
	A7	Accesibilidad económica	Antes de la actividad	1. Existen medidas de accesibilidad económica como descuentos, becas o gratuidad para quienes lo necesitan. 2. Existen medidas de accesibilidad económica como descuentos, becas o gratuidad específicas para infancia o adolescencia con discapacidad.

Diseño y cultura organizativa para la inclusión 5 componentes 14 preguntas	D1	Diseño universal de base	Diseño de la actividad	1. La actividad se planifica desde el inicio para que pueda participar la mayor diversidad posible de niños y niñas. 2. Cuando un participante concreto lo necesita, es posible introducir adaptaciones individuales.
	D2	Colaboración, no competición	Diseño de la actividad	1. Las dinámicas de la actividad priorizan la colaboración sobre la competición. 2. Cuando hay elementos competitivos, están diseñados para que todos puedan contribuir según sus capacidades.
	D3	Equipo formado, coordinado y conocedor de las necesidades de los asistentes	Organización de la actividad	1. El equipo que dinamiza la actividad tiene formación específica en discapacidad e inclusión. 2. El equipo conoce, antes de empezar, las necesidades de cada participante (mediante entrevista o cuestionario previo). 3. El equipo conoce las adaptaciones puntuales que va a necesitar cada participante. 4. En el equipo existe un reparto claro de roles y responsabilidades.
	D4	Comunicación explícita de carácter inclusivo	Antes de la actividad	1. En la difusión de la actividad se indica de forma explícita que está abierta a niños y niñas con y sin discapacidad. 2. Se facilita información sobre cómo llegar y qué va a ocurrir a las familias y/o participantes. 3. Esta información se proporciona con suficiente antelación para que las familias puedan prepararse adecuadamente. 4. Esta información se ofrece en formatos adaptados a los participantes (pictogramas, lectura fácil, imágenes, vídeo o lengua de signos...).
	D5	Mecanismo de retorno accesible	Después de la actividad	1. Los participantes pueden dar su opinión sobre la experiencia en un formato accesible para ellos. 2. Las familias pueden dar su opinión sobre la experiencia en un formato accesible para ellos.

Participación efectiva 4 componentes 9 preguntas	P1	Autodeterminación y libre elección	Durante la actividad	1. Pueden elegir en qué partes de la actividad participan. 2. Pueden elegir de qué manera participar.
	P2	Comunicación accesible durante la actividad	Durante la actividad	1. Reciben las instrucciones, normas y dinámicas en los canales más adecuados para sus necesidades.
	P3	Flexibilidad: múltiples formas de participación efectiva	Durante la actividad	1. Pueden realizar una misma tarea con distintos grados de dificultad. 2. Pueden implicarse de distintas formas (animar, colaborar, liderar o ejecutar parcialmente) con una participación real. 3. Pueden participar sin permanecer en espera mientras los demás realizan la actividad.
	P4	Participación efectiva, significativa y que genera sentimiento de pertenencia	Durante la actividad	1. Se muestran motivados con la actividad. 2. Interaccionan y cooperan entre sí como resultado de la actividad. 3. Desarrollan un sentimiento de pertenencia al grupo.
Índice de inclusión (conjunto): 16 ítems · 39 preguntas				

Fuente: elaboración propia en colaboración con Best Buddies España

B.3 Cálculo de los componentes y los subíndices

Las reglas de construcción son comunes a los tres subíndices.

En primer lugar, cada componente se calcula como la media aritmética de las respuestas válidas a las afirmaciones que lo integran. Se consideran válidos los valores comprendidos entre 1 —«Nunca»— y 5 —«Siempre»—. Las respuestas codificadas como 98 —ausencia de respuesta— y 99 —«No sabe / No contesta»— se excluyen del cálculo.

Cuando ninguna de las afirmaciones de un componente dispone de respuesta válida, el componente se considera perdido.

En segundo lugar, cada subíndice se obtiene mediante la media simple de los componentes válidos que lo forman. La agregación se realiza sobre los componentes y no directamente sobre las 39 afirmaciones. De este modo, todos los componentes tienen el mismo peso, con independencia de que estén medidos mediante una, dos, tres o cuatro preguntas.

Los subíndices conservan la escala original de 1 a 5. Una puntuación más elevada indica que las condiciones o prácticas analizadas se producen con mayor frecuencia según la valoración profesional.

Umbral de validez

Para calcular cada indicador se exige disponer de información válida en al menos el 70 % de sus componentes. Cuando no se alcanza el umbral mínimo de componentes válidos, el indicador se considera no calculable y se registra como valor perdido.

Debido a las respuestas incompletas y a la aplicación de estos criterios, el número de observaciones puede variar entre el índice global, los subíndices y los componentes. Por este motivo, cada tabla y gráfico debe indicar expresamente la base válida utilizada —n—, evitando aplicar una única base de referencia a todos los resultados.

B.4 Índice global de inclusión

A partir de los tres subíndices se construye un índice sintético de inclusión referido al conjunto de los dieciséis componentes del cuestionario. El índice global se calcula directamente como la media simple de los componentes válidos entre los 16 que integran la batería, siempre que se alcance el mínimo de 12 componentes.

Este procedimiento garantiza que cada componente contribuya con el mismo peso y evita que aquellos medidos mediante un mayor número de afirmaciones ejerzan una influencia desproporcionada sobre el resultado final.

Cuando se dispone de información válida para los 16 componentes, el índice global es equivalente a la siguiente media ponderada de los tres subíndices:

$$\text{Índice de inclusión} = (7/16) \cdot \text{Accesibilidad} + (5/16) \cdot \text{Diseño y cultura organizativa} + (4/16) \cdot \text{Participación efectiva}$$

Esta equivalencia exacta requiere que todos los componentes estén disponibles. Cuando existen valores perdidos, el índice global se calcula directamente a partir de los componentes válidos y no mediante la aplicación automática de pesos fijos a los tres subíndices.

De ello se deriva el reparto de pesos que recoge la Tabla B2. Los pesos de la tabla no constituyen una ponderación normativa asignada de forma deliberada a las tres dimensiones. Se derivan del número de componentes incluidos en cada una, dado que los 16 componentes reciben el mismo peso individual. La accesibilidad representa el 43,75 % del índice completo porque contiene siete componentes; el diseño inclusivo, cinco; y la participación efectiva, cuatro. El diseño inclusivo representa en torno al 31,25% y la participación efectiva el 25% restante.

Tabla B2. Peso de cada subíndice en el índice de conjunto			
Subíndice	Ítems	Preguntas	Peso
Accesibilidad	7 de 16	16	43,75%
Diseño y cultura organizativa para la inclusión	5 de 16	14	31,25%
Participación efectiva	4 de 16	9	25,00%
Índice de inclusión (conjunto)	16	39	100%

Fuente: elaboración propia en colaboración con Best Buddies España.

B.5. Agrupaciones empleadas en los análisis comparados y umbrales de validez

Los índices y sus componentes se utilizaron para realizar comparaciones descriptivas según algunas características de las organizaciones y de las actividades.

La primera comparación distingue entre inclusión integrada e inclusión no integrada o experiencia no consolidada. La primera categoría reúne a las organizaciones que indicaron que la inclusión forma parte habitual de su actividad. La segunda engloba situaciones

diversas, desde organizaciones con experiencia frecuente u ocasional hasta aquellas con una trayectoria limitada o inexistente.

Las diferencias entre ambos grupos deben interpretarse como una comparación entre distintos grados de institucionalización de la inclusión, y no como una división estricta entre organizaciones con y sin experiencia.

La segunda comparación distingue entre participación habitual y participación no habitual. La participación habitual reúne las respuestas «frecuentemente» y «siempre», mientras que la participación no habitual agrupa «nunca», «rara vez» y «a veces». Esta última categoría no significa necesariamente que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad no participen, sino que su presencia no constituye una característica regular o estable de las actividades analizadas.

También se realizaron comparaciones entre administración pública y empresas privadas o entidades del tercer sector. Estas diferencias se interpretan de forma descriptiva y no pueden atribuirse únicamente a la naturaleza jurídica de la organización, puesto que los grupos también difieren en su distribución territorial, sus ámbitos de actividad y su experiencia previa.

En todas las comparaciones debe utilizarse la base válida correspondiente a cada indicador. Los tamaños totales de los grupos no deben aplicarse automáticamente cuando existen respuestas perdidas o no se alcanza el umbral mínimo para calcular un índice.

B.6. Interpretación y limitaciones de los índices

Los índices sintetizan la valoración de los profesionales sobre las actividades y organizaciones en las que trabajan. No constituyen una observación externa, una auditoría ni una certificación de accesibilidad o inclusión.

Las respuestas pueden estar condicionadas por el conocimiento, la experiencia y los criterios de valoración de cada participante, así como por posibles efectos de deseabilidad social. Dos profesionales pueden interpretar de manera diferente la frecuencia con la que se aplica una adaptación o el grado en que una práctica favorece la participación.

La muestra profesional no es probabilística, está territorialmente concentrada y presenta una elevada proporción de organizaciones con experiencia en discapacidad e inclusión. Por tanto, las puntuaciones no permiten estimar el nivel medio de inclusión de toda la oferta municipal de las seis ciudades ni realizar comparaciones territoriales representativas.

Los índices se utilizan para comparar descriptivamente las dimensiones de accesibilidad, diseño inclusivo y cultura organizativa y participación efectiva, así como para explorar

diferencias entre perfiles dentro de la muestra. Las diferencias entre grupos reducidos deben interpretarse con cautela y no permiten establecer relaciones causales.

Estas diferencias pueden estar condicionadas por la composición territorial de la muestra, la tipología de las actividades, la naturaleza de las organizaciones participantes, la intensidad de contacto con la infancia y adolescencia con discapacidad o la experiencia previa de los equipos.

Debido a las respuestas incompletas y a los umbrales de validez, la base puede variar entre indicadores. Cada resultado debe acompañarse del número de observaciones válidas correspondiente. No deben compararse porcentajes o medias calculados sobre bases diferentes sin considerar esta circunstancia.

Las comparaciones deben realizarse preferentemente entre indicadores situados en el mismo nivel de agregación: subíndices entre sí o componentes entre sí. La comparación directa de un subíndice con el índice global tiene una utilidad limitada, ya que el índice global incorpora necesariamente la información contenida en ese subíndice.

Finalmente, los resultados de los índices se interpretan conjuntamente con la revisión documental, las experiencias de las familias y la evidencia cualitativa. La posible divergencia entre las valoraciones de profesionales y familias no debe considerarse automáticamente un error de una de las fuentes, sino una diferencia de perspectiva que puede aportar información sobre el conocimiento de las necesidades, las expectativas de inclusión y la forma en que se observa y valora la participación.



ksnet /



© 2026.

Documento elaborado para Fundación ONCE, Uso restringido.